

CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen IV

Organismos Autónomos 501 a 509

Consortio para la rehabilitación y
equipamiento de teatros de Madrid 902



MADRID

ÍNDICE

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.....	5
503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.....	12
506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.....	28
508. MADRID SALUD	52
509. AGENCIA DE ACTIVIDADES.....	87

CONSORCIO

902. REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TEATROS DE MADRID.....	99
---	-----------



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

PROGRAMA: 49101 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (en adelante IAM) es el principal impulsor de la transformación tecnológica del Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de mejorar la gestión interna del Ayuntamiento y los servicios ofrecidos a la ciudadanía y empresas mediante el uso intensivo de las mejores tecnologías disponibles de la Información y la Comunicación (TIC), asegurando a la vez que esa transformación digital no produzca efectos adversos sobre la gestión interna del Ayuntamiento o los servicios ofrecidos a ciudadanos y empresas de la ciudad de Madrid y facilitando la integración de los sistemas de información municipales con otros sistemas, externos o internos.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio 2024, el programa contó con una dotación inicial de 153.938.802 euros, que aumentó en 13.536.613 euros como resultado de las distintas modificaciones de crédito, por lo que el crédito definitivo para 2024 fue de 167.475.415 euros.

La ejecución total del programa 491.01 ha sido de 153.716.672 euros alcanzando un nivel de ejecución del 91,8 %, de los que 137.930.819 euros corresponden a gastos corrientes con un porcentaje de ejecución del 91,4% y 15.785.852 euros con un porcentaje de ejecución del 95,4 % corresponden a gastos de capital. La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

Gastos de personal: 33.056.090 euros con una ejecución del 86,9 %

Gastos bienes corrientes y servicios: 95.172.679 euros con una ejecución del 92,3%

Gastos financieros: 11.897 euros con una ejecución del 79,9%

Transferencias corrientes: 9.690.153 euros con una ejecución del 100%

Inversiones reales: 15.785.852 euros con una ejecución del 95,4%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

1.- PROPORCIONAR NUEVOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS PARA LA CIUDADANÍA Y PARA LA GESTIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

La Cartera de Proyectos es la herramienta utilizada en IAM para gestionar la demanda de nuevos proyectos que realiza el Ayuntamiento y hacer el seguimiento de su ejecución.

Al cierre del ejercicio 2024 el número de proyectos existentes en ella eran de 457, de los cuales 28 se cancelaron durante el ejercicio al no ser necesarios por el cambio en las circunstancias que motivaron su creación; 26 tenían fecha de inicio posterior a diciembre de 2024; 250 se completaron durante 2024 y 145 estaban en ejecución.

Los proyectos de la Cartera de Proyectos, con independencia de su estado (cancelado, completado, etc.), se agrupan de acuerdo con el impacto de sus objetivos en las siguientes categorías:

- Ciudadanía: la ejecución del proyecto tiene como fin mejorar y facilitar la relación de los ciudadanos con el Ayuntamiento, por ejemplo, mediante mejoras en los servicios ofrecidos en los portales web municipales. El número de proyectos en esta categoría fue de 56.

- Ayuntamiento: el proyecto se relaciona con competencias de un área de Gobierno del Ayuntamiento, por ejemplo, mediante mejoras en las aplicaciones de gestión del área. El número de proyectos en esta categoría fue de 202.

- Transversales: el proyecto está relacionado con competencias de varias Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, o proyectos de mejora tecnológica de IAM. El número de proyectos en esta categoría fue de 96.

- Ciudad: el proyecto está relacionado con la gestión de la ciudad de Madrid. El número de proyectos en esta categoría fue de 31.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Datos: la finalidad del proyecto está relacionada con la recopilación de datos y elaboración de cuadros de mando. El número de proyectos en esta categoría fue de 71.

- Ciberseguridad: Proyectos relacionados con el aseguramiento e implantación de medidas de ciberseguridad y seguridad de la información. El número de proyectos en esta categoría fue de 1.

Las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el año 2024 en los diferentes ámbitos de actuación han sido las siguientes:

Mejora en el ámbito de la seguridad de la información y la Ciberseguridad.

El Centro de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Madrid (CCMAD, unidad orgánica dependiente de IAM) ha reforzado el gobierno de la seguridad de la información, incluyendo la aprobación de varias normativas de alto nivel, elevadas al Comité Municipal de Seguridad de la Información (CMSI): "Criterios Generales de Seguridad en el uso de los sistemas de información y servicios digitales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos" y "Asignación de responsabilidades en la actuación ante ciberincidentes en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos".

Además, durante 2024 han quedado totalmente implantadas y en funcionamiento todas las prestaciones del contrato de servicios de ciberseguridad adjudicado a finales de 2023, destacando la gestión del ciclo completo de ciberincidentes en formato 24x7, las capacidades de seguridad en el ciclo de desarrollo y la búsqueda proactiva de amenazas.

Adicionalmente, se han desplegado nuevas capacidades de descubrimiento de vulnerabilidades a través de la adquisición de varias soluciones comerciales.

Por último, las capacidades de control e inspección de los flujos de red han sido integradas dentro de CCMAD lo que contribuye a un enfoque integral de las operaciones de ciberseguridad.

Mejora del puesto de trabajo y el trabajo colaborativo.

Durante 2024, se han impulsado importantes mejoras tecnológicas y operativas en el Ayuntamiento de Madrid, consolidando avances en comunicaciones, soporte al usuario y modernización del puesto de trabajo.

En el ámbito de las telecomunicaciones, se ha desplegado la tecnología SD-WAN en las sedes objetivo, mejorando la eficiencia y rendimiento de la red, al tiempo que se han optimizado las conexiones con plataformas cloud y eliminado infraestructuras obsoletas. La integración de la red de anillos a la red MPLS, el refuerzo de los CPDs, la ampliación de la conectividad a internet y la modernización de la telefonía fija y móvil han contribuido a una infraestructura más segura, flexible y eficiente. Destaca también la implantación de WiFi 6E y la renovación de la electrónica de red con tecnologías SDN, junto con una nueva herramienta de monitorización de telecomunicaciones.

En lo relativo al servicio de atención al usuario, se han gestionado más de 184.000 tickets, con un 57,6% resueltos directamente por los grupos de soporte de la Subdirección General de Comunicaciones y Puestos de Trabajo. Se ha avanzado en la simplificación y mejora de procesos, con medidas como el sistema de swapping, nuevas funcionalidades en la herramienta ITSM, el rediseño del portal de incidencias y la evolución de la CMDB. Además, se han redactado los pliegos del nuevo contrato de Puesto de Trabajo, que plantea una gestión unificada del equipamiento y soporte, eliminando la fragmentación anterior.

En cuanto a la tecnología en el puesto de trabajo, se ha iniciado la transición a Windows 11 y a entornos cloud como Azure, se ha migrado la infraestructura SCCM y se han sustituido equipos y software críticos en diversas Áreas de Gobierno. Se han apoyado despliegues como el sistema GlobalProtect, certificados NAC o el sistema de gestión de esperas en los CADs, junto con la mejora del equipamiento TI en las OACs y otras unidades municipales. También se ha iniciado la renovación del parque de impresoras, y se continúa la exploración de nuevas tecnologías para mantener el proceso de modernización continua.

Mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía

En el ámbito de los trámites que usa la ciudadanía durante 2024 se finalizaron nuevos trámites para la digitalización de los servicios de Padrón municipal, en busca de la equiparación de los servicios digitales a los presenciales, incorporando progresivamente tramites en digital que faciliten a la ciudadanía su uso por vía telemática. Entre los nuevos trámites relacionados con el Padrón se incorporaron el que se refiere a elecciones: la notificación electrónica de los procesos electorales mediante notificación electrónica. Se realizó la automatización de gestión de excusas en los procesos electorales para personas con más de 65 años y las personas con discapacidad. Se crearon nuevos trámites electrónicos para la confirmación y renovación de extranjeros, y se finalizaron los trámites correspondientes a baja por defunción, baja por cambio de residencia y modificación de datos personales en su versión de tramite individual.

En el ámbito de cultura, salud y deportes se han realizado distintos proyectos para la mejora de los servicios ofrecido a la ciudadanía: en esta última, deportes, se incorporó el control de aforos en las piscinas municipales mediante QR visualización del aforo a las piscinas en tiempo real, y se crearon nuevos sistemas de gestión para permitir bonos y ampliar la afluencia por la gestión optima de aforos (turnos de mañana, tarde y completo), incrementándose las entradas disponibles a la ciudadanía. Se incorporó la integración con la Plataforma de Intermediación para trámites de familia numerosa y discapacidad, con el ahorro de tiempo para ciudadanía y servicios municipales, el ciudadano ya no tiene que presentar los documentos en los Centros Deportivos.

En el ámbito de cultura durante 2024 se implantó un sistema de gestión de reservas de visitas online para

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

el Museo de Historia de Madrid y el Templo de Debod. En abril de 2024 se comenzaron a hacer reservas en el Museo de Historia y, en julio de 2024, a realizar reservas en el Templo de Debod. Además, se está trabajando en la renovación de la infraestructura de portales y experiencia ciudadana y se están llevando a cabo los siguientes desarrollos:

- Desarrollo de los sistemas de tramitación del Plan 18000
- Desarrollo de las capacidades de Inteligencia Artificial con proyectos implantados como el asistente de servicios sociales, ALMA y la clasificación de las reclamaciones y sugerencias al Ayuntamiento de Madrid por parte de la Ciudadanía.
- Desarrollo de los procesos de presupuestos participativos en decide madrid.

Mejora de la gestión interna del Ayuntamiento

Se ha realizado actuaciones de mejoras en el camino iniciado de transformación y modernización de la gestión interna del Ayuntamiento dentro de la plataforma SAP destacando las siguientes:

- En el ámbito de Tributos, se ha continuado con la mejora continua de los tributos ya implantados en el ámbito de SAP TRM (IBI, TRUA y Plusvalía), se ha implantado la tasa de terrazas en SAP, mejorando su gestión y logrando una recaudación más eficiente al pasar a tratarse como un tributo periódico de notificación colectiva.

- En el ámbito Económico-Financiero, se han conseguido hitos importantes como la integración de SAP con el Registro Electrónico para automatización de Alta de Terceros, la Integración con SAP TRM para la gestión y contabilización de remesas VAM - Venta Ambulante y la inclusión de los Planes estratégicos de Subvenciones en el módulo de subvenciones de SAP, para su mejor control y seguimiento, así como para su posterior registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

- En el ámbito de los Recursos Humanos se han conseguido importantes logros. En el ámbito de administración de personal y estructura organizativa, se ha llevado a cabo el proyecto de simplificación de categorías administrativas. En el ámbito de seguridad social y retribuciones, se ha implantado el nuevo Recibo Digital de Nómina con acceso a cotejo en sede electrónica del Ayuntamiento, así como, la implementación del nuevo requerimiento legal en materia de IRPF para los empleados de MUFACE que están en situación de maternidad o paternidad. Se han implantado nuevos módulos en SAP como el sistema de Gestión de Cargos Corporativos y se han impulsado proyectos piloto innovadores como el de Evaluación del Desempeño en el Ayuntamiento.

- En el ámbito Sancionador, se ha desarrollado la tramitación de sanciones por venta ambulante no autorizada en SAP. Se ha integrado la notificación de multas de circulación con el sistema de notificaciones COMCD para potenciar la comunicación electrónica con los ciudadanos, se han mejorado los servicios de la carpeta del ciudadano y se han integrado las consultas de datos de la DGT con la Plataforma de Intermediación de Datos.

Por último, hay que destacar los siguientes logros:

- Dentro del ámbito de los servicios urbanísticos, durante el 2024 se realizó la incorporación de los edificios protegidos a la plataforma GIS de forma que su gestión urbanística se pueda realizar a través de ella. Adicionalmente, se incorporó también la gestión patrimonial del suelo a la plataforma y la definición de informes para la gestión de elementos singulares. Del mismo modo, en el ámbito del sistema de callejero, se realizó la incorporación de la gestión de perfiles en el sistema unificado del Ayuntamiento y se corrigieron y mejoraron los procesos de carga de información de escalera, planta y puerta de las viviendas de Madrid.

- Se ha finalizado el registro de cesiones patrimoniales, ofreciendo una herramienta que facilita la actualización, por parte de los Distritos, de la información relativa al estado de uso y, en su caso, plazo de cesión de los locales que tienen adscritos, de manera que, una vez validados los datos por el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, las entidades y colectivos ciudadanos tiene acceso a esa información y pueden concurrir a las cesiones que se convoquen para el desarrollo de sus proyectos en cada momento.

- Se inició análisis para integrar la aplicación de deportes con terceros sistemas/aplicaciones con el objetivo de ofrecer en próximos años nuevos servicios apoyados en la tecnología, este análisis ha servido de base para el desarrollo de la API de deportes que se desarrollará durante 2025.

- Se finalizó la aplicación para la cumplimentación y presentación electrónica del acta de INSPECCION TECNICA DE EDIFICIOS y su inscripción en el registro de edificios y construcciones (REC).

- Se incorporaron modificaciones a la aplicación Moodle del TAXI para adaptarla a la ordenanza del taxi 8/2021 y se incorporaron mejoras en GTAXI y aplicación móvil del taxi, la más destacada y con mayor impacto fue la posibilidad de pagar con tarjeta (TPV) en las oficinas del taxi.

- En 2024 se llevaron a cabo los trabajos para migrar las aplicaciones informáticas ALBALÁ (aplicación de gestión del sistema archivístico de Archivo de la Villa), MEDIASEARCH (módulo de consulta de documentación del Archivo de la Villa), ABSYSNET (sistema integral de gestión bibliotecaria de las Bibliotecas Especializadas municipales), y la Biblioteca Digital memoriademadrid a una nueva versión en la nube, en línea con la estrategia de transformación digital > Madrid Multicloud, en aras de maximizar eficiencia operativa y mejora de la calidad del servicio.

- En 2024 se llevaron a cabo los trabajos para migrar la aplicación OMI de gestión de Madrid Salud, en uso tanto para la Prevención y Promoción de salud de los ciudadanos, como en Salud Laboral, a una

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

nueva versión en la nube, lo que permite optimizar sus costes y agilizar el desarrollo de nuevas funcionalidades.

- En lo relativo a las infracciones de los agentes de movilidad y policía municipal, se ha implantado el sistema de firma electrónica en los boletines de infracción con código CSV para facilitar la usabilidad de la aplicación y se ha integrado el sistema extremo a extremo para las sanciones que son competencia de la DGT, eliminando el papel por completo para este tipo de sanciones. En noviembre de 2024 se ha empezado con el despliegue de la aplicación a todo el cuerpo de Policía Municipal que se prolongará durante 2025.

- En el sistema de agentes de movilidad (GESAM) se realizó la integración con el sistema SAP para la gestión horas formación, convenio y bolsa de Agentes de Movilidad.

- En los ámbitos de gestión de los Servicios Públicos Urbanos, Madrid Inteligente (MINT) se han incorporado nuevas funcionalidades en distintos componentes de la solución que dan cobertura a múltiples áreas de gobierno. En la parte de inspecciones municipales se realizó la integración de la aplicación de inspecciones con el sistema de expedientes (SIGSA) para las inspecciones de ruido (OPCAT). Se han añadido una serie de validaciones contra los repositorios de datos municipales (BDC, censo de locales), para mejorar la calidad de los datos introducidos en las inspecciones y facilitar su integración con otros sistemas de backend.

- Durante 2024, en MINT se ha terminado el desarrollo del nuevo sistema de Gestión Calidad del Aire de Madrid (SIVCA), así como la aplicación móvil itinerarios saludables de parques. Se completó el desarrollo de una nueva aplicación móvil centrada en la monitorización y difusión de información relativa a la calidad del aire en la ciudad, bajo la denominación "Aire de Madrid".

- Se ha realizado proyecto de ingesta de datos desde dispositivos IoT con la plataforma de sensórica GARNET relativas a datos de los anemómetros de las fuentes de Madrid, y se ha integrado la aplicación de conservación de diversos tramos de autovías de acceso a la ciudad de Madrid.

- Se llevó a cabo proyecto previo orientado a evaluar la viabilidad técnica de integrar eventos relevantes que ocurren en la ciudad de Madrid en plataformas de uso masivo por parte de la ciudadanía: Google Maps y Waze. El objetivo es permitir la notificación proactiva de cortes de tráfico derivados de diversas causas, incluyendo mercadillos, averías urgentes, eventos deportivos o culturales, manifestaciones, entre otros, mejorando circulación del tráfico, menos agentes para gestión del tráfico en esos puntos, reducción de contaminación acústica y CO2 al informarse proactivamente.

- En la gestión de APARCAMIENTOS Municipales se creó un portal web para su gestión, digitalizándose el sistema control accesos de aparcamientos Municipales Residentes y creando la integración vía API con el sistema informático de gestión MAPAR. Se efectuó un proyecto piloto sobre un de los aparcamientos, el del Parking Gomez Ulla.

- En lo relativo a la plataforma AVISOS, en 2024, se realizó la apificación para que las empresas de servicio puedan resolver más fácilmente sus avisos y cumplir con los objetivos del servicio. Adicionalmente, se mejoró la usabilidad de la tarjeta de avisos de Madrid Móvil para facilitar la gestión de elementos y configuraciones.

- La tasa de terrazas fue proyecto clave durante 2024, con la aplicación GECLA (Gestión del Censo de Locales). La organización y gestión de los datos, así como su creación para generar el censo, tanto el inicial a principios de año como en los ficheros de modificaciones, han permitido generar la tasa de terrazas de manera más eficiente y con menos trabajo, trabajo imprescindible para el resto de áreas municipales (distritos, ATM,...). En este mismo ámbito, por medio de la inteligencia artificial, se realizó una prueba de concepto relacionada con las terrazas utilizando redes neuronales. Mediante fine-tuning se mejoró el conjunto de elementos y se logró un 85% de efectividad en su detección mediante imágenes. Esto ha permitido buscar sinergias en las aplicaciones de inspección.

- En 2024, la aplicación Mega+ ha aumentado su funcionalidad para lograr una gestión integral de las facturas de todos los edificios municipales de Madrid, abarcando todos los suministros: luz, electricidad y gas. Se ha conseguido aumentar la eficiencia técnica en todos los niveles.

- En la Dirección General de Zonas Verdes, Parques y Jardines y Riego, se destacan los siguientes proyectos, relacionados con SIMUN y la plataforma MINT:

1. Gestión integral de los viveros municipales: Se ha conseguido introducir y gestionar al máximo los activos que entran y salen de los viveros municipales.

2. Adaptación del módulo de inspecciones: Se han realizado mejoras en la gestión de las inspecciones y en la gestión del contrato, orientadas principalmente a la automatización de los procedimientos administrativos, sustituyendo el papel y la actuación manual.

- Implantación de la plataforma de automatización de procesos RPA de forma extensiva a todo el Ayuntamiento.

- Crecimiento de la plataforma del dato con más de 800 datasets disponibles#

-Extensión de la plataforma de gestión de eventos para la Dirección General de Comunicación.

- Implantación de Foreworth para la gestión del desarrollo de IAM.

-Estudio de renovación de las infraestructuras del Pleno y Comisiones municipales.

Sobre los indicadores, es de destacar que las diferencias significativas de diversos indicadores se deben a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los siguiente:

- Transformación generación de plantillas en el nuevo sistema: Se ha podido automatizar el mayor porcentaje del número de plantillas consiguiendo generalizar la transformación y quedando solo un porcentaje pequeño, pero más complicado para abordar en 2025.
- Provisión de puestos de trabajo IAM: Las necesidades reales surgidas a lo largo del ejercicio han sido muy superiores a las previstas.
- Sugerencias y reclamaciones de temática tic tramitadas: Se han reducido las sugerencias y reclamaciones por vía oficial, concentrándose la gestión en la resolución de incidencias ciudadanas por el canal consolidado, de forma más ágil y cercana al ciudadano. Se han tramitado el 100% de las sugerencias y reclamaciones.
- Obsolescencia sistemas de información: El indicador de obsolescencia de los sistemas de información se sitúa en un 3% anual, valor significativamente inferior al umbral máximo permitido del 10%, lo que confirma el cumplimiento del objetivo establecido y refleja una adecuada gestión del ciclo de vida tecnológico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE PROYECTOS FINALIZADOS SOBRE LOS ESPERADOS EN CARTERA INICIAL	PORCENTAJE	90	105
INCIDENCIAS Y SOLICITUDES REGISTRADAS	NÚMERO	180000	184455
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE TEMÁTICA TIC TRAMITADAS	NÚMERO	800	331
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	275	261
VOLUMEN DE SMSS ENVIADOS	NÚMERO	15000000	8337067
VOLUMEN IMPRESIÓN IMPRESORAS GESTIONADAS AYTO.	NÚMERO	23000000	22221692
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-CORPORATIVOS (ACUMULADO)	NÚMERO	26000	28697
PROVISIÓN DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO (ACUMULADO)	NÚMERO	37000	35800
PROVISIÓN DE PUNTOS DE ACCESO WIFI (ACUMULADO)	NÚMERO	2800	3749
NÚMERO DE SEDES CONECTADAS A LA RED CORPORATIVA	NÚMERO	700	718
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO IAM	NÚMERO	140	295
NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	52	49
OBSOLESCENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE	10	3
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	PORCENTAJE	95	92



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

PROGRAMA: 49179 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de IAM denominado 491.79 NGEU CONVENIO SERVICIOS SOCIALES, responde al convenio de colaboración de fecha 19 de julio de 2022 firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Concretamente se pretende la colaboración de la Comunidad de Madrid con entidades locales para llevar a cabo, entre otros, el "Subproyecto S33: Ayudas a centros de servicios sociales de entidades locales para la inversión en la mejora tecnológica", dentro del Proyecto P03, "Transformación tecnológica de los servicios sociales" de la línea de inversión I2 del Componente 22.

En virtud del convenio se tramitó un contrato, con número de expediente 300/2023/00290, de "Transformación digital de los servicios sociales", cuya ejecución comenzó el 1 de abril de 2024.

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de desarrollo informático consistentes en la transformación digital de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y su evolución tecnológica hacia una solución integral de gestión, financiados con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, en ejecución del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid el 19 de julio de 2022.

En la memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del citado contrato se señala que la transformación digital integral de los Servicios Sociales tiene como finalidad dotarles de una solución de gestión integrada para su digitalización que facilite una visión y atención global de la acción social para avanzar hacia una mayor eficiencia y eficacia de las políticas sociales e incrementar el bienestar, la inclusión y la cohesión social.

Para la financiación del contrato se aprobó, en 2024, una incorporación de crédito por un importe de 7.000.000 de euros, que corresponde a la subvención concedida por la Comunidad de Madrid para este proyecto y que es la cuantía de la base imponible del contrato. La cantidad correspondiente al IVA será financiada con fondos municipales.

La ejecución total del programa 491.79 ha sido de 1.104.594 euros alcanzando un nivel de ejecución del 14,9 %, y que corresponden gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

En relación con el contrato con número de expediente 300/2023/00290, de "Transformación digital de los servicios sociales", hay que señalar que durante el año 2024 se lleva a cabo el estudio profundo, detallado e innovador de las necesidades del negocio y se define la nueva solución global de los servicios social para el municipio Madrid. Se establecen los elementos que constituirán la solución y se avanza en la construcción de muchos de ellos. Se ponen en marcha algunas de las transformaciones del nuevo modelo de Servicios Sociales, como son la unificación de los cuadros de mando en PowerBI, y la mejora en la entrada de datos, o el Servicio de Información y Atención en ASP InfoSIA basado en capacidades de IA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PORCENTAJE	30	35
TRANSFORMACION GENERACION DE PLANTILLAS EN EL NUEVO SISTEMA	PORCENTAJE	55	90



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

PROGRAMA: 23201 FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario, se incluyen los créditos que financian actuaciones relacionadas con el empleo que tienen como objetivo principal reducir el desequilibrio en materia de empleo, entre los distintos territorios de la ciudad de Madrid.

El crédito inicial a lo largo del ejercicio presupuestario 2024 se ha visto incrementado por importe de 1.439.673 euros, mediante la incorporación de remanentes, alcanzo un crédito definitivo de 3.520.716 euros.

A lo largo de 2024 se han reconocido obligaciones por 1.951.509 euros, lo que supone el 55,4 % del presupuesto definitivo. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 559.297 euros, capítulo 2: "Gastos en bienes corrientes y servicios" 1.004.442 euros y Capítulo 4: "Transferencias corrientes" 387.770 euros.

La ejecución en el programa se motiva, principalmente, en la puesta en marcha de la Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid. La puesta en marcha de esta estrategia incluyó la tramitación de varios contratos con cargo a los créditos recogidos en el mismo, cuyas fechas definitivas de adjudicación alteraron las estimaciones presupuestarias iniciales.

En lo que respecta al capítulo 2, destacan las siguientes situaciones:

Medida 06 ·Lanzamiento del nuevo programa "Camino al Empleo": A lo largo del ejercicio se realizó la tramitación del contrato, adjudicándose con baja sobre el importe de licitación y con una diferencia de un mes sobre el inicio inicialmente previsto, por lo que se realizó un reajuste de anualidades, generándose un crédito inferior en 65.144 euros al inicialmente previsto, en el concepto 227.06.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DINAMIZAR EL EMPLEO EN LOS BARRIOS CON MAYORES ÍNDICES DE DESEMPLEO A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE FORMA ESPECÍFICA PARA LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS RESIDENTES EN LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LOS PLANES DE BARRIO

Se han cumplido los objetivos marcados habiéndose alcanzado objetivos superiores a los inicialmente previstos, así se ha alcanzado un 104,6 % del objetivo personas captadas por los facilitadores de empleo para acercarles a los recursos de empleo de la ciudad con 837 personas captadas de las que el 74% han sido mujeres y 682 personas han sido incorporadas a procesos de diagnósticos y propuestas de itinerarios de inserción laboral con un porcentaje de cumplimiento del 104.9% con respecto al objetivo inicial. Asimismo, 235 personas han participado en recursos para el desarrollo de competencias digitales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS INFORMADAS Y CAPTADAS	NÚMERO	800	837
PERSONAS INFORMADAS Y CAPTADAS. MUJERES	PORCENTAJE	56	74
PERSONAS INCORPORADAS A UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ITINERARIOS DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORA	NÚMERO	650	682
PERSONAS PARTICIPANTES EN RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES	NÚMERO	250	235

2. DOTAR DE COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES Y MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA RESIDENTE EN BARRIOS Y DISTRITOS CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DESEMPLEO Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS PRIORITARIOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL.

Se han desarrollado los 8 Talleres del Programa de Formación en Alternancia previsto y cubiertas las 120 plazas ofertadas, cumpliéndose el 100% de ambos indicadores.

Por otra parte, se han superado con creces tanto el objetivo como las expectativas relativas a los cursos de formación en el trabajo programados en la escuela de oficios, donde sobre una previsión inicial de 29 cursos se han ofertado un total de 33 y superado por tanto el 100% del indicador.

Sin embargo, y aunque se han ofertado las 14.110 plazas en actividades de competencias digitales y transversales a través de la Escuela de Competencias de San Blas Digital y cumplido el objetivo del 100%, la afluencia final de participantes en dichas plazas ha sido de 11.822 personas, lo que supone un índice de cobertura del 83,8 %.

La satisfacción media de los alumnos participantes en los Programas de Formación en Alternancia (Talleres) ha sido de un 9 sobre 10, superando en un 11,3% el valor de 8 marcado como objetivo y cumpliéndose por tanto el 100% del objetivo. La satisfacción de los alumnos participantes en cursos de formación en el trabajo, medida sobre la misma magnitud, y con un objetivo inicial de 8 ha sido exactamente de 8 y cumplido el 100% del objetivo marcado.

En cuanto al objetivo relativo a los participantes en itinerarios del programa "Empleo Primero" como se ha indicado, los plazos de tramitación han determinado que, a pesar de que se adjudicase el contrato en el ejercicio 2024, el inicio operativo del mismo se ha producido a comienzos del año 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	8	8
PLAZAS OFERTADAS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	120	120
CURSOS OFERTADOS DE FORMACIÓN EN EL TRABAJO - ESCUELA DE OFICIOS	NÚMERO	29	33
PLAZAS OFERTADAS EN ACTIVIDADES DE COMPETENCIAS DIGITALES Y TRANSVERSALES	NÚMERO	14110	11822
SATISFACCIÓN MEDIA DE ALUMNOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES) (0-10)	NÚMERO	8	9
SATISFACCIÓN MEDIA DE ALUMNOS EN CURSOS DE FORMACIÓN EN EL TRABAJO (0-10)	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS DE PROGRAMA "EMPLEO PRIMERO"	NÚMERO	100	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

PROGRAMA: 24100 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 241.00 -Dirección y Gestión Administrativa- es un programa transversal, de apoyo administrativo al resto de programas del organismo en materia de recursos humanos, contratación administrativa, gestión económico-financiera, régimen interior y comunicación. Su finalidad por tanto es el apoyo funcional y administrativo al resto de programas del centro directivo y la población a la que va dirigida es aquella a la se destinan los servicios de acción directa competencia de la Agencia, es decir, las personas desempleadas de la ciudad de Madrid, incidiendo especialmente en aquellas que pertenezcan a grupos con mayor dificultad de inserción laboral o se encuentren en riesgo de exclusión social.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de este programa presupuestario el crédito definitivo en el ejercicio 2024 ha sido de 40.274.007 euros habiéndose reconocido obligaciones por importe de 34.035.291 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 84,5 %.

Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido:

Capítulo 1: "Gastos de personal" 18.563.178 euros (82,2% del crédito definitivo de este capítulo).

Capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 3.871.697 euros (78,8% del crédito definitivo de este capítulo).

Capítulo 3: "Gastos financieros" 45 euros (0,1% del crédito definitivo de este capítulo).

Capítulo 4: "Transferencias Corrientes" 9.876.067 (100% del crédito definitivo de este capítulo).

Capítulo 6: "Inversiones reales" 170.291 euros, (12,9% del crédito definitivo de este capítulo).

Capítulo 7: "Transferencias de Capital" 1.554.013 euros (100% del crédito definitivo de este capítulo).

Con cargo a los créditos presupuestarios del capítulo 4 -Transferencias de Corrientes- se han reconocido obligaciones por importe de 9.530.931 euros, correspondientes a transferencias realizadas a favor del Ayuntamiento de Madrid, como aportación de este Organismo Autónomo para la regularización de su remanente de líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2023.

Con cargo a los créditos presupuestarios del capítulo 7 -Transferencias de Capital- se han reconocido obligaciones por importe de 1.554.013 euros, a favor del Ayuntamiento de Madrid, en concreto a la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, para la realización de diversas obras, que se detallan con posterioridad, dado que la Agencia carece de medio para la gestión directa de estas obras.

Los créditos presupuestados en este programa están vinculados, en su mayoría, a la cobertura de los gastos del personal de estructura encuadrado en la relación de puestos de trabajo incluidos los técnicos de empleo que gestionan los servicios de orientación e intermediación ofrecidos por la Agencia.

En materia de gestión de recursos humanos, además de las tareas de planificación y gestión de personal de estructura, se lleva a cabo la selección y contratación laboral de los usuarios participantes en los diferentes programas de formación y empleo desarrollados por la Agencia, ya sean en programas que cuenten con financiación externa (fundamentalmente de la Comunidad de Madrid) o municipal.

De igual manera, se realiza la selección y contratación temporal de los tutores necesarios para la ejecución de los programas de activación y cualificación de jóvenes, y la planificación y desarrollo de los programas de formación en materia de prevención de riesgos laborales de todo el personal que se incorpora a la Agencia mediante los programas de empleo en sus diversas variedades ya sea como usuario del programa o como tutor.

La Agencia cuenta con ocho centros de formación equipados para la impartición de una gran variedad de especialidades profesionales, una sede central, ocho agencias de proximidad y una oficina auxiliar que dan una atención a todos los Distritos de la ciudad.

En materia de obras y régimen interior los créditos se destinan al mantenimiento, limpieza, seguridad y vigilancia de los edificios e instalaciones adscritos a la Agencia para el Empleo, suministros de agua, luz y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

gas, así como al transporte y logística. El programa incluye las obras de reparación y conservación de edificios y equipamiento de maquinaria y mobiliario.

Con cargo a los créditos presupuestarios del capítulo 7 -Transferencias de Capital- se han reconocido obligaciones por importe de -1.554.014 euros, a favor del Ayuntamiento de Madrid, en concreto a la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid (1.365.090 euros) para proceder a la reforma y subsanación de patologías a realizar sobre el pabellón C del Centro de Formación de Oficios (C.F.O) de la calle Ancora, 41, antiguo edificio con nave en planta baja y vivienda en planta primera, así como al acondicionamiento de las zonas exceptuando la nave del puente grúa situada en el fondo de la parcela, dado que la Agencia carece de medios para la gestión directa de estas obras.

De igual modo, con cargo a los créditos presupuestarios del capítulo 7 -Transferencias de Capital- se han reconocido obligaciones a favor del Distrito Puente de Vallecas (188.924 euros), para proceder al pago de las obras de acondicionamiento de planta segunda del Edificio de la Junta de Puente de Vallecas, situado en la Avda. de la Albufera número 42, para adaptarla a las nuevas oficinas de la Agencia para el Empleo de Madrid en el distrito de Puente de Vallecas, con motivo del traslado de las actividades que actualmente se llevan a cabo en Sierra Ministra número 3.

En 2024 se han llevado a cabo actuaciones de mantenimiento, conservación y mejora en los distintos centros de formación y agencias de proximidad, entre ellas, instalación de protectores de farolas en el parking de los Cármenes, aparcamiento para bicicletas en la sede central de la calle Pontones, mejoras en la instalación de protección contra incendios (PCI) en distintos centros, instalación de grupos electrógenos, reparación de ascensores/puertas automáticas, nueva puerta en el CFO de Vicálvaro, pararrayos con obligaciones reconocidas por importe de 382.510 euros.

Igualmente se ha adquirido mobiliario, para las distintas Agencias de Proximidad, así como adquisición de sillas y de estores para la totalidad de los centros de la Agencia para el Empleo (157.281 euros).

En materia de contratación administrativa, se gestionan los procedimientos de licitación de Acuerdos Marco y contratos basados en los mismos, la tramitación de los expedientes de compras centralizadas y de aquellos contratos precisos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las competencias del Organismo. Cabe destacar que durante el 2024 se han tramitado un total de 71 contratos menores, lo que supone una reducción de un 29% con respecto a los 100 contratos menores previstos y se ha producido un aumento de los expedientes de contratación mediante procedimiento abierto, que pasan de los 10 previstos a 12, reflejando así las mejoras introducidas en la planificación de la contratación a corto y medio plazo y una mejor praxis procedimental. Por lo que se refiere a inscripciones en el Registro de Contratos, si bien hay una ligera baja en este indicador (254) con respecto a su previsión (270), no puede hablarse de un motivo específico para ello, ya que se realizan en función del número de contratos, incidencias, modificaciones o devoluciones de garantías que sean susceptibles de inscripción.

En el ámbito presupuestario y financiero, se coordina, supervisa y efectúa la elaboración, seguimiento de la ejecución y liquidación del presupuesto anual, así como la formulación de la Cuenta General del Organismo. En relación con la gestión económica, se elaboran y contabilizan los documentos contables de autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de los expedientes de gasto, así como los relacionados con la gestión de ingresos, como son los de compromisos concertados, derechos reconocidos y mandamientos de ingreso. Se gestiona la Tesorería del Organismo en su doble vertiente de cobros y pagos y se tramitan y contabilizan los mandamientos de pago de devolución de fianzas y de ingresos indebidos.

También corresponde a este programa la justificación de las actuaciones realizadas en el marco de programas con financiación de agentes externos al Ayuntamiento y el seguimiento y control económico de los proyectos con financiación afectada.

- Comunicación

Durante el año 2024 se han realizado diferentes campañas de publicidad y comunicación. Uno de los principales objetivos de la Agencia para el Empleo de Madrid es el de mejorar la imagen del organismo construyendo una relación de confianza y cercanía con los diferentes usuarios, a través de sus servicios de orientación e intermediación laboral y la formación para el empleo.

Para ello desde el departamento de comunicación y siguiendo la Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid 24/27, y en cumplimiento ya y refuerzo de algunas de las medidas de su eje de visibilización se han realizado las siguientes campañas:

- Una relativa a la difusión y publicidad de la propia Agencia para el Empleo con el slogan: "EL PUESTO ES TUYO" (en abril y noviembre de 2024)
- Otra, en relación con la oferta de formación en capacitación digital (en abril y noviembre de 2024) con diferentes slogans en función del curso formativo concreto.

Además, se ha realizado campaña de mailing dirigida a empresas con el objetivo de que estas conozcan

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

los servicios de la agencia y se ha integrado cartelería homogénea en todas las agencias de proximidad aprovechando la apertura de nuevas sedes.

- Sistemas de calidad de la Agencia:

La Agencia cuenta con el sello de excelencia EFQM 400 + y durante el año 2024 se ha llevado a cabo la Evaluación de la Carta de Servicios de la Agencia para el Empleo de Madrid, un instrumento para informar a la ciudadanía sobre los compromisos que se asumen en relación con la prestación de los servicios de las distintas unidades. También sirve como herramienta para evaluar la calidad de la gestión y la adecuación de los resultados a los estándares de calidad comprometidos. En este sentido, la Carta de Servicios de la Agencia de Empleo se encuentra certificada de acuerdo con la Norma UNE 93200 como un reconocimiento a la buena gestión y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En 2024 se han alcanzado los siguientes resultados con relación a la calidad de los servicios prestados:

- En el Servicio de Orientación Laboral, el plazo medio de tiempo entre la solicitud de cita a este servicio y la celebración de la atención fue de 8,9 días durante el año 2024, cumpliendo así el compromiso número 1 establecido en la Carta. Dicho esfuerzo por acoger un mayor número de personas en situación de desempleo no ha supuesto sin embargo una disminución de la calidad de la atención ofrecida en el servicio de orientación laboral, con una satisfacción media de las personas orientadas de 9,7 puntos, superior al estándar fijado de mayor de 7,5 en una escala de 0 a 10.
- En materia de formación, la satisfacción media de las personas participantes en los cursos de formación fue de 8,9 puntos, superior al estándar fijado de mayor o igual a 7,5, en una escala de 0 a 10. Asimismo, la satisfacción media de las personas participantes en los cursos de formación respecto a los/as formadores/as fue de 9,5 puntos, superior al estándar fijado de mayor de 8 en una escala de 0 a 10, cumpliendo así con el compromiso número 3 de la Carta de Servicios.
- Respecto de los Talleres de Formación y Empleo Municipales objeto del compromiso 4 de la Carta de Servicios, la satisfacción media de los/as participantes en estos programas alcanzó los 8,9 puntos, cumpliendo ampliamente la meta fijada de 7,5 puntos en una escala de 0 a 10 y finalizando más del 97,6% de las personas que los iniciaron (meta: 70%).
- En cuanto a los servicios de gestión de ofertas de empleo, compromiso 5 de la Carta de Servicios, se han cumplido los estándares de calidad fijados, enviando candidatos al 90% de las ofertas de puestos que hemos recibido y hemos enviado más de 1 candidato por puesto ofertado en el 92% de las ofertas, superando el objetivo del 85%.

En cuanto al informe de seguimiento de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, durante el año 2024 se tramitaron desde la Agencia para el Empleo de Madrid 69 expedientes (14 felicitaciones, 7 sugerencias y 48 reclamaciones). El 89,6% fueron contestadas en menos de 20 días naturales (meta: 80%) y el 100% en menos de 45 días naturales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS, MEDIOS MATERIALES Y TECNOLOGÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO, ASÍ COMO LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS INTERNOS, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS ADSCRITOS, ASÍ COMO SU VIGILANCIA Y LIMPIEZA.

Se han cumplido la totalidad de los indicadores previstos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS A LA AEM.	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.	M2	27140	27140
SUPERFICIES CONSTRUIDAS			
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.	M2	21880	21880
SUPERFICIES LIBRES DE PARCELA			
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	NÚMERO	10	10
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	HORAS/AÑO	65457	65457
SERVICIO DE LIMPIEZA	HORAS/AÑO	58752	58752
DESPLAZAMIENTOS SERVICIO DE LOGISTICA	NÚMERO/AÑO	1500	1500

2. OBTENER INFORMACIÓN PARA ANALIZAR EL IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN GESTIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha obtenido información de dos empresas adjudicatarias, cumpliendo el indicador previsto para este ejercicio

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS QUE SE OBTIENE INFORMACIÓN	NÚMERO	2	2

3. RACIONALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, SU SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN.

Pagos efectuados- Este indicador presenta a 31 de diciembre de 2024 un menor valor del inicialmente previsto motivado por un menor número de beneficiarios de las subvenciones concedidas, manteniéndose el número de beneficiarios de ayudas al estudio (Becas)

Seguimiento contable de gastos con financiación afectada y Justificación de subvenciones concedida son indicadores condicionados en parte al número de subvenciones obtenidas de financiadores externos. Durante 2024 se han cerrado muchos de los proyectos con financiación afectada por haberse terminado las actuaciones que financiaban.

Las modificaciones de crédito tramitadas se han duplicado en relación con lo previsto, circunstancia que se explica por un mayor número de subvenciones recibidas no prevista en el presupuesto inicial, así como las modificaciones necesarias para adecuar los créditos de personal por las modificaciones de la relación de puestos de trabajo y adecuación a los procesos de funcionarización.

Documentos contables de ejecución presupuestaria realizados (Gastos) presenta a 31 de diciembre de 2024 un menor valor del inicialmente previsto motivado por un menor número de beneficiarios en las subvenciones, así como en la tramitación de la contratación.

Documentos contables de ejecución presupuestaria realizados (Ingresos)- Este indicador presenta a 31 de diciembre 2024 un mayor valor del inicialmente previsto motivado por un mayor número de devoluciones voluntarias y reintegros de nóminas y subvenciones concedidas, así como la aplicación de ingresos en el presupuesto del 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE SE FACILITA AL DIFERENTES UNIDADES INT	NÚMERO	67	72
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1	1
CUENTA GENERAL	NÚMERO	1	1
PREPARACIÓN DOCUMENTACIÓN AUDITORIA	NÚMERO	1	1
SEGUIMIENTO CONTABLE DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	NÚMERO	225	73
MODIFICACIONES DE CRÉDITO TRAMITADAS.	NÚMERO	25	48
DOCUMENTOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADOS. ESTADO DE GASTOS	NÚMERO	4381	3556
DOCUMENTOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADOS. ESTADO DE INGRESOS	NÚMERO	371	747
PAGOS EFECTUADOS	NÚMERO	2682	2334

4. FACILITAR APOYO JURÍDICO Y LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO, LA TRAMITACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN (CON INCLUSIÓN EN LOS MISMOS DE CLAÚSULAS SOCIALES), TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES, ASÍ COMO EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS.

Durante el ejercicio 2024 se han cumplido y superado los objetivos marcados en la mayoría de los indicadores.

Respecto de los contratos menores, durante el ejercicio se ha reducido la tramitación de este tipo de contratos en un 29% respecto a lo previsto por una mejor planificación de la contratación, aumentando el número de contrataciones mediante procedimiento abierto reflejando así las mejoras introducidas en la planificación de la contratación a corto y medio plazo y una mejor praxis procedimental.

En expedientes de devolución de garantías definitivas constituidas en los procedimientos contractuales se produce una desviación por la imposibilidad de conocer a priori el volumen de tramitación de los contratos basados en acuerdos marco de doble licitación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de inscripciones en el registro de contratos se realiza en función del número de contratos, incidencias, modificaciones o devoluciones de garantías que sean susceptibles de inscripción, viéndose su número reducido al haberse tramitado un menor número de contratos menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO	NÚMERO	5	5
ASUNTOS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	4
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	10	12
ANUNCIOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	10	12
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES	NÚMERO	10	11
INFORMES JURÍDICOS POR INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIONES	NÚMERO	3	1
TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES	NÚMERO	100	71
TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO	NÚMERO	150	112
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES	NÚMERO	10	4
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONTRATOS	NÚMERO	270	254

5. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN EL MERCADO LABORAL Y COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS).

Se ha mejorado la formación continua pasando de la previsión de 10 a 29.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PREVISIÓN CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	10	29



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

PROGRAMA: 24102 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se encuadra el impulso de la realización de programas cofinanciados mediante la concurrencia a las convocatorias de subvenciones y ayudas de la Comunidad de Madrid, para corporaciones locales, en el marco del Sistema de Formación Profesional (antes subsistema de formación profesional para el empleo), el desarrollo de servicios y programas cofinanciados y todo ello garantizando su correcta ejecución y maximizando su impacto.

El crédito inicial del programa ha ascendido a 5.476.353 euros, modificándose posteriormente en 30.210.375 y siendo el crédito definitivo de 35.686.728 habiéndose reconocido obligaciones por importe de 23.933.229 euros, lo que representa el 67.1 % sobre los créditos definitivos. Según la clasificación económica por capítulos de gasto, un total de 23.056.227 corresponden a capítulo 1 "Gastos de Personal", 862.031 € al capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" y 14.971 a capítulo 3 "Gastos Financieros".

Los principales servicios que se ofrecen con cargo a este programa están definidos en el Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios y que, precisamente en esta anualidad, ha sido modificado en sus totalidad por el Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo; concretamente se desarrollan los servicios de formación en el trabajo.

Por otra parte, también se desarrollan con cargo a este programa el contenido del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo; concretamente los programas públicos de empleo y formación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA EN MADRID, INCREMENTANDO SU EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS COFINANCIADOS.

Un total de 7 indicadores conforman las diferentes magnitudes de medición del cumplimiento del objetivo.

Los resultados alcanzados han sido:

- a) **CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (CDPS Y FORMACIÓN TRANSVERSAL):** sobre un objetivo de 90, se han impartido un total de 209 cursos de formación para el empleo, lo que supone un alcance del 232,2% sobre el inicial.
- b) **PERSONAS CONTRATADAS NÚMERO:** sobre un objetivo de 2.150, se han contratado 2021 personas lo que supone un 94,0% del objetivo y una desviación mínima del -6%.
- c) **PORCENTAJE DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA A LAS QUE SE PRESENTA LA AGENCIA PARA EL EMPLEO:** sobre un objetivo del 100% de concurrencia sobre el 100% posible de las convocatorias realizadas en este sentido por la Comunidad de Madrid, se ha alcanzado el mismo 100%, al haberse presentado a todas las convocatorias realizadas por la Administración Autonómica.
- d) **PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES PORCENTAJE:** sobre un objetivo inicial de que el porcentaje de mujeres del 56% se ha cumplido un porcentaje del 62,0% lo que supone un cumplimiento del 110,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

e) TIPOS DE DIFERENTES POSICIONES CUBIERTAS NÚMERO: se ha superado ampliamente objetivo marcado de 30 tipos de posiciones diferentes cubiertas por un total de 64 tipos de posiciones diferentes cubiertas, lo que supone un 213,3%.

f) APROBADOS EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD PORCENTAJE; habiéndose marcado un porcentaje de aprobados de 90% del total de alumnos participantes, finalmente se ha alcanzado un número de 93, lo que supone un 103,2 % sobre el objetivo inicial.

g) SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES: con un objetivo inicial de alcanzar una satisfacción de 8 (en una escala de 0 a 10), se ha alcanzado un objetivo final de 9, lo que supone una desviación al alza de un 10%, cumpliéndose un 110%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (CDPS Y FORMACIÓN TRANSVERSAL)	NÚMERO	90	209
PERSONAS CONTRATADAS	NÚMERO	2150	2021
PORCENTAJE DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA A LAS QUE SE PRESENTA LA AGENCIA PARA EL EMPLEO	PORCENTAJE	100	100
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	56	62
TIPOS DE DIFERENTES POSICIONES CUBIERTAS	NÚMERO	30	64
APROBADOS EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	PORCENTAJE	90	93
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	8	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

PROGRAMA: 24103 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario, se incluyen los créditos que financian actuaciones relacionadas con la principal política activa de empleo que es la formación profesional en el ámbito laboral o formación en el trabajo, tal y como se recoge en los artículos 23 a 27 del Real decreto 438/2024, de 30 de abril, regula la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y tiene por finalidad promover la adquisición efectiva o el incremento sensible de competencias complementarias no incluidas en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias profesionales, que redunden en una mayor capacidad de inserción laboral o mejora de empleo, teniendo en cuenta el perfil individualizado de la persona demandante de los servicios de empleo en la ciudad de Madrid.

El crédito inicial a lo largo del ejercicio presupuestario 2024 (7.482.916 euros) se ha visto incrementado por importe mediante la incorporación y transferencias de créditos y alcanzó un crédito definitivo de 8.482.916 euros.

A lo largo de 2024 se han reconocido obligaciones por 7.412.074 euros, lo que supone el 87,9 % del presupuesto definitivo. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 688.095 euros, capítulo 2: "Gastos en bienes corrientes y servicios" 868.893 euros y Capítulo 4: "Transferencias corrientes" 5.855.086 euros.

La ejecución en el programa se motiva, principalmente, en la puesta en marcha de la Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid. Ésta incluyó la tramitación de varios contratos y demás actuaciones con cargo a los créditos recogidos en el mismo, alterando muy significativamente las estimaciones presupuestarias iniciales.

En lo que respecta al capítulo 2, destaca la siguiente actuación:

- Escuela de Talento Digital: A lo largo del ejercicio se finalizó la ejecución de la primera anualidad de este contrato y se inició la segunda, lo que supone la oferta de miles de plazas formativas ofertadas, en la modalidad on line, y que incluye temáticas y certificaciones oficiales de Python, MOSS, Cisco, Ciberseguridad, etc. En total han participado más de 2000 alumnos en más de 120 acciones formativas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE REFUERZEN SUS COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS PRIORITARIOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, PARA ASÍ FAVORECER LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL.**

En cuanto el grado de ejecución, se han cumplido fielmente el objetivo número 8.

Por otro lado, se han superado los objetivos marcados números 1 a 7 y que son directamente relacionados con las actuaciones de programación, gestión y ejecución de los servicios encargados de la formación de la Agencia para el Empleo.

Sin embargo, no se ha llegado a los objetivos propuestos 9 a 13 y esto ha sido debido, en gran medida, a las realidades sociodemográficas de los demandantes de programas de formación y formación en alternancia con la actividad laboral que finalmente han accedido a la formación ofertada y que no dependen directamente de la capacidad de acción de la Agencia para el Empleo.

En particular, es reseñable el objetivo número 10 referido a las personas con derecho a solicitar beca, ya que, a pesar de que la oferta realizada por la Agencia para el Empleo estaba dimensionado para ese

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

número de participantes, las condiciones exigidas para la obtención de la beca y el hecho de que el procedimiento de solicitud sea a instancia del interesado ha impedido lograr el objetivo propuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	7	10
PLAZAS OFERTADAS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	102	150
PORCENTAJE DE MUJERES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	PORCENTAJE	56	77
CURSOS FORMACIÓN EN EL TRABAJO OFERTADOS PRESENCIAL/AULA VIRTUAL Y ONLINE	NÚMERO	434	316
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES EN CURSOS INICIADOS DE FORMACIÓN EN EL TRABAJO (ONLINE, PRESENCIAL Y AULA VIRTUAL)	NÚMERO	56	65
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE	8	9
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	8	9
PORCENTAJE DE ESPACIOS ACREDITADOS	PORCENTAJE	70	70
NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS NO LABORALES	NÚMERO	175	115
PERSONAS CON DERECHO A SOLICITAR BECA	NÚMERO	1600	1231
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS DE MUJERES PROGENITORAS	NÚMERO	150	88
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS PARA JÓVENES	NÚMERO	250	9
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS	NÚMERO	150	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

PROGRAMA: 24105 FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se encuadran los diferentes proyectos europeos en los que participa la Agencia, cofinanciados por la Unión Europea, así como las actividades relacionadas con la pertenencia a distintas redes de fomento del empleo y desarrollo de competencias. Las actuaciones abarcan desde la búsqueda de convocatorias, la preparación de proyectos, su ejecución, una vez concedidos, y la asistencia y participación en reuniones de intercambio de conocimiento y buenas prácticas para mejorar la empleabilidad.

El crédito definitivo del programa ha ascendido a 517.665 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 433.391 euros, lo que representa el 83.7 % sobre los créditos definitivos, todas ellas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, 55.686 corresponden a capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" y 377.705 a capítulo 4 "Transferencias corrientes".

Los principales proyectos desarrollados a lo largo del año 2024 han sido:

IIECG Innovative European Career Guidance, proyecto europeo que finalizó a finales de 2024 y en el que la Agencia para el Empleo ha participado como socio. El proyecto ha tenido como objetivo crear una nueva generación de orientadores laborales europeos capaces de ayudar a las personas a mejorar su trayectoria profesional a través del aprendizaje, las competencias, el reciclaje y el perfeccionamiento profesional, el trabajo y las transiciones.

ALMADRID, de FSE+, cuyo objetivo es ayudar a jóvenes con menos oportunidades a encontrar su camino hacia el mercado laboral e integrarse en la sociedad combinando el apoyo a la educación, la formación profesional o el empleo en su país de residencia, con una experiencia de aprendizaje relacionada con el trabajo en otro país de la UE.

NET-PES de Erasmus+, centrado en los Servicios Públicos de Empleo (SPE) y su rol crucial en la adaptación a los cambiantes ecosistemas locales, influenciados significativamente por las transiciones digitales y ecológicas.

WOMEN CAN BUILD- LATAM, que promueve la cooperación transnacional entre organizaciones para compartir ideas y transferir buenas prácticas y experiencia en el campo de la formación, enfocados en el sector de la construcción, reforzando la cohesión social entre Europa y Latinoamérica.

NEW BEGINNINGS, dirigido a aprovechar al máximo la experiencia, los conocimientos y las capacidades de los migrantes.

Participación en redes de empleo: Destacan la participación en la red EURO CITIES de ciudades europeas, en el Foro de Asuntos Sociales y en el Grupo de Trabajo de Empleo, participando en las reuniones presenciales y virtuales programadas, así como presentando iniciativas desarrolladas por la Agencia para el Empleo, en relación con el empleo y la formación. Así mismo se ha participado en las reuniones de la Red de Ciudades por el Empleo y las Competencias, coordinada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Red Europea de Integración en colaboración con la Secretaría de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y la Red Europea de Empleo Verde, coordinada por Acción contra el hambre.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO O EN BÚSQUEDA DE MEJORA PROFESIONAL DE LA CIUDAD DE MADRID, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO EN PROYECTOS EUROPEOS.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El desarrollo de los proyectos en marcha y la participación en distintas redes de ciudades, ha permitido obtener resultados satisfactorios en la mayoría de los indicadores.

A los proyectos en marcha, Innovative European Career Guidance y ALMADRID, se incorporaron los proyectos NET-PES y el WCB LatAm, que se iniciaron en diciembre de 2023, y el proyecto New Beginnings, a partir de febrero de 2024. Además, se ha iniciado la participación como apoyo técnico en los proyectos "Construye 2030" y "Green at you".

Todos los proyectos en marcha han permitido desarrollar productos y herramientas de utilidad para la actividad de la Agencia. El número de productos desarrollados ha sido mayor del previsto al haberse incorporado en un proyecto más de los previstos en 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	5	7
PROYECTOS EN MARCHA	NÚMERO	5	5
PRODUCTOS DESARROLLADOS	NÚMERO	5	7
PRODUCTOS IMPLANTADOS	NÚMERO	3	3
NEWSLETTERS ENVIADAS	NÚMERO	4	4
PERSONAS INFORMADAS	NÚMERO	8000	12297
BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	15	24
REUNIONES Y VISITAS DE INTERCAMBIO	NÚMERO	25	33
NÚMEROS DE SOCIOS Y COLABORADORES	NÚMERO	50	50
COORDINADORES DE PROYECTOS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

PROGRAMA: 24109 INTERMEDIACIÓN LABORAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito definitivo ha ascendido a 644.099 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 375.805 euros, lo que supone una ejecución del 58,4% sobre el crédito definitivo. Estas obligaciones reconocidas corresponden íntegramente al capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios". El personal técnico destinado al desarrollo de estos compromisos se incluye en el capítulo 1 del programa 241.00 por tratarse de personal de estructura de la Agencia para el Empleo.

Durante el ejercicio 2024 se ha aprobado la Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid, que contempla 84 medidas, destacando especialmente la medida 83, relativa a la Plataforma Integral de Servicios de Empleo. En línea con esta medida, la Agencia para el Empleo de Madrid inició a comienzos del año el proceso para contratar una plataforma integral de servicios digitales. Con el fin de garantizar una óptima ejecución del proyecto y adaptar adecuadamente los tiempos y recursos necesarios, se ajustó el calendario de implementación, estableciendo como nueva fecha de inicio el comienzo del año 2025, en lugar del 1 de octubre de 2024 inicialmente previsto.

Este ajuste supuso una reorganización de las anualidades del proyecto, trasladando al ejercicio 2025 un importe de 217.123 euros, anteriormente presupuestado en fase A para 2024. Cabe destacar que, sin este reajuste temporal, el ejercicio 2024 habría alcanzado un nivel de ejecución presupuestaria del 92%, con un gasto ejecutado de 592.928 euros, lo que refleja la eficacia en la planificación financiera del proyecto.

Finalmente, es importante señalar que la ejecución de las campañas de comunicación se centralizó en el programa 241.00, transfiriéndose al mismo los créditos recogidos en el concepto 226.02. Asimismo, se transfirieron al programa 24103 los créditos de capítulo 4 para la puesta en marcha el nuevo programa de ayudas de empleo con seguimiento, recogido en la medida 7 de la mencionada Estrategia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRAL. ESTE ENFOQUE INCLUYE EL DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD, LA DETERMINACIÓN DE LA OCUPABILIDAD, LA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES. NUESTRO OBJETIVO ES SATISFACER TANTO LAS DEMANDAS DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS COMO LAS NECESIDADES DE ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, FACILITANDO Y ESTRECHANDO LA RELACIÓN ENTRE AMBOS. ADICIONALMENTE, PRETENDEMOS FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR, IMPULSANDO EL AUTOEMPLEO COMO UNA VÍA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN NUESTRO MUNICIPIO.**

La implantación de la Estrategia para el Empleo de la ciudad de Madrid mediante un proceso participativo ha implicado la adaptación y modificación de los objetivos y actividades previstos inicialmente en la elaboración del presupuesto, lo que ha influido en ciertos indicadores de seguimiento.

Durante el año 2024, más de 55.000 personas han recibido servicios de la Agencia para el Empleo, alcanzando un cumplimiento del 136,3% respecto al objetivo inicial. Destacan especialmente los servicios de orientación laboral, que han beneficiado a cerca de 40.000 personas mediante actividades diversas como diagnósticos de empleabilidad, perfilado y tutorías personalizadas, representando un 113,4% sobre lo planificado. Más de 5.200 personas han mejorado sus competencias de acceso al empleo a través de seminarios especializados (lo que supone un 239,5% sobre lo planificado), y más de 16.000 personas han participado en procesos de intermediación laboral, cumpliendo así en un 102,7% los objetivos marcados.

Respecto a la participación de mujeres, los resultados superan los objetivos iniciales establecidos: las mujeres atendidas constituyen el 61% del total, las formadas en competencias de acceso al empleo alcanzan el 58%, y las participantes en acciones de orientación laboral representan el 65%. Cabe destacar

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

también que el 59% de las candidaturas enviadas a empresas han correspondido a mujeres, incrementando en 7 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior.

En el ámbito de la prospección laboral se han logrado captar 5.934 puestos para intermediación, cumpliendo en un 96,5% el objetivo previsto. Asimismo, se han contactado 2.041 empresas, lo que implica un cumplimiento del 97,2%, mejorando en términos absolutos en casi un 3% respecto al año anterior.

En cuanto a las actividades de promoción y reclutamiento, la Agencia ha participado u organizado en 38 eventos. La asistencia en estos eventos ha superado las 10.000 personas, excediendo ampliamente los objetivos iniciales marcados para estas actividades.

Por último, es relevante mencionar que, en lo referido al autoempleo, la aplicación de la nueva Estrategia para el Empleo ha supuesto un cambio sustancial en el enfoque metodológico, por lo que los indicadores anteriores al año 2024 no son aplicables a la evaluación actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTACTOS DE INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS	NÚMERO	2100	2041
PUESTOS DE TRABAJO CAPTADOS	NÚMERO	6150	5934
CANDIDATOS ENVIADOS A PROCESOS DE SELECCIÓN	NÚMERO	15850	16272
MUJERES CANDIDATAS ENVIADAS A PROCESOS DE SELECCIÓN	PORCENTAJE	56	59
ACTOS Y EVENTOS CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	5	38
ASISTENTES A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	4000	10136
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	41000	55899
MUJERES ATENDIDAS	PORCENTAJE	56	61
PERSONAS EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	NÚMERO	35000	39680
MUJERES EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	PORCENTAJE	56	65
PERSONAS EN SEMINARIOS DE COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	NÚMERO	2200	5270
MUJERES FORMADAS EN COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	PORCENTAJE	56	58
ASISTENCIA A FERIAS Y CONGRESOS DEL SECTOR CON ESTAND PROPIO	NÚMERO	6	19
SESIONES PÁGINAS WEB AUTOEMPLEO	NÚMERO	10000	0
SESIONES SENSIBILIZACIÓN AUTOEMPLEO	NÚMERO	30	0

2. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A COLECTIVOS VULNERABLES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y CON ESPECIALES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL INCORPORANDO MECANISMOS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ITINERARIOS HASTA LA INSERCIÓN.

En relación con el objetivo 2, durante el ejercicio 2024 se ha desarrollado la convocatoria pública de subvenciones dirigida a entidades que desarrollen en Madrid proyectos de itinerarios para la mejora de competencias y empleo con apoyo, específicamente diseñados para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo o salud mental. La convocatoria se financió en su totalidad mediante créditos del ejercicio 2023 debido a su modalidad de pago anticipado y no tuvo reflejo en el presupuesto 2024

Los resultados han superado ampliamente las expectativas: se registraron 107 participantes en los itinerarios, alcanzando un 194,5% del objetivo inicial (55 personas previstas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - SALUD MENTAL	NÚMERO	55	107
SESIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ASESORÍA SOBRE CLÁUSULAS SOCIALES	NÚMERO	7	9



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

PROGRAMA: 93200 GESTIÓN TRIBUTARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2024 el programa 932.00 "Gestión Tributaria" asignado a la Agencia Tributaria de Madrid (ATM) ha dado soporte presupuestario al desarrollo de las competencias que desempeña este Organismo Tributario en cumplimiento de sus Estatutos, así como de los objetivos derivados de los Acuerdos Plenarios y los emanados de su consejo rector.

El cumplimiento de dichos objetivos se pone de manifiesto a través de numerosos indicadores, como se desarrolla a continuación de forma pormenorizada en el análisis que se refleja en cada una de las Memorias de Objetivos.

Con respecto a la ejecución de los créditos con que se encuentra dotado el programa, en 2024 se ha ejecutado, en términos de Obligaciones Reconocidas un importe de 64.522.859 euros, un 90,7 por ciento del Presupuesto Definitivo, al tiempo que se han alcanzado unos Derechos Reconocidos por una cuantía de 68.610.929 euros, un 96,5 por ciento asimismo sobre las Previsiones Definitivas

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2024 se ha producido un Resultado Presupuestario de 4.088.070 euros. Sin embargo, debido a la incorporación de este ejercicio de gastos financiados con parte del Remanente de Tesorería de 2023, el Resultado Presupuestario Ajustado arroja un saldo positivo de 6.989.987 euros.

En la ejecución del Presupuesto de gastos se han producido economías en Obligaciones Reconocidas sobre Créditos Definitivos por importe de 6.608.891 euros. Las Obligaciones Reconocidas Totales de 2024 se han reducido con respecto al ejercicio 2023 en 6.188.977 euros, lo que significa un 8,7 por ciento de reducción. No obstante, si realizamos esta comparación en términos de equivalencia, sin tener en cuenta la transferencia del remanente de Tesorería al Ayuntamiento realizada durante este ejercicio, obtenemos que las Obligaciones Reconocidas Totales en 2024 son superiores a las de 2023 en 1.482.673 euros, lo que significa un 2,5 por ciento de incremento de gasto real.

Si analizamos la ejecución por capítulos, el Capítulo 1 "Gastos de Personal" se ha ejecutado, en términos de Obligaciones Reconocidas sobre Créditos Definitivos, en un 90,2 por ciento alcanzando la cifra de 54.702.841 euros. Esta ejecución supone un aumento de 1.170.405 euros sobre la realizada en 2023 significando un 2,2 por ciento de incremento.

Este aumento del gasto en el Capítulo 1, se debe fundamentalmente al incremento retributivo así como a variaciones en la plantilla del organismo.

En cuanto a la ejecución del ejercicio 2024 en dicho Capítulo 1 se han producido unas economías de gasto de 5.964.272 euros que obedecen, principalmente, a: la existencia de un promedio de 121 plazas vacantes en la plantilla del Organismo, lo que ha implicado un ahorro de 4.650.652 euros en retribuciones y seguridad social; la concurrencia de diferentes situaciones administrativas del personal (permisos sin sueldo, maternidades y paternidades, reducciones de jornada, etc.) que suponen un ahorro de 216.931 euros; así como al reintegro del sobrante de cuotas de Seguridad Social, que ha sido de 780.122,20 euros, como se ha comentado previamente.

Por lo que respecta al Capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se han ejecutado en fase de Obligaciones Reconocidas 5.700.098 euros, un 90,7 por ciento sobre los Créditos Definitivos, una ejecución ligeramente superior a la de 2023, lo que ha supuesto unas economías de 583.460 euros. Con respecto a 2023, las obligaciones reconocidas se han incrementado en 270.009 euros, un 5 por ciento. Este ligero incremento se ha debido fundamentalmente al incremento de costes judiciales, así como el contrato de desarrollo de herramientas analíticas para la prevención del fraude.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por su parte, en el Capítulo 3, de Gastos Financieros, la ejecución asciende a 1.045.207,52 euros, lo que supone el 94,63 por ciento del presupuesto definitivo. En relación con 2023, la ejecución se ha incrementado en 13.909,86 euros un ligero aumento del 1,35 por ciento. En este capítulo se han mantenido y superando incluso los niveles ya de por sí muy elevados del ejercicio 2023, debido fundamentalmente a la devolución de costes de avales, especialmente los dos más cuantiosos, de Volvo Group e Inversiones Buton

El Capítulo 6, correspondiente a las Inversiones Reales y presupuestado en 174.600 euros, se ha ejecutado en una cuantía de 172.795 euros, un 99 por ciento sobre los créditos definitivos. La ejecución en 2024 es superior a la del año anterior en 28.350 euros, lo que ha significado un 19,6 por ciento de incremento.

Por otra parte, la ejecución a 31 de diciembre de 2024 del Presupuesto de Ingresos de la Agencia Tributaria Madrid arroja unos resultados de Derechos Reconocidos por importe de 68.610.929 euros, un 96,5 por ciento sobre las Previsiones Definitivas. A su vez, la Recaudación líquida alcanzó, en dicha fecha, la cantidad de 63.494.905 euros, un 92,5 por ciento sobre los Derechos Reconocidos.

En relación con 2023, los Derechos Reconocidos se incrementan un 10,8 por ciento. Así, la aportación municipal corriente a la Agencia ha pasado de 61.612.172 euros en 2023 a 68.052.033 euros en 2024, lo que ha resultado en un incremento interanual de 6.439.860 euros, un 10,5 por ciento. La aportación se ha ejecutado en su totalidad. En lo relativo a la aportación municipal para financiar gastos de capital, 174.600 euros, se incrementa un 41,2 por ciento con respecto al pasado ejercicio y también se ha ejecutado en su totalidad.

La consecución de los objetivos generales de la Agencia Tributaria Madrid para 2024 se ha continuado realizando en base a estas tres grandes líneas de trabajo:

LA OBTENCIÓN, CON LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE, DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS Y DE OTROS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO NECESARIOS PARA FINANCIAR LOS DISTINTOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A MADRILEÑOS Y VISITANTES.

En esta línea de trabajo, la actividad de los recursos de la Agencia Tributaria Madrid, tanto personales como informáticos y materiales, se ha orientado a que el sistema tributario del Ayuntamiento y la obtención de los demás ingresos públicos cuya gestión le corresponde a la Agencia, se hayan aplicado con generalidad y eficacia, ajustándose la actividad de la ATM a los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

Aún durante este ejercicio 2024 se ha seguido manteniendo, aunque ya atenuado, el impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26 de octubre de 2021, y la posterior reforma legal que transformó el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU). Sin embargo, en este ejercicio se ha consolidado el retorno a la senda alcista en la realización de ingresos municipales, que se ha incrementado en un 9,3 por ciento con respecto a 2023 habiéndose pasado de una realización de ingresos de 4.522.585.171 euros en 2023 a 4.943.830.802 euros en 2024.

Por lo que respecta a los grandes tributos, el número de inscripciones en las matrículas de los impuestos periódicos se ha mantenido estable sobre los recibos inscritos en 2023. Así en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se ha reducido ligerísimamente; en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) se ha incrementado un 0,9 por ciento; y en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) sí se ha experimentado un repunte del 8,5 por ciento, habiéndose asimismo ejecutado este indicador sobre las previsiones iniciales: en el IBI un 100,2 por ciento, en el IVTM un 100,6 por ciento y en el IAE en un 117,4 por ciento. Por otra parte, el número de Unidades Urbanas incorporadas a la base catastral, paso previo a su inclusión en la matrícula de IBI, ha sido de 25.304, lo que implica un incremento del 16,2 por ciento con respecto al año anterior, que han supuesto un aumento del valor catastral global en una cuantía de 2.836.274.538 euros.

Asimismo, el número total de liquidaciones directas, complementarias y autoliquidaciones se ha ejecutado en un 119,4 por ciento sobre la previsión inicial, con un incremento generalizado en todos los tributos, pero especialmente en las declaraciones directas del IBI y las autoliquidaciones del IIVTNU.

Como indicador de esta línea de actuación destaca el relativo a la eficiencia/coste de la Agencia Tributaria Madrid. A este fin se utiliza la ratio que relaciona las Obligaciones Reconocidas del Presupuesto del ejercicio del Programa 932.00 "Gestión Tributaria" de la Agencia Tributaria Madrid, con cada 100.000 euros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de Ingresos líquidos obtenidos en el Presupuesto del Ayuntamiento, contabilizados en la Unidad de Ingresos 932.10 "Ingresos Públicos" más la recaudación obtenida en vía ejecutiva. de esta forma, para el ejercicio 2024, el crecimiento de la realización de ingresos conjugado con un incremento moderado del gasto del organismo ha mejorado el Indicador de Eficiencia o de Coste por cada 100.000 euros recaudados (Obligaciones Reconocidas de la ATM/Realización de Ingresos Municipales x 100.000) que se ha reducido, pasando de 1.330 euros en 2023 a 1.246 euros en 2024.

Finalmente, para el cumplimiento de este objetivo, en 2024 hay que destacar el esfuerzo realizado por la Agencia Tributaria Madrid en el ámbito de la preparación y elaboración de adecuaciones y modificaciones de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos, así como de las correspondientes Memorias Económico-Financieras necesarias, y las acciones de elaboración y seguimiento del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Madrid. Estas actuaciones han sido tendentes a atender a los requerimientos de la situación económica, favorecer el cumplimiento por los contribuyentes de sus obligaciones y mejorar y mantener en la medida de lo posible, la obtención de recursos para el cumplimiento de los objetivos y fines de la administración municipal de Madrid, así como ajustarse a la previsiones y medidas fiscales previstas en los correspondientes Acuerdos Plenarios.

En este aspecto, especialmente hay que destacar el esfuerzo realizado para la elaboración de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos de Competencia Municipal, aprobada finalmente el de 23 diciembre.

FACILITAR AL MÁXIMO A LOS CONTRIBUYENTES Y OBLIGADOS TRIBUTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, TANTO ECONÓMICAS COMO FORMALES, REDUCIENDO LOS COSTES INDIRECTOS QUE SUPONEN A LOS CIUDADANOS SU REALIZACIÓN.

En esta línea de trabajo, durante 2024 se ha continuado con la actualización de las matrículas de los tributos periódicos, realizando trabajos de depuración de datos, incorporando nuevas altas y detectando omisiones y errores en los datos de sujetos y domicilios fiscales, agilizando así las liquidaciones directas de los diferentes tributos municipales.

Una de las más importantes líneas de actuación de la Agencia es posibilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en período voluntario, ofreciendo facilidades en los sistemas de pago y fomentando la domiciliación de los recibos mediante la utilización de técnicas electrónicas y telemáticas, que han mantenido la relevancia que adquirieron en 2020, debido a las limitaciones establecidas a la atención presencial en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAIC). En 2024 no obstante, se ha recuperado un poco el ritmo de domiciliación de los tributos periódicos en relación con las matrículas, de forma que en el IBI se incrementado hasta un 79,3 por ciento, frente al 77,1 por ciento de 2023, en el IVTM se mantenido en el 36,5 por ciento de recibos domiciliados y en el IAE se ha alcanzado un 49 por ciento de recibos domiciliados, frente al 47,5 por ciento de 2023.

En 2024 se ha continuado consolidando la aplicación del sistema de Pago a la Carta (PAC), que permite el adelanto de pago del IBI y la Tasa de Residuos Urbanos (TRUA) mediante cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales y semestrales, pudiendo obtener hasta el 5 por ciento de bonificación en la cuota de los tributos acogidos.

Del mismo modo, se ha mantenido el esfuerzo por la mejora continua en la atención al contribuyente. En 2024 han sido atendidas en las OAIC y la plataforma de atención a distancia de la ATM 305.682 personas, lo que determina un cumplimiento del objetivo del 113,2 por ciento.

Para la mejor atención se ha continuado desarrollando el sistema de Cita Previa en la que, por la complejidad de los trámites por los que acude el ciudadano, el tiempo de espera se ha situado por encima del objetivo previsto de 104 segundos.

De esta forma, se pone de manifiesto que se ha mantenido el esfuerzo por la modernización y mejora de los procedimientos y por el desarrollo de las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de cara a facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Asimismo, se ha seguido manteniendo la colaboración con otras administraciones y entidades en dicho sentido.

CONTINUAR MEJORANDO EL CONTROL DE LOS INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, EN ESPECIAL LAS QUE AFECTAN A LOS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

PROCESOS URBANÍSTICOS, Y SEGUIR REDUCIENDO EL FRAUDE FISCAL, A EFECTOS DE QUE NO SE PIERDAN RECURSOS POR HECHOS IMPONIBLES SUSCEPTIBLES DE NO TRIBUTAR POR PRESCRIPCIÓN, DESCONOCIMIENTO, OMISIONES, ETC.

En relación con esta línea de trabajo, el número de actuaciones de comprobación e inspección se ha mantenido cerca de los objetivos establecidos y por encima de los valores de 2023.

Los derechos recaudados derivados de las actuaciones inspectoras, sin embargo, han experimentado un descenso con respecto a 2023, pasando de 144.788.815 en 2023 a 123.464.683 en 2024, aunque en este aspecto debe señalarse que existe una asimetría en función de los periodos de generación de los derechos por parte de la Inspección en función de su contabilización.

La lucha contra el fraude fiscal derivado de la actividad inspectora no se limita solo a las actuaciones de comprobación e inspección de hechos imponibles ya producidos, sino que se extiende a la prevención y disuasión de actos, negocios y operaciones fraudulentas, cobrando mayor importancia las facetas de control y concienciación ciudadanas tendentes a mantener bajos niveles de fraude y continuar reduciéndolos hasta donde sea posible.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Durante el año 2024 se ha atendido presencialmente en las Oficinas adscritas a la Subdirección General de Atención al Contribuyente a un total de 276.729 personas. Este volumen incluye también las atenciones realizadas en las Oficinas de asistencia en materia de registro (OAMR) de la ATM en materia de registro e identificación electrónica, donde se han dado de alta 69.309 anotaciones de registro y se han realizado 4.457 atenciones de identificación electrónica (298 registros en CI@ve y 4.159 certificados de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT) para persona física). El modelo de atención con cita previa se ha mantenido como fórmula principal en las Oficinas de atención integral al contribuyente (OAIC), ya que permite una mejor planificación de los recursos, distribución de cargas de trabajo y una atención más especializada, mientras que se ha atendido sin cita previa en las OAMR, por instrucción de la Dirección General de Atención a la Ciudadanía, con competencia en la coordinación general del Registro municipal.

Durante el año, se implantó en las OAIC un protocolo específico de atención presencial sin cita previa para mayores de 65 años, aplicable tanto a quienes realizan trámites propios como en representación de otra persona del mismo grupo de edad. En trámites complejos, como IIVTNU o IBI/Catastro, se asigna una cita preferente en la misma oficina, evitando así la solicitud externa de cita. Para su difusión, se publicó el contenido Atención tributaria presencial para las personas mayores de 65 años en el Portal del Contribuyente del Ayuntamiento de Madrid. En total, se registraron 6.848 atenciones bajo este protocolo

La Plataforma de Atención Tributaria, anteriormente denominada "Plataforma de Atención Telefónica y Electrónica", ha continuado su evolución en 2024 para adaptarse a la realidad multicanal de la ATM, atendiendo derivaciones del canal 010 de Línea Madrid, solicitudes por formularios web de asistencia para la elaboración de borradores de IIVTNU y emisión de notas informativas de deuda embargada y otras gestiones tributarias complejas. Ha registrado en 2024 un total de 28.953 entradas, distribuidas del siguiente modo:

- Entradas derivadas por el canal 010 de Línea Madrid, a través del sistema CRM/Dynamics: 19.477
- Formularios web recibidos y gestionados: 9.459
- Citas concertadas para OAIC gestionadas a través de plataforma: 17

Para recabar la percepción y satisfacción de los contribuyentes sobre la atención en los distintos canales de atención de la ATM se ha retomado en 2024 la realización de encuestas, obteniéndose 855 valoraciones, en las que el 56,4 por ciento otorgó la máxima puntuación (482 personas) y la puntuación media global fue de 8,30 sobre 10 (83 por ciento), reflejando un alto nivel de satisfacción. Este resultado confirma el buen desempeño del personal y la eficacia de las medidas de mejora continua, además de servir como base para futuras comparativas y acciones orientadas a la excelencia en la atención. Señalar que ha ayudado a recibir esta puntuación la continua gestión del conocimiento, mediante los cursos de la Escuela de Formación municipal Madrid Talento y las 35 acciones formativas organizadas por los Servicios de la SG de Atención al contribuyente para el personal de nuevo ingreso y para trasladar novedades a todos (digitalización, diversos tributos, procesos en las herramientas informáticas, etc.).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2024, el tiempo medio de espera para ser atendido en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAIC) con cita previa ha sido de 8 minutos y 44 segundos, lo que equivale a 524 segundos, frente a los 420 segundos (7 minutos) establecidos como objetivo. Este valor supone un incremento del 24,8 por ciento respecto a la previsión y también un leve aumento en comparación con el ejercicio anterior, cuando el tiempo medio registrado fue de 8 minutos y 22 segundos (502 segundos).

Este acrecentamiento se explica fundamentalmente por el aumento de atenciones relacionadas con el IIVTNU, que han evolucionado hacia una atención altamente individualizada y técnica, así como por la implantación de la digitalización en los trámites que se atienden (firma en dispositivos electrónicos, escaneado de documentación), lo que se traduce en mayor dedicación y tiempo invertido por contribuyente, con su consiguiente impacto en la espera del siguiente usuario. Todo ello evidencia la necesidad de mantener un equilibrio entre eficiencia en la gestión del tiempo y calidad del servicio ofrecido, en consonancia con los principios de atención personalizada que impulsa la Agencia Tributaria Madrid.

Durante el ejercicio 2024, se han realizado un total de 20.203 actuaciones de actualización y publicación de información tributaria en los diferentes canales telemáticos gestionados por la ATM: el Portal del Contribuyente, la intranet AYRE, redes sociales y canales digitales externos (como YouTube). Esta cifra supera ampliamente la previsión establecida de 17.000, alcanzando un grado de cumplimiento del 118,8 por ciento.

En 2024, como parte de las iniciativas para reducir la brecha digital y en el marco de los objetivos estratégicos y operativos de transformación digital y cooperación en la gestión tributarias de la ATM, así como en el marco del proyecto V-DIGITAL, impulsado por la Estrategia Madrid Capital Digital, la ATM participa por primera vez en la formación a voluntarios digitales en materia tributaria, facilitando así el acompañamiento a personas mayores en sus gestiones digitales. En este ejercicio se realizaron 4 acciones formativas, impartidas por personal de la Subdirección General de Atención al Contribuyente, en colaboración con la Oficina Digital, el Departamento de Voluntariado, IAM y los Centros Municipales de Mayores, que, además, proporcionaron material de apoyo (guía práctica con enlaces útiles y pasos para pagos y domiciliaciones digitales) y un vídeo divulgativo con el mensaje: "Con mis impuestos, Madrid es mejor".

Por otra parte, y respecto a la atención en las oficinas gestoras, esta se limita, exclusivamente, a la realizada en las oficinas gestoras, limitándose el trato presencial a la del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), y siendo testimonial en el resto por el mayor empleo de los nuevos canales de comunicación tras la priorización consecuencia del Objetivo "Atención 360º al contribuyente sobre un modelo de comunicaciones multicanal" del Plan Estratégico de la ATM.

En ese sentido, y como se puede comprobar por la bajada general de todos los indicadores referidos a la tributación urbanística, se ha producido un fuerte incremento de los contribuyentes e interesados que han optado por la tramitación en una entidad colaboradora urbanística, por lo que la atención en la gestora lógicamente se reduce en igual medida.

No obstante, y dado que el indicador "Personas atendidas telefónicamente por las oficinas gestoras" ha quedado obsoleto por la modificación que ha supuesto el Plan Estratégico de la ATM, en la que la atención directa ha derivado hacia los servicios especializados, bien las OAIC, bien Asistencia Digital, y las funciones de la Subdirección General de Gestión Tributaria se han dirigido hacia la cobertura y apoyo para esa atención especializada en cuantas de aquellas cuestiones necesitan una respuesta técnica concreta, se propone su eliminación.

También, en el marco de cumplimiento de este objetivo, se han realizado las tres exposiciones preceptivas de matrículas y censo, las referidas a las matrículas del IVTM, IBI y el censo del IAE

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN OAIC Y PLATAFORMA ATENCIÓN A DISTANCIA	NÚMERO	270000	305682
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE EN OFIC.GESTORAS	NÚMERO	1000	641
PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR LAS OFICINAS GESTORAS	NÚMERO	8000	5492
TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN OAIC CON CITA PREVIA	SEGUNDOS	420	524
CAMPAÑAS PRENSA ANUNCIOS EXPOSICIÓN MATRÍCULAS	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTUAL. E INFORMAC. EN PORTAL DEL NÚMERO 17000 20203
 CONTRIBUYENTE, AYRE Y REDES S.

2. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

En este ejercicio se mantiene la estabilización de las ratios, produciéndose ligeros incrementos en sus cifras o manteniendo éstas. Dicha estabilización puede comprobarse en las respectivas matrículas, pues salvo en la de cajeros, en la que se ha reducido la previsión por el cierre de entidades y que la cifra baja implica que pocos registros suponen altas variaciones porcentuales, los objetivos se han alcanzado.

En el IIVTNU el incumplimiento de las previsiones debe valorarse teniendo en cuenta la elevada indeterminación que existía en el tributo en el momento de realizarse las previsiones, tanto en el plano normativo como en el de realización de tareas. Por ello, y una vez que los ciudadanos han percibido la estabilización y obligatoriedad del impuesto se han incrementado las autoliquidaciones presentadas, a lo que ha colaborado el despliegue de las posibilidades que ofrece SAPTRM, cuya estabilización ha ampliado las posibilidades de presentación digital. En sentido contrario, el complejo despliegue del nuevo procedimiento de comprobación ha supuesto una drástica reducción de las liquidaciones, tanto directas como complementarias.

En conclusión, y si bien porcentualmente algunos indicadores ofrecen elevados desajustes porcentuales, esto se produce en los que presentan bajos volúmenes, en los que ligeras variaciones totales suponen altos porcentajes, así como en los elementos sometidos a indeterminación, bien porque correspondan a actuaciones instantáneas en tributos periódicos (liquidaciones en el IBI), bien porque directamente sean tributos instantáneos, sometidos por su propia naturaleza a las circunstancias económicas volubles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.B.I.	NÚMERO	2260000	2264526
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.V.T.M.	NÚMERO	1820000	1830091
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES EMPRESARIALES)	NÚMERO	37000	43428
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES PROFESIONALES)	NÚMERO	12	19
INSC. MATRÍCULA TASA RESIDUOS URBANOS ACTIVIDADES (TRUA)	NÚMERO	151000	151233
INSC. MATRÍCULA T.APROV.ESPECIAL DOM.PÚB.LOCAL CON P.VEHÍCULOS	NÚMERO	53000	52892
M. T. UTILIZ. PRIVATIVA O APROVECH.ESPEC.SUELO,VUELO O SUB.D.PUB.	NÚMERO	190	190
M. T. UTILIZ. PRIVATIVA CON CAJEROS	NÚMERO	1300	887
LIQUIDACIONES DIRECTAS IBI	NÚMERO	56000	39101
LIQUIDACIONES I.V.T.M. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	23000	35076
LIQUIDACIONES DIRECTAS DE I.A.E.	NÚMERO	7000	11629
LIQUIDACIONES TASA PRESTACION SERV.GEST.R.U.DE ACTIV. (TRUA)	NÚMERO	5000	12030
LIQUIDACIONES OTRAS TASAS GEST. POR SERV. TASAS (DIR. Y C.)	NÚMERO	1100	998
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	12000	6391
LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	3000	342
LIQUIDACIONES POR DESCALIFICACIÓN VIVIENDAS (IIVTNU-T. L.O)	NÚMERO	600	298
LIQUIDACIONES I.C.I.O. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	2000	1324
LIQUIDACIONES TASAS GEST. EN I.C.I.O.(DIRECTAS Y COMPLEM.)	NÚMERO	1600	2081
AUTOLIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	115000	174056
AUTOLIQUIDACIONES I.V.T.M.	NÚMERO	62000	79392
AUTOLIQUIDACIONES I.C.I.O.	NÚMERO	25000	27314
AUTOLIQUIDACIONES TASAS GESTIONADAS EN ICIO	NÚMERO	21000	9191

3. REDUCIR EL FRAUDE FISCAL.

En el ejercicio presupuestario 2024 se han alcanzado derechos económicos derivados de actas, liquidaciones y sanciones por un importe de 123.464.683, cumpliéndose este indicador en un 89,5 por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ciento en relación con la estimación presupuestaria inicial. Cabe advertir que la no consecución del 100 por ciento del indicador se debe a la asimetría de los resultados de la Inspección en función de los periodos de generación de los derechos, ya que solo en el mes de enero de 2025 se ha contraído, aproximadamente, un importe de 30 millones de euros.

Por otra parte, en 2024 se ha producido un descenso de los derechos totales reconocidos en términos anuales como consecuencia de diversos factores, siendo el más importante el menor nivel de ingresos de las empresas explotadoras de servicios de suministros por la disminución de los precios de la electricidad en el ejercicio 2023, en relación con 2022, lo que se traduce en los derechos reconocidos de 2024.

En el ámbito del ICIO han disminuido las regularizaciones y, sobre todo, las sanciones, con motivo de la cada vez más extendida autoliquidación final desde la entrada en vigor de la Ordenanza de Tramitación de Licencias y Declaraciones Responsables, que exige tal presentación como requisito previo para la solicitud de las licencias de funcionamiento y primera ocupación, lo que, obviamente, ha reducido el incumplimiento tributario.

No obstante, es necesario resaltar que la reducción del fraude fiscal tiene un componente esencial de prevención, disuasión y promoción del cumplimiento voluntario de sus obligaciones por parte del contribuyente, que se concreta en una intensa actividad de control tributario y no se traduce en derechos económicos derivados de actas y sanciones, sino en un mayor cumplimiento voluntario y, en consecuencia, en un incremento de los derechos económicos derivados de la tributación en vía voluntaria. Todos los estudios indican que la mayor certeza por parte de los contribuyentes sobre la alta probabilidad de ser objeto de control por la Inspección incrementa exponencialmente el grado de cumplimiento voluntario.

En lo que se refiere a las actuaciones de comprobación e investigación, se ha ejecutado el indicador al 88,5 por ciento, continuando las actividades de análisis de información y selección de actuaciones mediante los procedimientos de extracción y depuración y análisis de listados habituales y conjuntamente con la puesta en marcha de los trabajos de analítica avanzada en el contexto del Laboratorio Tributario.

La realización de 19.468 actuaciones de comprobación e investigación debe considerarse satisfactoria, aunque no se hayan alcanzado las 22.000 recogidas en la estimación presupuestaria, teniendo en cuenta el elemento cualitativo de un mayor número de actuaciones más complejas de IAE, que se ha traducido en un incremento del 25 por ciento de los derechos reconocidos en este tributo, en relación con el periodo 2023, y el consiguiente impacto en la Matrícula del Impuesto al tratarse de un tributo de carácter periódico.

En cuanto al indicador de actuaciones en vía pública, se ha ejecutado muy por encima de lo previsto, con un 147 por ciento, debido a la intensa actividad de control de tasas, así como a la incorporación de personal a plazas que estaban vacantes en el momento de hacerse la estimación presupuestaria. Esta actividad resulta esencial desde la perspectiva del control tributario y la prevención del fraude, principalmente en las tasas por aprovechamiento del dominio público local, toda vez que la certeza por parte de los contribuyentes de la presencia en la vía pública de la inspección municipal tiene un claro efecto disuasorio del fraude y promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales en este ámbito.

Por lo que se refiere al número de expedientes de regularización (actas y expedientes de comprobación limitada) y expedientes sancionadores, se ha ejecutado en conjunto al 102 por ciento, siendo superior el grado de ejecución del número de expedientes sancionadores (121 por ciento) que el de actas (84,3 por ciento) en relación con la estimación presupuestaria inicial.

Finalmente, el indicador de número de notificaciones se ha ejecutado dentro de los parámetros previstos tras el proceso de digitalización y generalización de la notificación electrónica que ha tenido lugar en los últimos años, debiendo tenerse en cuenta que se trata más de un indicador muy significativo de actividad o carga de trabajo administrativo que de un objetivo propiamente dicho.

Por otra parte, en materia catastral, el medio fundamental para reducir el fraude fiscal es el procedimiento de inspección catastral, que la ATM desarrollo en 2024 en delegación de competencias en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Dirección General del Catastro el 7 de febrero de 2020. Por medio de la inspección catastral se pretende la incorporación al Catastro de las alteraciones no declaradas para que la tributación de los correspondientes inmuebles, especialmente en el IBI, sea acorde con su valor real. También hay que tener en cuenta la importancia de esta actividad para fomentar la declaración espontánea de dichas alteraciones.

Para el ejercicio 2024 se estimó un objetivo de incremento de valor catastral de 75 millones de euros y la actualización de la descripción catastral o la incorporación al Catastro de 90 inmuebles. El resultado final ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sido un incremento de valor catastral de 75.519.474 (101 por ciento con respecto al objetivo), si bien se ha actualizado la información de 210 inmuebles catastrales, el 233 por ciento con respecto a los 90 del objetivo. Esta desviación en el número de inmuebles se debe a la tramitación de varios expedientes de inspección catastral que se referían a edificios con división horizontal, cuando el tipo de finca que se regulariza por este procedimiento suele ser de titularidad única.

Finalmente, durante el año 2024 se han realizado 37.375 informes de deudas y certificados de estar al corriente de pago. La característica de estos informes es la necesidad de su emisión con inmediatez, debido a que se necesitan para su presentación en plazo al ser utilizados en diversas tramitaciones; por ello, y a la vista del incremento del número de solicitudes y la acumulación que se estaba produciendo, se determinó incluir este trabajo en productividad a fin de evitar su acumulación y atender con celeridad las solicitudes de los particulares y servicios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	22000	19468
ACTUACIONES DE CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	7000	10350
NOTIFICACIONES	NÚMERO	9500	10602
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	NÚMERO	6000	5059
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	2000	2421
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	6000	6313
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE INSP. CATASTRAL	NÚMERO	90	210
INCREMENTO DE VALORAC. CATASTRAL DERIVADO DE INSP. CATASTRAL	EUROS	75000000	75519474
DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ACTAS Y SANCIONES	EUROS	138000000	123464683
EMISIÓN INFORMES DEUDAS Y CERTIFICADOS AL CORRIENTE DE PAGO	NÚMERO	36000	37375

4. AGILIZAR Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.

Los Estatutos de la Agencia Tributaria Madrid aprobados por Acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2008, establecen, en su artículo 2, los fines de este organismo, que no son otros que «el desarrollo de las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario del Ayuntamiento se aplique con generalidad y eficacia a los obligados tributarios, mediante procedimientos de gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales que, tanto formal como materialmente, minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la aplicación de los demás recursos públicos cuya gestión le corresponda o se le encomiende».

Ello implica la resolución, por parte de las diferentes subdirecciones en que se estructura la ATM, de todo tipo de expedientes, como son las solicitudes de beneficios fiscales derivados de cada tributo, las solicitudes de aplazamiento/fraccionamiento por deudas tributarias, la tramitación de las peticiones para acogerse al Sistema Especial de Pago y al Pago a la Carta, la tramitación de devoluciones de ingresos indebidos, así como, entre otros, la tramitación de expedientes de devoluciones de ingresos derivados de procedimientos de revisión.

Este Objetivo evalúa la agilidad con la que se resuelven todos esos expedientes, teniendo en cuenta en unos casos el volumen realizado (número de expedientes tramitados) y en otros, el tiempo empleado en su resolución (días).

En la Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios se tramitan los recursos potestativos de reposición presentados por los ciudadanos en relación con los tributos municipales e ingresos de derecho público no tributario en ejecutiva, antes de la interposición, en su caso, de la correspondiente reclamación económico-administrativa. En 2024 se ha creado un nuevo Servicio de Tribunales que se encarga de la ejecución, tanto de resoluciones dictadas por el tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid (TEAMM) en relación con las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por los ciudadanos como de las sentencias dictadas por los diferentes órganos judiciales de lo contencioso-administrativo. Como consecuencia de la estimación total o parcial de dichos recursos, reclamaciones o sentencias, puede generarse la obligación administrativa de una devolución, debiendo tramitarse el correspondiente expediente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la anualidad 2024 se fijó, como objetivo, tramitar 3.100 expedientes, habiendo conseguido alcanzar la cifra de 6.169, y, por tanto, cumplir el objetivo en un 199 por ciento. Este dato está motivado, fundamentalmente, por el alto número de devoluciones que ha habido que acometer durante 2024 en el IIVNTU, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre, en virtud de la cual fueron declarados inconstitucionales y expulsados del ordenamiento jurídico los preceptos del TRLRHL en los que se regulaba la base imponible del tributo. En este sentido, por tanto, no llegó a hacerse una previsión adecuada a dicha situación, debido al gran volumen de devoluciones derivadas de esa Sentencia y de los problemas que se generaron en 2023 en el sistema de devoluciones y que hubo que devolver en 2024. En concreto se ha conseguido un cumplimiento del 252 por ciento (3.648 s/1.450).

Por su parte, con respecto a las devoluciones del IAE, IVTM y multas en ejecutiva, se ha logrado superar en un 229 por ciento de la previsión (2.362 s/1.020), motivado por el aumento, desde la oficina gestora de las multas de tráfico, de la remisión de expedientes de anulaciones de multas pagadas en ejecutiva para, posteriormente, tramitar la devolución.

Gracias a los esfuerzos realizados por las respectivas gestoras, se han tramitado 25.579 expedientes de beneficios fiscales, casi un 20 por ciento más de los previsto, bajándose los plazos globales de tramitación en un porcentaje semejante respecto a los datos del año pasado y el previsto (aproximadamente también el 20 por ciento), gracias al buen resultado en la tramitación de los del IVTM que, a pesar de ser los más numerosos, presentan un plazo de resolución de sólo 11,5 días.

Por otra parte, desde hace varios años la Agencia Tributaria ha establecido mayores facilidades de pago de los tributos municipales. A este efecto, se implantó el sistema Pago a la Carta (PAC), que permite fraccionar el pago de los tributos municipales de forma ágil desde diferentes canales: Internet, servicio telefónico 010 y oficinas de atención al público. Esto ha ayudado a la baja progresiva en el número de solicitudes de fraccionamiento y aplazamientos de pago en los tributos sobre los que se aplica el sistema PAC, sin embargo, siguen teniendo una notable incidencia con relación a otros tributos como plusvalía, ejecución sustitutoria, ICIO...

Es importante señalar que mientras que las solicitudes de aplazamientos en período voluntario han experimentado una importante bajada, las de fraccionamientos tanto en voluntaria como en ejecutiva se han incrementado.

En el ejercicio 2024 se han tramitado un total de 22.945 solicitudes, de las cuales 5.199 corresponden a aplazamientos/fraccionamientos en período voluntario y 17.746 en período ejecutivo. Tanto en período voluntario como en período ejecutivo se han superado las previsiones, alcanzándose una ejecución de 140,5 por ciento en el primero y 118,3 por ciento en el segundo.

En el apartado correspondiente a expedientes de devoluciones del Sistema Especial de Pago (SEP) y del Pago a la Carta (PAC), hay que diferenciar los expedientes de devoluciones derivados de un exceso de cobro en los plazos fraccionados de los de devoluciones porque hayan concurrido otras circunstancias como por ejemplo cambios de titularidad, bajas de inscripciones por fallecimiento, etc.

Se observa que se ha producido un aumento en el número de devoluciones, lógica consecuencia del aumento en la adhesión a estos sistemas especiales de pago. Conviene recordar que en lo que se refiere al PAC, en los supuestos de modificación a la baja de las deudas y para evitar que el importe de los pagos fraccionados supere el importe de las liquidaciones definitivas acogidas al plan de pago y, consiguientemente, las correspondientes devoluciones, se establece un control que, no afectando al importe de los plazos, consiste en la suspensión de los cargos por domiciliación necesarios para que no se produzca el exceso.

Este control solo puede darse sobre los cambios que están recogidos en la base de datos, de forma que en los casos en los que la base de datos no esté actualizada, se pueden dar supuestos de cobros que no proceden, como los casos de cambios de titularidades de los que no se tiene conocimiento hasta la carga del censo en el mes de marzo, circunstancia que provoca cobros improcedentes. Como no tenemos información sobre esos cambios y el PAC se renueva automáticamente año tras año, si los titulares de los PAC no los han dado de baja en el ejercicio anterior, se producen los cargos durante los meses de enero, febrero y marzo, que hay que devolver posteriormente.

El aumento de los expedientes de devolución de SEP y PAC, que se realiza a través de tramitación masiva, pero que también hay que realizar expedientes manuales individuales porque se reciben solicitudes, especialmente a consecuencia de fallecimientos, ha tenido como consecuencia directa el incremento de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tiempos de tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES	NÚMERO	21500	25579
EXPEDIENTES REEMBOLSO SISTEMA ESPECIAL PAGO Y PAGO A LA CARTA	NÚMERO	8000	10735
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	3700	5199
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO EJECUTIVO	NÚMERO	15000	17746
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	6700	17922
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESO	NÚMERO	700	713
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES SOLICITUD BENEFICIOS FISCALES	DÍAS	66	55
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES DE REEMBOLSO DEL SIST. ESPEC. PAGO	DÍAS	180	235
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES DE REEMBOLSO DEL PAC	DÍAS	180	289
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES SOLICITUD DEV. INGRESOS INDEBIDOS	DÍAS	80	53
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES DEV. DE INGRESOS DUPLICADOS	DÍAS	150	508
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS DERIVADOS PROC. REVISIÓN	NÚMERO	3100	6169

5. MODERNIZAR LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LOS CONTRIBUYENTES.

Se ha consolidado la generación y cálculo de autoliquidaciones a través de la web en los que ya llevan el suficiente tiempo en este sistema (ICIO, TPSU e IVTM) pues el porcentaje de utilización es superior al 95 por ciento, quedando el formato papel para situaciones residuales. Respecto al IIVTNU, se ha producido una reducción respecto a la previsión toda vez que aquella se realizó bajo la premisa de que todas las autoliquidaciones se harían por los interesados a través de la web, y la cifra indicada corresponde, efectivamente, a las realizadas por los contribuyentes en la SEDE, sin acudir a las OAIC para que allí se hiciera la autoliquidación (que son el resto de las autoliquidaciones). No obstante, todas las autoliquidaciones son ya confeccionadas, y presentadas, en formato electrónico, no existiendo el impreso papel.

En el IIVTNU se han practicado un total de 96.222 autoliquidaciones vía Web. El porcentaje de autoliquidaciones generadas por Internet, respecto del total, supone el 65,7 por ciento.

En el ICIO se han practicado por Internet 26.731 autoliquidaciones, lo que supone un 99,9 por ciento del total.

En Tasas Urbanísticas se han practicado un total de 9.072 autoliquidaciones vía Web, un 98,7 por ciento del total

En el IVTM se han practicado 64.644 autoliquidaciones vía Web, que supone un 97,1 por ciento respecto al total.

Como se puede observar, se han superado las previsiones en todos los tributos excepto en la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos (TPSU) ya que el descenso del 50 por ciento en la tramitación de los procedimientos urbanísticos ante el ayuntamiento para hacerse ante una Entidad Colaboradora Urbanística ha supuesto una reducción semejante en el volumen de aquella.

Por otra parte, con respecto al indicador recibos domiciliados, ha habido una consecución de objetivos por encima de los previstos con carácter general, (IBI, IVTM, IAE, TPV) resultado de las campañas de domiciliación y del esfuerzo de los servicios implicados (Recaudación, Atención al Contribuyente...) para fomentar y hacer más segura y eficaz esta forma de pago.

Únicamente no se han conseguido en la TRUA y Tasa de Cajeros Automáticos. En la primera, entendemos que por su ya anunciada desaparición para el ejercicio 2025 y su sustitución por la Tasa de Gestión de Residuos (TGR) y en la segunda por la lógica consecuencia de la bajada progresiva de la propia matrícula, motivada por la disminución de oficinas de las entidades bancarias y el cambio en la estructura de estas, con la eliminación de cajeros en la vía pública.

En cuanto a los recibos domiciliados en la Tasa de Terrazas, no existía previsión, al ser el primer año que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se recauda a través de matrícula y por recibo. Habrá que esperar a los ejercicios futuros a ver cómo se desenvuelve y si aumentan considerablemente las domiciliaciones, como sería lógico.

	INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMA IIVTNU	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	90000	96222
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMA ICIO	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	22000	26731
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMA TASAS URBAN.	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	21000	9072
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMA IVTM	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	60000	64644
RECIBOS DOMICILIADOS IVTM			NÚMERO	650000	667748
RECIBOS DOMICILIADOS IBI			NÚMERO	1750000	1794800
RECIBOS DOMICILIADOS IAE			NÚMERO	16700	21279
RECIBOS DOMICILIADOS EN OCUPACIÓN VUELO, SUELO Y SUBSUELO			NÚMERO	145	146
RECIBOS DOMICILIADOS PASO DE VEHÍCULOS			NÚMERO	35700	37569
RECIBOS DOMICILIADOS TRUA			NÚMERO	97800	91147
RECIBOS DOMICILIADOS TASA CAJEROS			NÚMERO	1200	619

6. LOGRAR UNA MEJOR Y MÁS EFICAZ GESTIÓN RECAUDATORIA EN PERIODO EJECUTIVO MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

Las principales actividades que se desarrollan en cumplimiento de este objetivo son:

- Notificación de los actos administrativos dictados en el procedimiento de apremio.
- Investigación sobre el patrimonio de los deudores.
- Gestiones en registros públicos para la obtención de información.
- Consulta de bases de datos e intercambio de ficheros con otros organismos para la obtención de información.
- Gestión de órdenes de embargo en cuentas corrientes (Bancos/CAM) y AEAT).
- Práctica de diligencias de embargos de bienes inmuebles.
- Diligencias de embargo de otros bienes y derechos (Créditos a corto plazo, Fondos, Valores, Acciones)
- Diligencias de embargo de vehículos.
- Realización de embargos de salarios, sueldos y pensiones.
- Seguimiento y aplicación al débito de las cantidades parciales entregadas por los deudores dentro del procedimiento de apremio.
- Seguimiento individualizado de expedientes de "grandes deudores".
- Expedientes sancionadores.
- Tratamiento pormenorizado de la deuda pendiente de las Administraciones Públicas (Estado, Comunidades Autónomas, Entes Locales...).
- Gestión eficaz de expedientes de fraccionamiento y aplazamiento de pago en vía ejecutiva
- Expedientes de compensación de deudas.
- Expedientes de devoluciones de ingresos indebidos cuando procede.
- Mejora en la atención e información ofrecida a los ciudadanos.
- Estudio y tramitación de expedientes "Insolventes" y "Fallecidos".
- Subastas electrónicas.

De esta forma, el resultado obtenido en los diferentes indicadores que permiten medir el cumplimiento de este objetivo es el siguiente:

Con respecto a las notificaciones, se prevé que a lo largo de 2025 finalice la automatización de los procesos de emisión y notificación de providencias de apremio de los tributos que se gestionan en SAP TRM, así como su traslado a la aplicación de Recaudación Ejecutiva de las deudas impagadas una vez finalizado el plazo para pagar tras la notificación, y de esa forma, continuar con el procedimiento para el cobro.

La notificación personal manifiesta su mayor eficacia en determinados expedientes que por su naturaleza la hacen más aconsejable, como los de grandes deudores o la investigación patrimonial, entre otros, que requieren un seguimiento personalizado más allá del impulso colectivo que hace la aplicación informática. No obstante, la notificación electrónica en recaudación ejecutiva era el fin que se perseguía desde hace años. La incorporación a la gestión tributaria de la aplicación informática SAP-TRM, ya había permitido la notificación electrónica de las providencias de apremio dictadas dentro de ella.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a las gestiones en organismos y registros públicos, incluye las actuaciones realizadas en 2024, tanto en los Registros de la Propiedad (Bienes Muebles e Inmuebles) como en el Registro Mercantil. Estas actuaciones engloban las solicitudes de información mediante notas simples, las anotaciones de diligencias de embargo, las cancelaciones, las prórrogas y las ampliaciones de estas.

También se tienen en cuenta las gestiones en organismos como son las peticiones masivas de información a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Información patrimonial a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), así como las peticiones de información a entidades financieras. En 2024 se han realizado un total de 1.473.839 consultas a organismos como la DGT, el INSS o el Registro Civil entre otros.

Por otra parte, la razón de no haber recuperado los niveles de las liquidaciones en expedientes de apremio de los años anteriores sigue siendo la progresiva implantación de la aplicación SAP TRM para la gestión de los tributos que aportan una mayor recaudación. Esta disminución del cargo a la aplicación informática que gestiona la vía ejecutiva incide directamente en los niveles de recaudación puesto que no permite la continuación del procedimiento de apremio ni para el cobro del importe principal de la deuda ni para la generación de intereses y costas.

En cuanto a las diligencias de embargos, en este indicador se integran: las diligencias de embargo de bienes y derechos (salarios, sueldos y pensiones; Inmuebles; créditos a corto plazo; vehículos), de cuentas corrientes (Bancos/CAM) y de devolución de la AEAT (mecanizadas y masivas).

Aunque en el indicador de las DILIGENCIAS de bienes y derechos se ha establecido un cumplimiento del 91 por ciento, durante el ejercicio 2024 se tenía una previsión del segundo semestre más fuerte que el primero de acuerdo con la tendencia que venía de ejercicios anteriores, no obstante, no se produjo con la misma intensidad. Aun así, se aprecia un subida respecto al ejercicio anterior.

La aplicación informática de Recaudación ejecutiva será la última de todos los sistemas existentes actualmente que migrará a SAP TRM. No obstante, la definición para su implantación en SAP se está realizando desde el inicio del proyecto, empezando por la emisión y notificación de la providencia de apremio de los tributos que se vayan implantando en SAP TRM.

En tanto se implantan los nuevos desarrollos SAP y se concluye el diseño de la futura analítica se utiliza la base de datos DATAWAREHOUSE para obtener informes de resultados, cuadros para toma de decisiones y elaboración de ficheros para optimizar la gestión y simplificarla. Los avances en analítica fruto de la colaboración con el Laboratorio Tributario han sido muy significativos y presagian mayores y mejores resultados para el futuro.

Como en años anteriores, el tratamiento de la deuda de los entes públicos (Administración General del Estado y sus Ministerios y organismos autónomos, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones y demás entidades locales) ha dado importantes resultados de recaudación a través de los contactos con sus representantes para el cobro de las cantidades pendientes de pago y especialmente los cobros realizados por compensación de créditos y deudas.

Esta colaboración parte de la propia y necesaria durante el período voluntario de pago, propiciando el pago dentro de este periodo y haciendo que la deuda en ejecutiva de dichos organismos vaya disminuyendo y en el futuro desaparezca completamente al haberse pagado en voluntaria.

Durante 2024 se ha perseverado en la tarea de investigación y localización de sucesores de deudores fallecidos a fin de continuar el procedimiento de recaudación y la especial dedicación dirigida al estudio de expedientes de "grandes deudores".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NOTIFICACIONES POSTALES, EDICTALES Y PERSONALES	NÚMERO	2750000	3503782
GESTIONES EN ORGANISMOS Y REGISTROS PÚBLICOS	NÚMERO	1700000	1473839
LIQUIDACIONES POR COBRO DE EXPEDIENTES EN VÍA DE APREMIO	NÚMERO	510000	471935
DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES Y DERECHOS	NÚMERO	3000000	2729133

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

7. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS.

Este objetivo ha sido ampliamente cumplido en los principales tributos. En la Tasa de Cajeros Automáticos no se ha alcanzado por el motivo explicado anteriormente en el objetivo 5, que es la bajada progresiva año tras año tanto de los recibos contenidos como del importe de la matrícula de dicho tributo, lo que hace que, lógicamente, baje la recaudación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECIBOS PAGADOS IVTM	NÚMERO	1250000	1258370
RECIBOS PAGADOS IBI	NÚMERO	2040000	2061701
RECIBOS PAGADOS IAE	NÚMERO	30000	34431
RECIBOS PAGADOS OCUPACIÓN DE VUELO, SUELO, SUBSUELO	NÚMERO	160	157
RECIBOS PAGADOS TPV	NÚMERO	45500	45920
RECIBOS PAGADOS TRUA	NÚMERO	121500	120525
RECIBOS PAGADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1050	846

8. PLANIFICAR Y ELABORAR LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS, CON VISTAS A UNA MÁS EFICAZ GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS.

Los Estatutos de la Agencia Tributaria Madrid aprobados por Acuerdo Plenario de 22 de diciembre de 2008, establecen en su artículo 3 las competencias asignadas a este organismo, indicando en su apartado e) que le compete la propuesta, elaboración e interpretación de las normas tributarias propias del Ayuntamiento y, en su artículo 15 c), como funciones del director del Organismo, así como la elaboración del Proyecto de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos y de cualquier otra norma en materia tributaria, correspondiendo al titular del Área competente en materia de Hacienda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid su aprobación.

La Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios es la encargada de elaborar las memorias jurídicas necesarias para iniciar la tramitación de las modificaciones que se pretendan llevar a cabo en las ordenanzas fiscales y precios públicos, así como de las memorias necesarias que haya que elaborar con motivo de las alegaciones presentadas tras el periodo de información pública dado, una vez aprobados los proyectos iniciales por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

A lo largo del ejercicio 2024 la actividad relacionada con la elaboración, modificación y aprobación, en su caso, de ordenanzas fiscales y precios públicos ha sido numerosa, como refleja el resumen siguiente.

Así, para su entrada en vigor el 1 de enero de 2025, se preparó la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, cuyos proyectos iniciales fueron aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 24 de octubre de 2024:

- Ordenanza Fiscal 8/2024, de 23 diciembre, reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos de Competencia Municipal
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

También se preparó la propuesta para la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, con objeto de suprimir alguno de los precios públicos que se regulan en la misma, tras el resultado de una primera fase llevada a cabo para la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

racionalización de tasas y precios públicos, enmarcado, todo ello, dentro de la línea estratégica de fortalecimiento tributario de la Agencia Tributaria Madrid, que pasa, necesariamente, por tener tasas y precios públicos acordes a la realidad actual y a las necesidades que demandan los ciudadanos.

Asimismo, en relación a los precios públicos, también se prepararon las propuestas para la modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños para adaptarlo a las propuestas recibidas de la Dirección General de Deportes, y del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de establecimiento de los precios públicos por el Asesoramiento Sanitario y Administración de Vacunas a Viajeros Internacionales para introducir una reducción del 100 por cien a favor del personal municipal perteneciente al Cuerpo de Bomberos y SAMUR-Protección Civil en labores de cooperación internacional y siempre que representen a la Corporación municipal.

De todo ello, resulta un total de 13 memorias jurídicas elaboradas que incluyen las 3 memorias redactadas para contestar las alegaciones presentadas tras el periodo de información pública abierto, una vez aprobados los proyectos iniciales por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de octubre de 2024, a las Ordenanzas Fiscales del IBI e IVTM y Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos de Competencia Municipal. Por tanto, la ejecución de este indicador se ha cumplido en un 52 por ciento.

Además, tanto antes, como durante la preparación de los documentos que integraron todos los expedientes mencionados en el apartado anterior, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los distintos órganos administrativos afectados para la aprobación de la nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos de Competencia Municipal (TGR). Así, además del grupo de trabajo interno, organizado en la Agencia Tributaria Madrid, se han organizado otros grupos de trabajo con unidades administrativas externas: así, con personal del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Urbanismo y Movilidad, en concreto, con los servicios de limpieza y del parque tecnológico de Valdemingómez. Asimismo, al margen de la TGR, se han organizado sesiones de trabajo, con la Subdirección General de Gestión para el análisis de las propuestas por ellos formuladas; también se ha organizado un grupo de trabajo para la puesta en marcha de la matrícula de la Tasa de Terrazas y para impulsar reformas puntuales de la ordenanza fiscal correspondiente. En conjunto, puede considerarse la organización de cuatro grupos de trabajo. Con estos datos, el grado de consecución de este indicador ha alcanzado el 80 por ciento.

Por otra parte, la mencionada Ley de Residuos concedió un plazo de tres años, desde la entrada en vigor de la norma para el establecimiento de la una tasa que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos. Teniendo en cuenta que entró en vigor el 10 de abril de 2022 y que, consecuentemente, el plazo finalizaría el 10 de abril de 2025, se ha procedido, en cumplimiento del mandato legal, a la aprobación de la nueva ordenanza fiscal. De esta manera se culmina un trabajo iniciado en 2023.

En cuanto a la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con terrazas, sin perjuicio de las modificaciones que el nuevo sistema de gestión recaudatoria de la tasa exigió y que ya se introdujeron en años anteriores, se ha introducido una última modificación consistente en incluir una expresa referencia al censo de terrazas de hostelería del que se nutrirá la Matrícula, advirtiendo que el mismo deberá contener todos los datos necesarios para el cálculo de la cuota y deberá remitirse a la ATM antes del 30 de abril de cada año.

Por otra parte, se han obtenido los costes y las previsibles coberturas del coste o las referencias a mercado de:

- Aprovechamiento especial del dominio público local por la reserva de espacio temporal para su ocupación con grúas, acopio de materiales, casetas, maquinaria y equipos de cualquier clase, vinculados o no a obras, y cualesquiera otros elementos análogos.
- Prestación de servicios de la Bandas Sinfónica Municipal de Madrid.
- Adquisición del libro "Ricardo Velázquez Bosco".
- Prestación del servicio de Gestión de Residuos de competencia municipal.
- El pabellón de Cecilio Rodríguez, asignado al programa presupuestario 92012.
- La expedición de los bastantes de poderes, asignada al programa presupuestario 92009.
- La mejora de la calidad de los servicios municipales, el fomento de la transparencia y la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, asignada al programa presupuestario 92006.
- La tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, asignada a los programas presupuestarios 17000.
- El Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid; la retirada, transporte y almacenaje en el Almacén de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Villa; y el depósito en el servicio de objetos perdidos, asignados al programa presupuestario 92003.
- La actividad del Control Interno y Contabilidad, asignada al programa presupuestario 93102.
 - La actividad del Sector Público, asignada al programa presupuestario 93105.
 - La selección del personal a través de las pruebas de acceso o de promoción, asignada al programa presupuestario 92008.
 - Las funciones de fe pública asignadas a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, asignadas al programa presupuestarios 91200.
 - La colaboración con las entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, asignadas al programa presupuestario 92209.
 - Los informes para la oficina de actos en la vía pública, que se tramitan con cargo al programa presupuestario 17000.
 - La expedición de informes sobre las actuaciones de la policía municipal, asignada al programa presupuestario 13000.
 - Los cursos del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, asignados al programa presupuestario 13001.
 - Los cursos de Madrid Salud y el procedimiento sancionador de drogodependencias y de seguridad alimentaria y nutrición, asignados al programa presupuestario 31100.
 - Los riesgos laborales y los cursos de Madrid Salud asignados al programa presupuestario 31103.
 - Las reproducciones de imágenes y documentos del Área de Políticas de Vivienda, asignadas al programa presupuestario 15200.
 - El impulso de la eficiencia energética y energías renovables en edificios municipales, asignado al programa presupuestario 17211.
 - Las gestiones relacionadas con el censo electoral, del programa 92310.
 - La actividad finalista del programa 15111 Régimen Jurídico Urbanístico.
 - La actividad medial del programa 92001 Dirección y Gestión Administrativa de los Distritos.
 - La actividad medial del programa 49101 Servicios informáticos y comunicaciones, del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Además, también se han realizado estudios económicos destinados a:

- El coste del alquiler de las oficinas que ocupa la Agencia de Actividades en el edificio de la calle Bustamante, número 16, asignado en el programa 15000.
- El coste de las sustituciones para las instalaciones municipales deportivas, asignado al programa 92007.
- El coste del concepto de gasto 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales", 250 "Trabajos realizados por administraciones públicas", 251 "Trabajos realizados por otras entidades públicas" y 260 "Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro" de los programas finales.
- El impacto económico de varias tasas y precios públicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPOS DE TRABAJO PARA PROMOVER MODIFICACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	5	4
MEMORIAS JURÍDICAS ELABORADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO, MODIF. O SUPRESIÓN DE TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	NÚMERO	25	13
INFORMES TCO-ECONOM. RELAC.CON TRIBUTOS Y PRECIOS PUB.MUNICIP.	NÚMERO	22	25

9. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA A LOS GESTORES CON COMPETENCIAS DELEGADAS EN MATERIA TRIBUTARIA.

Algunos tributos, por razones de eficacia y eficiencia se gestionan por delegación, a través de gestores que prestan servicios en distintas entidades del Ayuntamiento y que no forman parte de la estructura de la propia ATM. Derivado de ello y para facilitar la actividad que desarrollan estos gestores y unificar criterios entre todos ellos, se fijó, para 2024, entre otros, dentro de la Línea Estratégica 5, "Aplicación de un modelo eficiente de cooperación en la gestión tributaria" del Plan Estratégico de la ATM 2021-2024, el objetivo de organizar talleres de carácter estrictamente tributarios, dirigidos a esos gestores tributarios (Áreas de Gobierno, Distritos y Organismos Autónomos que gestionan tributos).

Además, en el ejercicio de las funciones atribuidas en los Estatutos a la Agencia Tributaria Madrid en materia de asesoramiento fiscal a los restantes órganos municipales sobre la adecuada aplicación de las normas tributarias estatales, autonómicas o municipales, se han realizado labores de asistencia con los Distritos y las Áreas de Gobierno.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el ejercicio 2024 se han realizado 16 talleres tributarios, 8 en el primer semestre del año y los otros 8, en el segundo, logrando, por tanto, una ejecución del 100 por cien en este indicador. El contenido de los talleres consistió, por un lado, en el estudio y resolución de las dudas que los Distritos previamente trasladaron respecto a la interpretación de distintos preceptos de distintas normas fiscales cuya aplicación les compete y, por otro lado, en el estudio de todas las modificaciones y novedades normativas que se preveían aprobar para su entrada en vigor en 2025, ya fuera en el ámbito de los tributos (tasa e impuestos) o de los precios públicos, aprobación que finalmente fue ratificada por el Pleno de la Corporación.

Por otra parte, la Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios ha contestado en 2024 la totalidad de las consultas tributarias efectuadas por los distintos gestores tributarios, un total de 20. El objetivo marcado en el presupuesto era contestar el 90 por ciento de todas ellas, por lo que el grado de cumplimiento alcanzado en este indicador ha sido del 111 por ciento. Todas ellas se pueden consultar on-line en Ayre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES TRIBUTARIOS	NÚMERO	16	16
CONSULTAS TRIBUTARIAS CONTESTADAS	PORCENTAJE	90	100

10. AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN.

La Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios se encarga de la tramitación de los recursos de reposición presentados por los interesados contra actos dictados en materia tributaria, así como contra actos no tributarios en fase de recaudación ejecutiva, incluidas las multas de tráfico.

La litigiosidad en 2024 ha sido superior el año anterior presentándose un total de 26.215 recursos, siendo en 2023 un total 24.318 recursos, cifra muy similar a la de 2022 que fue de 24.512.

El objetivo de la ATM se centra no solo en seguir reduciendo esa litigiosidad, sino en agilizar la resolución de los recursos presentados. A pesar del incremento en la interposición de recursos, en 2024, se ha conseguido superar el 92 por ciento de resolución de recursos sobre recursos interpuestos (26.215/28.378).

Desglosado por tipos de actos recurridos, se han establecido los siguientes indicadores para este Objetivo:

Recursos tramitados contra liquidaciones en periodo voluntario: En este indicador se contabilizan todos aquellos recursos interpuestos contra liquidaciones en periodo voluntario relativas al IIVTNU, IBI, IAE, ICIO, IVTM y determinadas Tasas. El grado de ejecución alcanzado ha superado el 106 por ciento (2.804 s/2.640).

Recursos tramitados contra providencia de apremio multas tráfico: Los datos a tener en cuenta para este objetivo se concretan en 19.391 recursos resueltos, frente a los 13.000 previstos, lo que supone un grado de cumplimiento del 149 por ciento. A este respecto, hay que señalar que en 2024 se han interpuesto 20.337 recursos, cifra muy superior a las del año pasado que fueron de 15.527 recursos y de la de 2022 que fueron 16.881.

Por otra parte, y solamente referido a multas en ejecutiva, se ha llevado a cabo una importante labor de atención a la ciudadanía, recibándose más de 1.380 llamadas telefónicas y respondiendo 1.100 correos electrónicos.

A lo anterior hay que sumar la tramitación completa de las devoluciones de ingresos indebidos resultantes de recursos estimados por la Subdirección General de Gestión de Multas, cuando han sido abonadas en período ejecutivo, siendo reseñable también el aumento de reclamaciones económico-administrativas, que hace que haya personal dedicándose únicamente a tramitar su envío al TEAMM.

En cuanto a los recursos tramitados contra providencia de apremio resto materias, se contabilizan los recursos interpuestos contra providencias de apremio de IIVTNU, IBI, IAE, ICIO, IVTM y determinadas Tasas. El grado de ejecución alcanzado en este indicador ha sido del 93,5 por ciento (4.020 s/4.300).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REC. TRAMITADOS CONTRA LIQUIDACIONES EN PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	2640	2804
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO MULTAS TRÁFICO	NÚMERO	13000	19391
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO RESTO MATERIAS	NÚMERO	4300	4020

11. AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE MADRID.

En relación con la revisión de actos tributarios y de actos recaudatorios no tributarios, una de las obligaciones de la ATM es ejecutar en plazo las resoluciones del TEAMM y las sentencias de los Tribunales de Justicia. El volumen de resoluciones de reclamaciones económico-administrativas y de sentencias dictadas por los juzgados contencioso-administrativos recibidas en la Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios en 2024, para su ejecución asciende a un total de 6.554.

Los siguientes indicadores evalúan el grado de cumplimiento de este objetivo, discriminando si el acto liquidatorio impugnado lo ha sido en periodo voluntario o ejecutivo.

El grado de ejecución ha mejorado este año respecto al anterior, pero todavía sin llegar al objetivo previsto debido a que no se han podido realizar con la normalidad de otros años, las ejecuciones que afectan al IIVTNU. También, la creación de un nuevo Servicio de Tribunales ha afectado a este indicador debido al proceso de puesta en marcha de este Servicio y las adaptaciones que se han efectuado para ponerlo en funcionamiento. Con este nuevo Servicio se prevé que en ejercicios futuros se alcance el objetivo previsto.

Durante 2024 se han ejecutado un total de 5.112 sentencias y resoluciones derivadas de recursos interpuestos contra liquidaciones o autoliquidaciones presentadas en periodo voluntario, de las que 2.343 se han ejecutado en plazo, lo que supone un grado de cumplimiento de este objetivo del 57,3 por ciento.

Se han ejecutado un total de 866 sentencias y resoluciones derivadas de recursos interpuestos contra liquidaciones o autoliquidaciones presentadas en periodo ejecutivo, de las que 642 se han ejecutado en plazo, lo que supone un grado de cumplimiento de este objetivo del 81,5 por ciento.

En cuanto a sentencias y resoluciones ejecutadas, se han ejecutado 4.249 resoluciones y sentencias en 2024, todas ellas en plazo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. VOL.)	PORCENTAJE	80	46
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC.TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	91	74
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	100	100

12. AGILIZAR LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES A JUZGADOS Y TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO DE MADRID.

En relación con la revisión de actos tributarios y de actos recaudatorios no tributarios, la Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios se encarga de remitir al TEAMM copia de los expedientes respecto de los que se ha interpuesto una reclamación económico-administrativa; asimismo, algunos de los expedientes reclamados por los Juzgados y Tribunales, por haberse interpuesto el oportuno recurso contencioso-administrativo, se preparan desde esta Subdirección (concretamente, aquellos que no corresponden al TEAMM, bien porque no se ha presentado la oportuna reclamación económico-administrativa, bien porque el expediente aún no se ha remitido al TEAMM). En el Plan de Actuación 2023, con relación al IIVTNU y, con motivo de la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre, que declaró plenamente inconstitucionales y expulsados del ordenamiento jurídico los preceptos del TRLRHL en los que se regulaba la base imponible de este impuesto, se propuso eliminar el volumen de reclamaciones pendientes de remitir al Tribunal por este impuesto.

Debido al alto número de reclamaciones económico-administrativas y recursos contencioso administrativos interpuestos con motivo de las distintas sentencias dictadas por el TC, en relación con el IIVTNU, se están enviando muchos expedientes al TEAMM, pero muy pocos en plazo, lo que hace que el cumplimiento, a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pesar del enorme esfuerzo realizado por ponerlo al día, resulte muy bajo. Debido a ello, se modificó el indicador para contabilizar el número de envíos de expedientes, en vez de porcentaje de envíos en plazo. Para 2024 la cifra estimada, analizando los datos facilitados por los Servicios y teniendo en cuenta la cifra de años anteriores, es de 3.650. En definitiva, de lo que se trata, en este momento, es de poner al día el volumen de expedientes que hay pendientes de enviar al TEAMM, por lo que se ha considerado que el indicador no debe tener en cuenta el plazo, sino el número de lo que se envía. Por error se han mantenido en los objetivos el anterior enunciado (envíos en plazo) estando los objetivos alcanzados en la línea de los propuestos.

El volumen de expedientes enviados a los juzgados y tribunales en 2024 ha ascendido a 3.450, lo que ha supuesto una consecución en este indicador del 94,5 por ciento. Cabe destacar que del impuesto de IIVTNU se han enviado 2.904 expedientes.

Por otra parte, se han enviado en plazo a los juzgados y tribunales 714 expedientes, mientras que se han tramitado fuera de plazo un total de 265, lo que ha supuesto una consecución de este indicador en un 68 por ciento.

Debido al alto número de reclamaciones económico-administrativas y recursos contencioso administrativos interpuestos referentes a multas de tráfico con motivo de Madrid Central, se están enviando muchos expedientes al TEAMM, pero muy pocos en plazo. Debido a ello, se modificó el indicador para contabilizar el número de envíos de expedientes, en vez de porcentaje de envíos en plazo. En el año 2022 se enviaron 1.725 expedientes. Para 2024 la cifra estimada, analizando los datos facilitados por los Servicios y teniendo en cuenta la cifra de años anteriores, es de 2.200. Al igual que sucede con el IIVTNU, en el caso de las multas de tráfico se trata de poner al día el volumen que existe pendiente de enviar al TEAMM. Por error se han mantenido en los objetivos el anterior enunciado (envíos en plazo) estando los objetivos alcanzados en la línea de los propuestos. El volumen de expedientes de multas enviados a los juzgados y tribunales en 2024 ha ascendido a 2.237, lo que ha supuesto una consecución en este indicador del 101,7 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.VOL.)	NÚMERO	3650	3450
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.EJECU.)	PORCENTAJE	92	63
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P.EJECUT.)	NÚMERO	2200	2237

13. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

Con la definición de este objetivo se pretende avanzar en la simplificación de los trámites administrativos, utilizar los medios electrónicos para el intercambio de documentación entre entidades. En el año 2024 el objetivo de esta subdirección fue potenciar el número de intercambios electrónicos entre el Colegio de Registradores y la Agencia Tributaria. El número de consultas previstas se definió en 2.532 debido a los datos históricos de años anteriores tras la puesta en marcha de los nuevos sistemas de intercambio electrónico derivado de la aplicación del convenio firmado entre la Atencia Tributaria de Madrid y el Colegio de Registradores de la Propiedad.

La ejecución en 2024 ha ascendido a 3.067, es decir, un 121,1 por ciento de consecución del objetivo. La justificación para este alto porcentaje de cumplimiento es que se han incluido esta consulta en nuevos procesos de negocio, lo que ha implicado que la cifra de consultas sea mucho mayor que la obtenida en años anteriores.

En el marco del Convenio de colaboración suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Ayuntamiento de Madrid, se llevó a cabo en 2024 una contratación específica para la asistencia a contribuyentes en la presentación de la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio 2023. La empresa adjudicataria puso a disposición un equipo compuesto por 30 personas, con formación y experiencia contrastada en materia de IRPF y en el uso del programa de ayuda para la confección y presentación de declaraciones.

Fruto de esta actuación fueron atendidos 27.038 contribuyentes, lo que representa un 8 por ciento menos que en el año anterior, debido, en parte, al esfuerzo de digitalización y derivación de trámites hacia canales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

no presenciales.

Se elaboraron un total de 31.490 declaraciones, lo que supera el objetivo previsto (22.000) y mejora ligeramente los datos del año anterior (31.212 declaraciones), lo que supone un grado de cumplimiento del 143,1 por ciento. De estas, 1.352 declaraciones fueron presenciales y 30.138 se realizaron por vía telefónica.

Se prestó especial atención al colectivo de personas mayores de 65 años, priorizando la atención presencial para este colectivo, con el fin de facilitar su acceso al servicio y garantizar una atención adaptada a sus necesidades. El resto de contribuyentes fue atendido preferentemente por vía telefónica, en línea con los objetivos de eficiencia y atención multicanal.

Esta actuación ha permitido consolidar la colaboración interadministrativa como un instrumento eficaz para reforzar la atención personalizada, facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y reducir la brecha digital, especialmente en los colectivos más vulnerables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES	NÚMERO	2532	3067
DECLARAC. IRPF ASISTIDAS Y PRESENTADAS EN COLABOR. AEAT	NÚMERO	22000	31490

14. GESTIONAR LOS DATOS MAESTROS DE LAS BASES DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE NORMALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS.

Según lo establecido en el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid, de 22 de diciembre de 2008, corresponde a la ATM el desarrollo de las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario del Ayuntamiento se aplique con generalidad y eficacia a los obligados tributarios, mediante procedimientos de gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales que, tanto formal como materialmente minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la aplicación de los demás recursos públicos cuya gestión le corresponda o se le encomiende y se registrará por los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

Dentro de este ámbito competencial en la actualidad en la ATM se está realizando un proceso de modernización del sistema tributario que incluye la implantación de un nuevo sistema integral para la gestión de los tributos municipales sobre la plataforma SAP.

En la anualidad 2024 se encuentran implantados cuatro tributos en el nuevo sistema: Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), Tasa de Residuos Urbanos (TRUA) y Tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por terrazas (TER).

En lo que respecta a la calidad del dato y en concreto a los sujetos son procesos continuos que se realizan durante todo el ciclo de vida de los tributos, tanto en el momento de puesta en marcha de un tributo como en la operativa diaria porque se producen altas masivas a partir de datos de fuentes externas al Ayuntamiento. En todos estos casos se intenta que estas validaciones sean automáticas sin embargo hay casos en los que sólo pueden ser resueltos por contraste manual. En el proceso de alta del primero de los tributos, se puso de manifiesto que el número de sujetos a depurar resultaba más alto que el que podía ser abordado por los recursos existentes en el Ayuntamiento sin alterar el funcionamiento normal de otros servicios. Por ello y para poder realizar estos trabajos se requirió el refuerzo de equipos externos al Ayuntamiento a través de un convenio con el medio propio TRAGSATEC. El objetivo de estos trabajos es la identificación unívoca de estos sujetos utilizando para ellos las fuentes de contraste disponibles en la propia ATM, fuentes proporcionadas por otras administraciones públicas con los que la ATM tiene suscrito convenios de colaboración y tiene aprobada las oportunas autorizaciones de cesión de datos o fuentes de uso público.

El contrato tenía un presupuesto para el año 2024 de 448.174 euros del cual se ha ejecutado 439.216 euros (98 por ciento). Las previsiones del número de sujetos que se iban a revisar durante el año 2024 era de 15.288, sin embargo, no ha sido posible lograr a este número, debido a que el procedimiento de investigación ha resultado más costoso de lo que se preveía inicialmente, lo que ha supuesto que la cifra establecida como objetivo resultara imposible de alcanzar, quedando en sólo 8.466 sujetos revisados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE SUJETOS NO IDENTIFICADOS	NÚMERO	15288	8466

15. CONSEGUIR LA ADECUACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE MADRID A LA REALIDAD INMOBILIARIA URBANA.

Que la información catastral de los inmuebles de Madrid sea coincidente con la realidad inmobiliaria de la ciudad favorece que la exacción de los distintos tributos municipales se realice conforme a la capacidad económica real de los titulares de dichos inmuebles. Además, al ser el Catastro Inmobiliario un registro administrativo que describe los bienes inmuebles que está disponible para las administraciones, empresas y personas físicas, la mayor calidad del dato catastral facilita cualquier actividad pública o privada para la que sea necesaria la información de los inmuebles.

En este sentido, los objetivos marcados en materia catastral se refieren a las siguientes actividades: la tramitación de las declaraciones de alteración catastral y recursos de reposición presentados por los interesados; la tramitación de expedientes de subsanación de discrepancias o de corrección de errores, que pueden ser iniciados por el interesado o por la administración de oficio; la presentación y tramitación de comunicaciones municipales al catastro, tanto para incorporar los desarrollos urbanísticos que se aprueben como alteraciones de tipo físico-económico; y la inspección catastral. Los trabajos se desarrollan, en todo caso, procurando reducir los plazos de tramitación para que las alteraciones estén incorporadas, en la medida de lo posible, en la matrícula del IBI, evitándose así que sea necesario generar liquidaciones de ejercicios anteriores.

En 2024, el número total de inmuebles incorporados o cuya descripción catastral se ha actualizado por los distintos procedimientos catastrales ha sido de 25.304, el 108,8 por ciento del objetivo previsto de 23.260 inmuebles. En concreto, por la tramitación de declaraciones de alteración se han modificado o incorporado 18.238 inmuebles (el 98,6 por ciento de los 18.500 previstos); la investigación de omisiones en el Catastro ha permitido incorporar o actualizar la información de 4.886 inmuebles, el 126,9 por ciento de los 3.850 previstos en 2024; por el procedimiento de inspección catastral se han regularizado 210 inmuebles, el 233,3 por ciento de los 90 previstos (esta desviación se debe a la regularización de varios edificios con división horizontal, cuando la estimación se hizo considerando un inmueble único por finca); y por la incorporación de desarrollos urbanísticos la cifra ha sido de 1.970 inmuebles, el 164,2 por ciento de los 1.200 previstos.

Por este último concepto las cifras son relativamente elevadas en 2024 ya que se han incorporado al Catastro Inmobiliario los desarrollos urbanísticos de los Ahijones y de los Berrocales, operaciones de transformación urbanística muy importantes. Hay que tener en cuenta que este objetivo se calculó en base a la incorporación en 2024 exclusivamente de los Ahijones, ya que los Berrocales estaba previsto que se incorporara a finales de 2023, lo que no fue posible por retrasos en la tramitación, lo que explica en parte la desviación respecto al objetivo para 2024.

En 2024 las actuaciones mencionadas se estima que han supuesto un incremento de valor catastral total de 2.836 millones de euros, el 189,7 por ciento de los 1.495 estimados como objetivo. Estos resultados se deben fundamentalmente a la incorporación de los desarrollos urbanísticos mencionados, concepto por el que se estima que se ha producido un incremento de valor de 1.159 millones de euros, lo que supone 253,5 por ciento del objetivo de 457 millones.

El buen resultado en 2024 en el incremento de valor catastral se debe también a la tramitación de las declaraciones de alteración, que se estima que han supuesto de 1.462 millones de euros cuando lo previsto para 2024 fue de 975 millones (el 150 por ciento de variación). Estos buenos resultados se explican por la incorporación al catastro de obras nuevas o rehabilitaciones de edificios relativamente importantes.

Como consecuencia de la detección e incorporación de omisiones, el resultado económico se estima en un incremento de valor catastral de 140 millones de euros, el 96,5 por ciento del objetivo de 145 millones previstos. Finalmente, la inspección catastral ha supuesto el incremento de valor catastral de 75,5 millones de euros, resultado ajustado a la previsión de 75 millones para 2024. Los resultados en estas dos actividades dependen del resultado de los trabajos de investigación en esta materia que desarrolla la ATM.

En cuanto a la tramitación de recursos y reclamaciones, el resultado ha sido algo inferior al previsto: 2.148 tramitados frente a 2.500 estimados para 2024 (85,9 por ciento), resultado que se corresponde con la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

presentación por las personas interesadas de este tipo de expedientes, que ha sido inferior a lo esperado.

El número de inmuebles cuya información catastral se ha depurado en 2024 ha sido de 19.772 (el 119,8 por ciento de los 16.500 previstos). Con estos trabajos se pretende mejorar calidad del dato en el Catastro Inmobiliario de Madrid, actualizando la información tanto alfanumérica como cartográfica de aquellos inmuebles en los que se observan discrepancias entre la realidad y su descripción catastral. En 2024 ha sido muy relevante la actualización de direcciones catastrales para que coincidan con el Callejero Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS TOTAL (A+B+C+D)	NÚMERO	23260	25304
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS POR DECLARACIONES (A)	NÚMERO	18500	18238
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS (B)	NÚMERO	1200	1970
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE OMISIONES (C)	NÚMERO	3850	4886
U.URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE ACTAS DE INSPECCIÓN (D)	NÚMERO	90	210
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL TOTAL (A+B+C+D)	EUROS	1495000000	2836274538
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE DECLARACIONES (A)	EUROS	975000000	1462145709
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL DERIVADO DESAR.URB. (B)	EUROS	457000000	1158614110
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE OMISIONES (C)	EUROS	145000000	139995245
INCREMENTO VALORAC. CATASTRAL DERIVADO ACTAS INSP. (D)	EUROS	75000000	75519474
U. URB. DEPURADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUBS. DISCREPANCIAS	NÚMERO	16500	19772
PROPUESTAS RESOLUC. RECURSOS Y RECLAMAC.DATOS CATASTRALES	NÚMERO	2500	2148

16. ACTUALIZAR Y GESTIONAR EL FONDO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA AGENCIA TRIBUTARIA Y ATENDER LAS NECESIDADES DOCUMENTALES.

Con relación a las magnitudes indicadas relativas a la ejecución durante 2024 de los indicadores de la Biblioteca de la Agencia Tributaria Madrid, se puede observar que, con respecto al fondo bibliográfico gestionado se ha alcanzado el 72,2 por ciento del objetivo previsto.

Se produce, por otra parte, un ligerísimo descenso en el número de libros adquiridos, tendencia ya manifestada en algunos de los ejercicios anteriores que evidencia el uso cada vez mayor de los recursos documentales digitales que la Biblioteca ofrece a través de la Intranet.

Al hilo del párrafo anterior, en cuanto a la oferta de recursos documentales digitales en línea, en 2024 se ha producido una ejecución del 100 por cien. Debe de tenerse en cuenta que, si bien la magnitud numérica de este indicador es muy discreta, se trata de suscripciones a plataformas o colecciones que, bien en forma de librería virtual, portal de revistas o bases de datos, proporcionan al usuario un amplio abanico de material de apoyo a texto completo. Asimismo, cabe destacar en este punto que, aunque se mantenga el mismo número de suscripciones a distintas plataformas, cada año mejora la oferta documental que la Biblioteca proporciona a través de la Intranet, en tanto en cuanto las editoriales van incorporando nuevos contenidos que vienen a completar y actualizar los ya existentes.

En cuanto al número de visitas al Canal de la Biblioteca en Ayre, cabe comentar que, si bien durante 2024 se ha producido una ejecución del 58,1 por ciento con relación a la previsión, el número de visitas es muy similar al producido en 2023. Debe de tenerse en cuenta que la previsión se realiza antes de conocer la ejecución del ejercicio precedente. Por otra parte, en base a las estadísticas de Ayre, cabe destacar que en cada visita cada usuario ha realizado un promedio de 2,2 consultas.

Con respecto a la difusión de información de novedades normativas, en este ejercicio se ha producido una ejecución del 71,9 por ciento. En este punto debe de considerarse que las magnitudes pueden variar al alza o a la baja en base a la producción normativa en los distintos ámbitos.

En el caso de la difusión de novedades editoriales, se produce una ejecución superior a la prevista, un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

116,7 por ciento. Aquí también debe de tenerse en cuenta que la ejecución va a venir determinada en buena medida por la actividad de las distintas editoriales durante el ejercicio.

Y, finalmente, en cuanto a las publicaciones elaboradas por la Biblioteca, se ha superado ligeramente la previsión en base a que, junto al Boletín de Novedades, se han realizado varias publicaciones en la Intranet a lo largo del ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FONDO BIBLIOGRÁFICO GESTIONADO	NÚMERO	7200	5200
LIBROS ADQUIRIDOS	NÚMERO	40	38
SUSCRIPCIONES VIVAS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	47	47
PRESTAMO LIBROS, ENVÍO ARTIC. REVISTA Y BÚSQUEDAS DOCUMENTALES	NÚMERO	850	855
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS	NÚMERO	320	230
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES EDITORIALES	NÚMERO	18	21
RECURSOS DOCUMENTALES DIGITALES ACCESIBLES DESDE AYRE	NÚMERO	9	9
VISITAS AL CANAL DE LA BIBLIOTECA EN AYRE	NÚMERO	9000	5226
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA BIBLIOTECA	NÚMERO	12	13

17. ELABORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En relación con el presupuesto de ingresos de 2023, una vez concluida la liquidación presupuestaria del ejercicio, se elaboró el Informe Anual de Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2023 del Ayuntamiento de Madrid donde se analizan las principales agrupaciones económicas, fundamentalmente en cuanto a ingresos corrientes, así como las diferencias más relevantes de ejecución y realización respecto a los ejercicios precedentes de 2022 y 2021. Este Informe Anual incorpora el análisis de la evolución de los deudores de presupuestos cerrados durante 2023.

Respecto al presupuesto de ingresos de 2024, a partir del mes de febrero se realizó el permanente seguimiento y análisis de la ejecución de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid, en particular de los ingresos corrientes, y en concreto mediante las siguientes acciones:

- La monitorización diaria y mensual de la evolución de los ingresos contabilizados en el Sistema Integrado de Gestión Económico-Financiera (SAP/R3)
- La obtención de explotaciones mensuales de los ingresos registrados en los Subsistemas de Gestión de Ingresos (GIIM, +TIL y MUGI-Multas), así como de la información requerida a las unidades responsables de la gestión de ingresos.
- La detección de desviaciones o, en su caso, problemas en la ejecución prevista, así como su chequeo y contrastación con las unidades gestoras de ingresos, y/o servicio de control financiero de ingresos del Ayuntamiento.
- La elaboración de Informes mensuales de ejecución de ingresos: Se han cumplimentado 9 informes sobre los 9 previstos. Estos informes abarcan hasta el mes de noviembre e incluyen también la evolución de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados.
- La realización de previsiones de cierre del presupuesto de ingresos: Se han elaborado 8 previsiones sobre las 8 previstas.

El informe anual de ejecución de ingresos y los informes mensuales de ejecución y previsión de cierre se destinan al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	NÚMERO	9	9
INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DE INGRESOS	NÚMERO	1	1
PREVISIONES DE CIERRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NÚMERO	8	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

18. MEJORAR EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Y CONSEGUIR UNA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.

La ejecución de este objetivo se determina por la valoración del coste de los servicios de la ATM para la obtención de 100.000 euros de ingresos municipales.

Por lo que respecta a la realización de ingresos municipales, este ejercicio se ha producido un incremento del 9,3 por ciento, habiéndose pasado de una realización de ingresos (en las que se incluyen la recaudación del Presupuesto corriente del Ayuntamiento y la recaudación de principal de ejecutiva del ejercicio) por importe de 4.522.585.171 euros en 2023 a 4.943.830.802 euros en 2024.

Por su parte, los gastos totales derivados de la gestión tributaria se han incrementado de 60.138.269 euros en 2023 a 61.448.146 euros en 2024 (excluyendo de esta cifra la transferencia al ayuntamiento del importe del remanente de tesorería no gastado realizada en 2024).

En este sentido, dado que los ingresos han aumentado en mayor medida que los gastos, el Indicador de Eficiencia o de Coste por cada 100.000 euros recaudados (Obligaciones Reconocidas de la ATM/Realización de Ingresos Municipales x 100.000) ha mejorado notablemente, pasando de 1.330 euros en 2023 a 1.246 euros en 2024, lo que supone una reducción del 6,3 por ciento. Este indicador también se ha situado por debajo de la previsión fijada en 1.290 euros.

El segundo Indicador de Eficiencia o de Coste (Obligaciones Reconocidas sin contar capítulo 6/ Realización de Ingresos Municipales Realización de Ingresos Municipales x 100.000), pasa a su vez de 1.327 euros en 2023, a 1.243 euros en 2024, con una reducción del 6,3 por ciento. Este indicador también se ha situado por debajo de la previsión, establecida en 1.287.

Por lo tanto, ambas cifras se sitúan por debajo de las previsiones, denotando una notable mejora en la eficiencia recaudatoria de la Agencia, vinculada fundamentalmente con la recuperación de los ingresos municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS	EUROS	1290	1246
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS EXC	EUROS	1287	1243



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

508. MADRID SALUD



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

PROGRAMA: 23105 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2024, el Instituto de Adicciones ha cumplido con su objetivo de garantizar la existencia de una red de recursos convivenciales y centros de internamiento, capaces de proporcionar los apoyos sociales y sanitarios necesarios para facilitar el acceso, la vinculación y la buena evolución del proceso de tratamiento y de reinserción social de las personas en tratamiento atendidas en los Centros de Atención a las Adicciones de la red, en especial de aquellas personas más vulnerables y con mayor gravedad.

Objetivo presupuestario de 2024 de este programa:

Garantizar la existencia de una red de dispositivos hospitalarios y residenciales terapéuticos de apoyo al tratamiento integral.

Los principales grupos de población, a cuyas necesidades se pretende dar respuesta a través de este programa presupuestario son los siguientes: personas con adicciones sin hogar, pacientes con patología dual (personas con adicción que presentan además otro trastorno mental), pacientes que carecen de familia o de núcleo convivencial adecuado para apoyar la intervención del Centro de Atención a las Adicciones de referencia, y pacientes que se encuentran en fase de reinserción y que no cuentan con medios económicos ni con nivel de autonomía suficiente para el logro de su integración social. En este programa se incluyen plazas de comunidad terapéutica de uso exclusivo para mujeres y un nuevo piso de reinserción, puesto en marcha en 2024, de uso exclusivo para mujeres que, por diversas causas, en su mayoría por sufrir violencia de género, no mantienen la adherencia a los tratamientos en recursos convivenciales mixtos.

El único objetivo presupuestario ha alcanzado un cumplimiento del 91,9%.

Indicadores que no han tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento:

1.3. MUJERES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO. Cumplimiento 32%.

1.4. OCUPACIÓN EN CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL. Cumplimiento 98%

1.6. MUJERES INGRESADAS EN EL CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL. Cumplimiento 74%.

El resto de los indicadores presupuestarios (9) han tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento. Ha habido desajustes en los indicadores de ingreso de mujeres en los recursos (especialmente los pisos de apoyo al tratamiento mixtos) debido a la existencia de un nuevo itinerario (comunidad terapéutica y piso de reinserción) específico para mujeres.

Durante el ejercicio presupuestario 2024, el crédito asignado al programa 231.05 en el capítulo 2 el crédito definitivo fue de 4.725.866 euros y las obligaciones reconocidas 4.484.037 euros, resultando un porcentaje de ejecución presupuestaria del 94,9%.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su gestión.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS Y RESIDENCIALES TERAPÉUTICOS DE APOYO AL TRATAMIENTO INTEGRAL.

El cumplimiento del objetivo presupuestario es del 91,9%. Ha habido desajustes en los indicadores de ingreso de mujeres en los recursos (especialmente los pisos de apoyo al tratamiento mixtos) debido a la existencia de un nuevo itinerario (comunidad terapéutica y piso de reinserción) específico para mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OCUPACIÓN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	75	87
VARONES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	75	99
MUJERES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	25	8
OCUPACIÓN EN CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	PORCENTAJE	85	83
VARONES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	NÚMERO	170	253
MUJERES INGRESADAS EN EL CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	NÚMERO	110	81

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
OCUPACION EN PISOS DE APOYO A LA REINSECCIÓN	PORCENTAJE	75	78
VARONES EN PISOS DE APOYO A LA REINSECCIÓN	NÚMERO	50	65
MUJERES EN PISOS DE APOYO A LA REINSECCIÓN	NÚMERO	20	24
OCUPACION EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	PORCENTAJE	85	97
VARONES EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	NÚMERO	35	39
MUJERES EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	NÚMERO	40	51



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

PROGRAMA: 31100 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los 28 objetivos y 150 indicadores presupuestarios de este programa han tenido un cumplimiento del 92,2%.

Los objetivos e indicadores se distribuyen de la siguiente manera:

- Los 2 objetivos presupuestarios relacionados con la comunicación externa de Madrid Salud se evalúan a través de 25 indicadores relacionados con las visitas a las diferentes páginas web de Madrid Salud y el seguimiento en redes sociales. Se superan las previsiones en 12 de los 25 indicadores.

- La evaluación, la gestión de las alianzas y el compromiso con la transparencia y calidad de los servicios prestados por Madrid Salud se evalúan a través de 5 objetivos con 26 indicadores entre los que destacan la coordinación de las 9 cartas de servicios, las encuestas de satisfacción con la ciudadanía o los convenios de colaboración activos. Un total de 24 indicadores han tenido un cumplimiento del 100%.

- La gestión del conocimiento se evalúa mediante 3 objetivos con 10 indicadores en lo que respecta a la formación (tanto a la ciudadanía como a los profesionales de Madrid Salud), la investigación y la monitorización del estado de salud de la población de Madrid. Los 3 objetivos han tenido un cumplimiento del 100%.

- La gestión de la sostenibilidad y el compromiso social de Madrid Salud se evalúan a través de 2 objetivos y 5 indicadores. La gestión de residuos de Madrid Salud o el mantenimiento de las actuaciones de responsabilidad social, como las llevadas a cabo con la Fundación Gil Gayarre, son dos de sus actuaciones destacadas.

- El apoyo logístico y la gestión de eventos institucionales cuenta con 2 objetivos y 4 indicadores. Se han realizado más de 1.700 servicios de transporte y montaje, instalado 180 carpas y se han organizado 32 eventos institucionales (jornadas, talleres, etc.).

A través de 9 objetivos con 60 indicadores se sigue y evalúa la gestión de los recursos humanos de la organización.

Se continua con la tarea de contratar personal funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, cubrir las vacantes y las bajas derivadas de IT; en 2024 se han efectuado 8 contrataciones para los distintos programas y 109 contrataciones de personal interino de vacante y de sustitución.

Como oficina interna de registro, durante el año 2024 se han emitido 186 certificados electrónicos de empleado público. No solo se ofrece el servicio de acreditación de certificados, sino también las fases de solicitud y su descarga, junto con una explicación detallada de cómo importar dichos certificados en el software.

Se ofrece atención tanto telefónica como presencial con cita previa que puede solicitarse a través de AYRE. En 2024, se recibieron un total de 316 solicitudes de atención con cita previa para los distintos trámites que se ofrecen en esta subdirección.

Existen más de 16 formularios para realizar gestiones en materia de recursos humanos a través de AYRE que eliminan la necesidad de acudir al registro, y se ha establecido el sistema de cita previa en la intranet para realizar los trámites del certificado de empleado público, recogida del abono transporte y consultas de acción social.

La acción social es el conjunto de medios destinados por el Ayto. y sus OO. AA. para la cobertura de las necesidades sociales del personal municipal, con un objetivo, lograr que toda la plantilla alcance un elevado nivel de bienestar social, atendiendo este año 6.236 solicitudes.

Para dar cobertura legal a la provisión de puestos y a otras adaptaciones de la organización municipal, 427 puestos han resultado afectados por modificaciones realizadas a través de la relación de puestos de trabajo (RPT), y se han convocado 83 puestos entre libres designaciones y concursos generales a los que han concurrido más de 207 participantes.

La Unidad Técnica de Protección de Datos y Sistemas de Información, que se integra en la SG de Recursos Humanos, ha resuelto en 2024 más de 2.750 incidencias de equipos informáticos y 120 relacionadas con la protección de datos.

La aprobación del Plan de Comunicación Interna, alineado con la Estrategia y el Plan Operativo 2024-2027

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

del Ayuntamiento de Madrid, con los planes de actuación anuales de Madrid Salud y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, refleja su naturaleza propia y permite el intercambio de información.

La gestión de la contratación patrimonial se evalúa con 2 objetivos y 11 indicadores, 10 de los cuales han tenido un cumplimiento del 100%. Entre ellos, el indicador de control de consumos energéticos de luz, gas, agua y combustible y el de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud.

La gestión económica se evalúa a través 3 objetivos y de 9 indicadores. Las metas de los indicadores de agilización de iniciación y resolución de los distintos tipos de procedimientos sancionadores que se tramitan en Madrid Salud, se han superado significativamente. Se ha implantado el expediente electrónico en materia de consumo de alcohol en la vía pública.

Durante el ejercicio presupuestario 2024, el porcentaje de ejecución del programa 311.00 ha sido del 93,5% sin el capítulo 1, contando con el capítulo I el porcentaje de ejecución es del 85,8%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

Capítulo 1: Crédito definitivo 12.454.200 euros, obligaciones reconocidas 9.335.740 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 75%.

Capítulo 2: Crédito definitivo 6.760.463 euros, obligaciones reconocidas 6.082.500 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 90%.

Capítulo 3: Crédito definitivo 43.215 euros, obligaciones reconocidas 0 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 0%.

Capítulo 4: Crédito definitivo 7.622.565 euros, obligaciones reconocidas 7.612.993 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 99,9%.

Capítulo 6: Crédito definitivo 3.046.403 euros, obligaciones reconocidas 2.643.108 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 86,8%.

Lo descrito supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades de la Dirección y Gestión Administrativa de Madrid Salud.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE MADRID SALUD

El objetivo presupuestario se ha cumplido satisfactoriamente, superando en la gran mayoría de los indicadores la meta planificada. Destacan especialmente las visitas a la web de "Soledad no deseada", que prácticamente se han triplicado. Esto obedece a que en 2024 se realizó una campaña publicitaria conjuntamente con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad que tuvo un importante impacto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PÁGINAS VISTAS EN LAS WEBS DE MADRID SALUD	NÚMERO	3200000	3675463
PÁGINAS VISTAS POR VISITANTE MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	2	2
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB SOLEDADNODESEADA.ES	NÚMERO	40000	113504
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB PREVENCIÓNDELSUICIDIO.ES	NÚMERO	20000	28763
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB MADRIDPIENSAENTI.ES	NÚMERO	10000	52486
CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL BÚSQUEDAS (GOOGLE)	NÚMERO	800000	978000
SEGUIDORES EN TWITTER @MADRIDSALUD	NÚMERO	21500	23064
SEGUIDORES EN INSTAGRAM INSTAGRAM.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	4600	5581
SEGUIDORES EN YOUTUBE YOUTUBE.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	1650	2000
MEDIA DE CONTENIDOS EMITIDOS POR DÍA EN REDES SOCIALES	NÚMERO	8	9
CENTROS QUE EMITEN MADRID SALUD TV	NÚMERO	28	28
TRADUCCIÓN DE PALABRAS DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB MADRID SALUD	NÚMERO	20000	20000

2. CONSOLIDAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL DE MADRID SALUD REALIZADOS	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS Y SU CUMPLIMIENTO REALIZADO	NÚMERO	1	1
INFORMES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL EMITIDOS	NÚMERO	2	2
PROCESOS REVISADOS, ACTUALIZADOS O REDISEÑADOS	NÚMERO	10	10
NUEVOS PROCESOS IDENTIFICADOS Y DISEÑADOS	NÚMERO	2	2
ACTUACIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EVALUACIÓN, CALIDAD, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS	NÚMERO	2	2
AUTOEVALUACIÓN PARA REVALIDAR EL SELLO CAF REALIZADA	NÚMERO	1	1

3. MONITORIZAR Y ANALIZAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID

El objetivo presupuestario se ha cumplido. Se realizó la difusión del Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2022 en diversas jornadas, talleres y congresos durante el año 2024 mediante distintas comunicaciones orales y pósteres, así como a través de la elaboración de informes ad hoc solicitados desde Gerencia y desde el Servicio de Coordinación y Apoyo a Gerencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DIFUSIÓN DEL ESTUDIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MADRID 2022	NÚMERO	1	1
PRESENTAR EN CONGRESOS ARTÍCULOS, INFORMES Y COMUNICACIONES	NÚMERO	5	5

4. CONOCER PERIÓDICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS RESPECTO A LA SATISFACCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD

El estudio de percepción de las personas de la organización se ha diseñado, está pendiente su difusión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD REALIZADAS	NÚMERO	8	8
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN REALIZADOS, ANALIZADOS Y DIFUNDIDOS	NÚMERO	1	0

5. DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) DE MADRID SALUD.

El objetivo se ha cumplido, salvo en lo referido a la realización de la memoria, que se ha programado hacer en 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SGA MADRID SALUD Y SU ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA DEPE	NÚMERO	1	1
GESTIÓN DE RESIDUOS DE MADRID SALUD	NÚMERO	2	2
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE MADRID SALUD REALIZADA	NÚMERO	1	0
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD: MANTENIMIENTO Y DESARROLLO	NÚMERO	1	1

6. PROPORCIONAR APOYO LOGÍSTICO A MADRID SALUD

El objetivo se ha cumplido. El número de días de transporte ha sido menor al previsto porque se ha mejorado la planificación de los desplazamientos agrupando varios. En el resto de indicadores, la demanda recibida ha superado con creces las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN SERVICIOS DE TRANSPORTE	NÚMERO	190	180
SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MONTAJE (MOBILIARIO, ENSERES, PEDIDOS DE MATERIAL, ETC.)	NÚMERO	800	1749
CARPAS INSTALADAS PARA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	NÚMERO	120	180

7. PROMOVER ACCIONES DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CARTAS DE SERVICIOS COORDINADAS	NÚMERO	9	9
CONJUNTOS DE DATOS DE MS ACTUALIZADOS Y SEGUIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL DE DATO ABIERTOS	NÚMERO	15	15
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	NÚMERO	9	9
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA GESTIONADAS EN PLAZO	PORCENTAJE	100	100

8. PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN

El objetivo se ha cumplido. Los resultados de los indicadores de plazas ofertadas, acciones formativas específicas, horas de formación realizadas y acciones de gestión del conocimiento han tenido resultados muy superiores a los previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD DENTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL GESTIONADA	PORCENTAJE	100	100
PLAZAS OFERTADAS EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL	NÚMERO	800	1669
ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE MADRID SALUD REALIZADAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL	NÚMERO	45	72
HORAS REALIZADAS EN FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL	NÚMERO	700	1181
ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS RESPECTO A LAS SOLICITADAS PARA SU ACREDITACIÓN POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA	PORCENTAJE	100	100
MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ELABORADA	NÚMERO	1	1
TUTORIZACIÓN REALIZADA POR MADRID SALUD DE PREGRADO Y POSGRADO UNIVERSITARIO Y OTROS REGISTRADA Y PUBLICADA	NÚMERO	1	1

9. PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADAS	NÚMERO	3	3

10. IMPULSAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN LOS PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES Y EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES, TANTO ESTRATÉGICOS COMO OPERATIVOS

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON OBJETIVOS E INDICADORES DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON PROYECTOS Y ACCIONES DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES SEGUIDO Y EVALUADO	NÚMERO	1	1
INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL ACTUALIZADA	PORCENTAJE	100	100
DOCUMENTO MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MADRID SALUD ELABORADO	NÚMERO	1	1
INDICADORES DEL PLAN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ACTUALIZADOS	PORCENTAJE	100	100

11. IMPULSAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE MADRID SALUD

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El alto resultado frente al previsto se debe a los cambios que se han realizado en la gestión del conocimiento de las personas becarias. Se valorará su permanencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES FORMATIVAS Y DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO REALIZADAS EN MATERIA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	NÚMERO	2	5

12. GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES

El objetivo se ha cumplido; se ha dado respuesta a todas las solicitudes de organización de eventos recibidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EVENTOS INSTITUCIONALES ORGANIZADOS	NÚMERO	20	32

13. GESTIONAR ALIANZAS CON GRUPOS DE INTERÉS

El objetivo se ha cumplido, el grupo de trabajo Fast-Track no convocó reuniones de coordinación en 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS EN EL PERIODO	NÚMERO	15	22
CONVENIOS SUBVENCIÓN ACTIVOS EN EL PERIODO	NÚMERO	5	5
SUBVENCIONES SOLICITADAS A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES	NÚMERO	1	1
REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO FAST-TRACK	NÚMERO	2	0
CONVENIOS DE PATROCINIOS REALIZADOS	NÚMERO	2	2
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN SEGUIDAS	NÚMERO	4	4
ACTUACIONES DE BENCHMARKING REALIZADAS	NÚMERO	1	1

14. PROMOVER LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, APORTANDO LOS MEDIOS Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, OTROS EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS)	PORCENTAJE	100	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS)	PORCENTAJE	100	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS MENORES	PORCENTAJE	100	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	PORCENTAJE	100	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS DOCUMENTOS CONTABLES	PORCENTAJE	100	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO OTROS EXPEDIENTES	PORCENTAJE	100	100

15. MEJORAR LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD

El indicador de sistemas de seguridad y contraincendios ha tenido un bajo cumplimiento debido al cambio de empresa de mantenimiento, que ha retrasado la ejecución en los trabajos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTROL DE CONSUMOS ENERGÉTICOS DE LUZ, GAS, AGUA Y COMBUSTIBLE	PORCENTAJE	100	100
APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS ADSCRITOS A MADRID SALUD MEDIANTE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESEN	PORCENTAJE	15	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN MADRID SALUD PARA EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA	PORCENTAJE	5	5
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS EN LOS EDIFICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR	PORCENTAJE	20	16
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD. REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA GARANTIZAR LA ACCESIB	PORCENTAJE	5	5

16. TRAMITAR LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES COMPETENCIA DE MADRID SALUD

Se ha agilizado la tramitación de los distintos tipos de expedientes sancionadores ordinarios, tanto en su iniciación como en su resolución, gracias a la mayor fluidez en la comunicación con otros servicios facilitada por la eliminación del formato papel y la remisión electrónica de la documentación, así como por la implantación de la notificación electrónica a las personas interesadas en los distintos actos y trámites del expediente. En cuanto a la implantación del expediente electrónico, se ha realizado en el tipo de expediente de consumo de alcohol en la vía pública. En el resto de los expedientes sancionadores no se ha implantado debido a que el IAM (Informática del Ayuntamiento de Madrid) tiene previsto hacer cambios significativos en el mismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AGILIZAR INICIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6	2
AGILIZAR RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6	3
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE MEDIDAS CAUTELARES	MESES	2	2
IMPLANTACION DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SANCIONADOR EN MADRID SALUD	PORCENTAJE	90	18
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE POR INFRACCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	MESES	3	2
MEJORAR PROCESOS DE ENVÍO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES Y LA COMUNICACIÓN CON OTRAS UNIDADES	PORCENTAJE	80	80

17. RESOLVER SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROHIBICIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO DE ALCOHOL

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	DÍAS	10	10
MEJORAR LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE INFRACCIONES POR CONSUMO DE ALCOHOL	PORCENTAJE	90	90

18. AGILIZAR LAS RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN	DÍAS	15	15

19. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA E IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

El alto cumplimiento del indicador de modificaciones de crédito se explica porque algunas RPT han requerido ajustes no previstos, lo que ha incrementado el número de informes realizados. En cuanto a los expedientes de modificación de la RPT y plantilla presupuestaria, el cumplimiento también ha sido elevado debido a que este instrumento permite adaptar los puestos a las necesidades organizativas, que son dinámicas. Por último, el indicador relacionado con la gestión de la firma electrónica ha registrado una alta actividad, ya que los trámites se realizan a demanda y esta ha sido especialmente elevada en 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO 1 DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1
INFORMES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	11	26

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	300	250
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	NÚMERO	8	34
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA	NÚMERO	160	197

20. TRAMITAR Y GESTIONAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD

Respecto a expedientes de liquidación mensual de las cotizaciones a la seguridad social, el cumplimiento ha sido menor porque la liquidación se ha incluido con la del personal laboral, por lo que no ha sido necesario instruir un expediente cada mes por el personal becario. En el indicador de tramitación y gestión de expedientes de productividad, el alto cumplimiento responde a una alta demanda. Se identifican también desviaciones o ajustes en otros indicadores: en complemento de festividad y gratificaciones extraordinarias por previsión incorrecta; en retribuciones por trienios, por inclusión de los expedientes de reconocimiento de servicios prestados en otras Administraciones y las gestiones realizadas en los procesos mensuales de nómina para el abono de los nuevos trienios cumplidos por el personal de Madrid Salud; en certificado anual de IRPF, por la mayor movilidad de personal, y en ayudas de acción social, por tramitación de solicitudes de 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GESTIÓN DE LA NÓMINA MENSUAL	NÚMERO	12	12
SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA LIQUIDACIÓN DE RETRIBUCIONES FIJAS Y VARIABLES	NÚMERO	12	12
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	24	12
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS CUOTAS A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	12	12
EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO	NÚMERO	120	108
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRODUCTIVIDAD PROGRAMA ESPECIAL SEAM, PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VETERINARIOS (SEGU	NÚMERO	110	118
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPLEMENTO DE FESTIVIDAD Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.	NÚMERO	55	241
EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EMBARGO	NÚMERO	15	13
GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE TRIENIOS	NÚMERO	12	102
GESTIÓN CERTIFICADO ANUAL DE RETENCIONES IRPF (MODELO 190)	NÚMERO	1200	1423
SOLICITUDES AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	NÚMERO	4000	6236

21. GESTIONAR LOS SISTEMAS DE COBERTURA DE NECESIDADES COYUNTURALES DE PERSONAL Y DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD CON EL FIN DE APORTAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS

Varios indicadores reflejan la necesidad de cobertura de puestos como causa del incremento del cumplimiento: se han superado las previsiones en los casos de puestos convocados en concursos de méritos; libres designaciones convocadas y asignadas; comisiones de servicio y atribuciones temporales de funciones, y formalizaciones de personal funcionario interino (los puestos no cubiertos por el sistema de concurso lo son por funcionarios interinos, al igual que los puestos reservados por comisiones de servicio y, al aumentar estas, también aumenta la formalización de nombramientos interinos). No se ha cumplido la previsión en cuanto a los puestos de concursos de méritos adjudicados debido a que los puestos en turno de tarde y los no aptos para el teletrabajo quedan desiertos en un alto porcentaje. En el caso de las adscripciones provisionales, la razón ha sido el menor movimiento en la plantilla derivado de ceses, libres designaciones o reingresos. El cumplimiento de los dos indicadores referidos a jubilaciones responde a la demanda recibida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUESTOS CONVOCADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	50	66
PUESTOS ADJUDICADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	40	31
PUESTOS CONVOCADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	10	17
PUESTOS ADJUDICADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	10	17
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	35	20
COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIONES TEMPORALES DE FUNCIONES	NÚMERO	25	83
FORMALIZACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	NÚMERO	80	116

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

JUBILACIONES PARCIALES. INICIO	NÚMERO	4	3
JUBILACIONES PARCIALES FINALIZADAS POR CUMPLIMIENTO DE EDAD	NÚMERO	4	9

22. GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE DEMANDAS FORMULADAS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PERSONAL

No ha habido ningún procedimiento

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCEDIMIENTOS GANADOS	PORCENTAJE	80	0

23. AGILIZAR Y FACILITAR LAS GESTIONES CON LAS SECCIONES SINDICALES DEL ORGANISMO MADRID SALUD MEJORANDO LA COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

El cumplimiento de ambos indicadores está vinculado a la demanda recibida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ALTAS Y BAJAS GESTIONADAS DE CUOTAS DE AFILIADOS Y AFILIADAS	NÚMERO	45	15
COMUNICACIONES DE REUNIONES Y ASAMBLEAS GESTIONADAS	NÚMERO	50	31

24. GESTIONAR LA JORNADA DE TRABAJO ASÍ COMO LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL PROCURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A LA PLANTILLA

El alto número de incidencias de control horario se debe a cambios de las funcionalidades de los gestores/as, a la alta rotación de este personal y a los problemas generados al intentar implementar una nueva versión de ÉVALOS. El cumplimiento del resto de indicadores está sujeto a la demanda recibida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIAS TRAMITADAS DE CONTROL HORARIO	NÚMERO	3000	8677
CONSULTAS FORMULADAS POR LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN MATERIA DE PERSONAL	NÚMERO	4000	4277
PERMISOS, LICENCIAS Y EXCEDENCIAS SOLICITADOS POR LAS TRABAJADORAS Y LAS TRABAJADORES	NÚMERO	50	61
FLEXIBILIDADES DE HORARIO TRAMITADAS	NÚMERO	400	354

25. GESTIONAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN MADRID SALUD Y CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA SITUAR A LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA

Ha habido alto cumplimiento en la comunicación de la plantilla de Madrid Salud con la SG de Recursos Humanos (consultas en materia de personal respecto a retribuciones, control horario, horas extraordinarias, contratación de personal, incidencias informáticas), así como los anuncios en AYRE y los correos informativos. También se observan importantes incrementos de resultados respecto a encuentros informativos realizados, actividades socioculturales y deportivas y días singulares en los que se realizan actividades de comunicación interna y actividades del Programa de Bienestar. En este último, se incorpora la actividad Preparación para la Jubilación. Como novedad, se han utilizado dos nuevas estrategias de comunicación interna: 1. La realización de un cómic para dar a conocer Madrid Salud a la plantilla municipal; 2. Buzón de los deseos para identificar y priorizar las acciones de mejora propuestas por los participantes, de forma puntual y anónima, facilitando así la identificación de áreas clave para el desarrollo y optimización de nuestras actividades. También destaca el cumplimiento de la gestión de la sectorial AYRE y la provisión de recursos documentales, en este caso con importante ahorro económico. No se ha podido medir el resultado del indicador referido a mujeres asistentes a encuentros informativos que se realizan con inscripción previa porque en 2024 no ha sido necesario realizar dicha inscripción para asistir a los encuentros. La modificación ha sido motivada por la retroalimentación de las personas de la organización, quienes prefieren acceder a esta actividad sin dicha inscripción previa. Para facilitar esto, se envía por correo masivo el enlace de entrada para la participación. El indicador sobre la participación de mujeres en el curso de formación de defensa personal no ha podido ser evaluado, ya que el curso no se realizó debido a la falta de autorización por parte de la Escuela Madrid Talento y por este motivo no se incluyó en el Plan de Formación Interno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA GESTIONADO	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MANUAL DE ACOGIDA REVISADO Y ACTUALIZADO	NÚMERO	1	1
ACTO DE RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES JUBILADOS DE MADRID SALUD REALIZADO	NÚMERO	1	1
COMUNICACIONES VÍAS ASCENDENTE Y DESCENDENTE ENTRE LA PLANTILLA DE MADRID SALUD Y RECURSOS HUMANOS	NÚMERO	50000	54341
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS	NÚMERO	8	19
MUJERES ASISTENTES A LOS ENCUENTROS INFORMATIVOS QUE SE REALIZAN CON INSCRIPCIÓN PREVIA	PORCENTAJE	74	0
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS EN LOS QUE LOS PONENTES SON HOMBRES O MIXTOS	NÚMERO	2	5
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS	NÚMERO	4	31
PETICIONES DE RECURSOS DOCUMENTALES EN FORMATO VIRTUAL RESUELTAS	PORCENTAJE	90	100
ACTIVIDAD NUEVA EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR REALIZADA	NÚMERO	1	2
SATISFACCIÓN VALORADA #7 (ESCALA 0-10) DEL TOTAL DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE LOS ENCUENTROS INFORMATIVOS	PORCENTAJE	70	100
SATISFACCIÓN VALORADA #7 (ESCALA 0-10) DEL TOTAL DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN RECIBIDAS EN AQUELLAS ACTIVIDADES DEL PROG	PORCENTAJE	70	100
GESTION DE LA SECTORIAL AYRE SALUD EN LA INTRANET	NÚMERO	1	2
EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OFFBOARDING	NÚMERO	1	1
ACTIVIDADES ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR EN MUJERES DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE MADRID SALUD «NOS C	NÚMERO	1	2
INFOGRAFÍA DESAGREGADA POR SEXO: PARTICIPACIÓN DE LA PLANTILLA EN LOS CURSOS DE LA EFAM Y COMO PRIMERA AUTORÍA EN PUBLIC	NÚMERO	1	1
MUJERES QUE PARTICIPAN EN EL CURSO DE FORMACIÓN DE DEFENSA PERSONAL EN RELACION CON EL TOTAL DE PROFESIONALES QUE TRABAJ	PORCENTAJE	82	0
CURSOS DE FORMACION DE EMBAJADORAS Y EMBAJADORES INTERNOS DE LA MARCA MADRID SALUD	NÚMERO	1	1
MUJERES QUE ASISTEN AL CURSO DE FORMACION DE EMBAJADORAS Y EMBAJADORES INTERNOS DE LA MARCA MADRID SALUD	PORCENTAJE	74	88
DÍAS SINGULARES EN LOS QUE SE REALIZAN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	8	14

26. PROVEER Y ADECUAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE MADRID SALUD, ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NORMATIVAS ESTABLECIDAS

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PETICIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES A GESTIONAR	NÚMERO	1000	1052
PLIEGOS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL. POR LICENCIA	NÚMERO	1	1
MANTENIMIENTO DE PROYECTORES Y EQUIPOS DE SONIDO	NÚMERO	98	98
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS	NÚMERO	100	115
DIGITALIZAR IMÁGENES	NÚMERO	1184808	1184808

27. MEJORAR LA GESTIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS EN MADRID SALUD

Ha habido incremento en la recepción de expedientes respecto a los previstos y disminución en el número de incidencias de protección de datos, lo que indica un mayor conocimiento de la materia por parte de las personas usuarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MONITORIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	15	16
INCIDENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	200	120
ESTUDIO DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD	NÚMERO	30	41

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

28. FACILITAR A LA CIUDADANÍA LA PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD, MEDIANTE LA AGILIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SUS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES, PETICIONES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REGISTRADOS, EL IMPULSO DE LA RELACIÓN ELECTRÓNICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se ha cumplido al 100% la meta de peticiones de información (PI) tramitadas, y se ha superado el cumplimiento en los tiempos de tramitación tanto de las PI como de las SyR. En el número de entradas en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) se han triplicado los resultados respecto a la meta prevista. Esto se debe a que desde octubre de 2023, que se implantó la cita previa en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC) Línea Madrid para la realización de los trámites de registro, las personas que acuden sin cita a las cinco oficinas de Línea Madrid que están más próximas (OAC de Retiro, Moratalaz, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas) son derivadas a nuestra OAMR. Esto, unido que uno de los puestos de auxiliar administrativa ha permanecido vacante hasta el día 25 de septiembre, ha hecho que se haya tenido que priorizar la atención en registro sobre otras actividades, como la elaboración de contenidos en redes sociales, indicador en el que se ha quedado muy por debajo de la meta prevista. Además, para poder atender a la gran demanda que ha llegado al mostrador de registro, se tuvo que reducir la agenda de cita previa para la realización o modificación de registros Cl@ve, por lo que las dos metas previstas no se han alcanzado. Se consolida la disminución de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones recibidas en Madrid Salud que ya se inició el año anterior con la implantación de la aplicación SYRCI que obliga a la identificación de la persona que escribe.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTRADAS EN LA OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO MADRID SALUD	NÚMERO	4000	12018
TIEMPO MEDIO MÁXIMO DE ASIGNACIÓN DE LAS ANOTACIONES RECIBIDAS A LAS DEPENDENCIAS	DÍAS	2	2
REGISTROS EN CL@VE REALIZADOS	NÚMERO	800	615
REGISTROS CL@VE MODIFICADOS	NÚMERO	400	270
SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	1000	825
TIEMPO MEDIO MÁXIMO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	15	11
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS EN MADRID SALUD ELABORADO	NÚMERO	1	1
INFORMES TRIMESTRALES DE SEGUIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS EN MADRID SALUD ELABOR	NÚMERO	3	3
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LAS CONTESTACIONES RECIBIDAS A LAS RECLAMACIONES SOBRE LOS SERVICIOS PRESTA	NÚMERO	1	1
PETICIONES DE INFORMACIÓN TRAMITADAS	NÚMERO	100	100
TIEMPO MEDIO MÁXIMO DE RESPUESTA A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN	DÍAS	7	5
TWEETS PUBLICADOS EN TWITTER POR @OAC_MS	NÚMERO	700	364
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN TWITTER @OAC_MS	NÚMERO	1900	1939



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actividades implementadas desde la Subdirección General de Salud Pública tienen como objetivo la protección de la salud pública en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la salud ambiental, la prevención de las zoonosis y el bienestar de los animales de compañía y, en consecuencia, la protección de la salud y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

En cuanto a seguridad alimentaria, durante 2024, se ha llevado a cabo la programación y evaluación del Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP), para todos los servicios de inspección sanitaria del Ayuntamiento de Madrid; en este mismo orden de asuntos, cabe significar que desde la Unidad Alimentaria de Mercamadrid, se han realizado 881 inspecciones en establecimientos, 1.535 controles, 836 auditorías y 819 tomas de muestras.

También cabe destacar las inspecciones llevadas a cabo para el control del transporte de alimentos que han ascendido a 841, al margen de las realizadas como actividad complementaria a la programada desde los veintidós Distritos.

El control de la calidad sanitaria del agua de consumo en la ciudad de Madrid se consigue con las tomas de muestras que regularmente se llevan a cabo, que para este periodo han ascendido a 2.008.

De igual manera, se han atendido por parte del Servicio de Emergencias Alimentarias (SEAM) el 100% de las alertas alimentarias y brotes recibidos, atendiendo las situaciones de emergencias alimentarias en todos los casos.

En el ámbito de la salud ambiental, el Sistema de Alertas en Salud Ambiental (SASA) se activó en 60 ocasiones y se mantuvo activado durante 99 días dándose la información sobre la protección de riesgos a la población más sensible.

Las inspecciones y controles en establecimientos con incidencia en la salud pública, como actividad complementaria a programas de distritos dentro del Plan de Inspecciones y Actividades Programadas, han ascendido a 533. El control de legionelosis, incluidos los sistemas de nebulización, ha supuesto un total de 411 actuaciones, y los expedientes de insalubridad en viviendas tramitados han sido 454.

Para dar el soporte necesario a las tareas de inspección y de toma de muestras no solo para alimentos y aguas, sino las requeridas para conocer la composición de suelos de huertos urbanos, la calidad del aire y el control ambiental es indispensable la actuación del Laboratorio de Salud Pública para la realización de análisis microbiológicos y fisicoquímicos necesarios, habiéndose analizado el 100% de las muestras recibidas. Se han analizado un total de 4.959 muestras de alimentos y aguas de consumo, 334 de composición de suelos urbanos y contaminantes atmosféricos. Como apoyo a la actuación de Policía Municipal para el control de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, se han analizado 1.286 muestras de fluido oral y 5.829 procedentes de decomisos. Respecto a las aguas de piscina analizadas, además de las 455 remitidas por los servicios de inspección (muestras programadas), se han analizado otras 532 remitidas desde las gerencias de los polideportivos municipales (autocontrol) en las que se han analizado 3.194 parámetros.

En cuanto al control de vectores y plagas, durante 2024 se han tratado un total de 501.060 registros de alcantarillado para el control de las poblaciones de rata y cucaracha, dando respuesta, además, a los 6.082 avisos comunicados por la ciudadanía. Se han realizado 4.502 intervenciones en edificios municipales y 415 en privados; además, han sido 10 los tratamientos motivados por multiinfestación de chinches de cama en viviendas.

En el ámbito de la salud, bienestar y protección de los animales de compañía, se han realizado intervenciones para el control de la reproducción, mediante programas de concienciación de la población general y específicamente con intervenciones de control en las colonias de gatos urbanos, que promueve y monitoriza Madrid Salud, y la promoción de la adopción de animales de compañía, una vez esterilizados. Por lo que respecta a estos animales, se han esterilizado 2.287 gatos procedentes de colonias felinas y 733 animales del Centro de Protección Animal disponibles para adopción. En cuanto al programa de adopción, el número total de perros adoptados ha ascendido a 383 y las actuaciones del Servicio Veterinario Municipal de Urgencia (SEVEMUR) han alcanzado las 3.189, habiéndose recogido en vía pública 449 perros, 442 gatos y 141 animales de otras especies, que han sido mayoritariamente devueltos a sus

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

propietarios y propietarias, siendo el porcentaje medio de ocupación global de perros y gatos del Centro de Protección Animal del 106,2%.

En cuanto a las autorizaciones concedidas para la participación de animales en exposiciones, filmaciones y otros eventos, durante 2024 han ascendido a 141.

Madrid Salud, coordina técnicamente los servicios de inspección y actividades que se desarrollan en los 21 Distritos de la ciudad, en materia de salud pública en lo referente a seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal. Todas aquellas acciones de coordinación con las 21 Juntas Municipales de Distrito, tales como consultas, informes, protocolos y procedimientos y criterios de actuación coordinados, en 2024 han alcanzado un total de 101 y se han convocado 31 reuniones de coordinación y comisiones técnicas.

En cuanto a los proyectos o modificaciones de aplicaciones informáticas que han supuesto la realización de informes por parte de la Subdirección, el número de informes realizados ha alcanzado un total de 88. A petición de distintos servicios municipales se han emitido 146 informes.

Cartas de Servicios de la Subdirección General de Salud Pública

Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 22/07/2010. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2014 y última renovación en 2023. Incluye 12 compromisos y 17 indicadores. El 11/3/2025 se realizó la evaluación del periodo 2024, que tuvo un cumplimiento del 87,5%.

Carta de Servicios de Insalubridad en la Vivienda. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 07/07/2011. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2016 y última renovación en 2024. Incluye 5 compromisos y 11 indicadores. El 13/3/2025 se realizó la evaluación del periodo 2024, que tuvo un cumplimiento del 83,3%.

Carta de Servicios de Prevención y Control de Plagas. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 20/02/2014. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2018 y última renovación en 2023. Incluye 10 compromisos y 25 indicadores. El 28/2/25 se realizó la evaluación del periodo 2024, que tuvo un cumplimiento del 95,2%.

Carta de Servicios de Calidad del Agua de Consumo en Grifo. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 15/11/2018. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2020 y primera renovación en 2023. Incluye 14 compromisos y 30 indicadores. El 27/2/2025 se realizó la evaluación del periodo 2024, que tuvo un cumplimiento del 100%.

Carta de Servicios del Laboratorio Municipal de Salud Pública. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 22/09/2022. Incluye 10 compromisos y 18 indicadores. El 18/3/2025 se realizó la evaluación del periodo 2024, que tuvo un cumplimiento del 100%.

Esta Subdirección General de Salud Pública participa, a través del Departamento de Control de Vectores y Plagas y del Departamento de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario, en la Carta de Servicios de Parques y Jardines del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Durante el ejercicio presupuestario 2024, el porcentaje de ejecución del programa 311.01 ha sido del 94% sin el capítulo 1, contando con el capítulo 1 el porcentaje de ejecución es del 87,8%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

Capítulo 1: Crédito definitivo 13.392.256 euros, obligaciones reconocidas 11.456.668 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 85,6%.

Capítulo 2: Crédito definitivo 4.927.365 euros, obligaciones reconocidas 4.660.639 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 94,6%.

Capítulo 4: Crédito definitivo 88.600 euros, obligaciones reconocidas 51.759 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 58,4%.

Lo descrito supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades de la Subdirección General de Salud Pública de Madrid Salud.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO

Se ha superado el objetivo inicialmente previsto, en gran parte debido a la entrada masiva de animales procedentes de situaciones de acumulación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ANIMALES ESTERILIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (EXCLUIDOS LOS DESTINADOS A COLONIAS DE GATOS URBANOS)	NÚMERO	550	733

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MADRID CON EL FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN EDIFICIOS PRIORITARIOS E INSTALACIONES INTERIORES

Se ha cumplido el objetivo. En los indicadores 1 y 2: número de muestras de aguas de consumo programadas al año y número de muestras de agua de consumo tomadas sobre las programadas, se han cumplido con creces ambos indicadores al haberse incorporado también las muestras de aguas de consumo tomadas y analizadas para parámetros relacionados con residuos de materiales plásticos en instalaciones interiores y las muestras analizadas para legionela en agua caliente sanitaria.

Respecto al número de avisos por incidencias en la calidad del agua de consumo, se han recibido menos de los esperados según la serie histórica anual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO PROGRAMADAS AL AÑO	NÚMERO	1800	2008
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	111
AVISOS RECIBIDOS POR INCIDENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO	NÚMERO	180	148
AVISOS ATENDIDOS SOBRE LOS RECIBIDOS	PORCENTAJE	100	100
MUESTRAS TOMADAS PARA CONTROL DE PARÁMETROS RELACIONADOS CON LOS MATERIALES PLÁSTICOS DE LAS INSTALACIONES INTERIORES	NÚMERO	250	256

3. DESRATIZAR Y DESINSECTAR EL ALCANTARILLADO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS

La disminución de avisos es un dato favorable que demuestra la eficacia del tratamiento de los registros de alcantarillado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REGISTROS DE ALCANTARILLADO REVISADOS Y, EN CASO NECESARIO, TRATADOS	NÚMERO	500000	501060
AVISOS DE VECTORES Y PLAGAS COMUNICADOS POR LA CIUDADANÍA	NÚMERO	7000	6082
AVISOS ATENDIDOS SOBRE AVISOS COMUNICADOS	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIAS ATENDIDAS (RATAS Y CUCARACHAS) EN MENOS DE 48 HORAS DURANTE LOS DÍAS LABORABLES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	80	100

4. REALIZAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA EN MATERIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN

En general, el objetivo presupuestario 4 se ha cumplido, ya que se ha realizado la coordinación técnica en las materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los departamentos de salud de los distritos y de los departamentos de Madrid Salud dependientes del Servicio de Coordinación.

En el indicador «Procedimientos realizados (incluye protocolos)» se han superado las metas previstas al haberse realizado nuevos procedimientos y protocolos tras la entrada en vigor de nueva normativa.

En el indicador «Reuniones y comisiones de coordinación celebradas» se ha superado la meta prevista debido a que se está llevando a cabo la actualización de diversos protocolos, procedimientos y adaptaciones normativas así como la redacción de una nueva ordenanza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES TÉCNICOS DE OFICIO REALIZADOS	NÚMERO	30	28
CONSULTAS REALIZADAS	NÚMERO	20	18
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS (INCLUYE PROTOCOLOS)	NÚMERO	47	55
REUNIONES Y COMISIONES DE COORDINACION CELEBRADAS	NÚMERO	18	31
PROYECTOS O MODIFICACIONES EN LA APLICACION INFORMÁTICA	NÚMERO	4	6
AUTORIZACIONES DE PARTICIPACION DE ANIMALES EN EXPOSICIONES, FILMACIONES Y OTROS EVENTOS	NÚMERO	140	141
EVALUACIONES REALIZADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	NÚMERO	8	8
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS	NÚMERO	5	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMES, CONSULTAS, PROTOCOLOS Y PORCENTAJE 100 100
 PROCEDIMIENTOS QUE INCORPORAN LENGUAJE NO SEXISTA

5. REALIZAR ENSAYOS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN LAS MUESTRAS PROGRAMADAS DE ALIMENTOS Y AGUAS Y LAS PROCEDENTES DE ALERTAS Y BROTES ALIMENTARIOS; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL AMBIENTAL; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SUELOS EN HUERTOS URBANOS, Y DETERMINACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN MUESTRAS DE FLUIDO ORAL Y MUESTRAS DECOMISADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

En 2024 ha aumentado la demanda de analíticas en diversos campos, superando las previsiones, sobre todo en el número de muestras de alimentos procedentes de los servicios de inspección de los distritos y Mercamadrid, del Departamento de Educación Ambiental-Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Asimismo, ha aumentado la demanda de muestras de la Policía Municipal para análisis de estupefacientes y de muestras de fluido oral en controles de tráfico.

También ha sufrido un importante incremento el número de muestras y determinaciones atendidas a solicitud de la gerencia de polideportivos municipales para realizar el autocontrol en las aguas de piscinas públicas.

En resumen, en 2024 se ha cumplido ampliamente el objetivo presupuestario 5, aumentando un 20% el número de muestras analizadas de actuaciones municipales (12.863) respecto al total de muestras previstas (10.690).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL, AGUAS DE CONSUMO Y TRANSPORTE ALIMENTARIO: ALIMEN	NÚMERO	800	925
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL, AGUAS DE CONSUMO Y TRANSPORTE ALIMENTARIO: AGUAS	NÚMERO	1800	2008
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE MERCAMADRID: ALIMENTOS	NÚMERO	600	826
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: ALIMENTOS	NÚMERO	800	1200
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE MADRID SALUD Y DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: AGUAS DE PISCINA/LEGIONELLA	NÚMERO	350	455
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDA	NÚMERO	160	164
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (SUELOS Y COMPOST). DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIB	NÚMERO	80	170
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID CON MOTIVO DE DECOMISOS (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	5000	5829
MUESTRAS ANALIZADAS DE FLUIDO ORAL A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	1100	1286
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENSAYOS PARA IDENTIFICACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN MU	NÚMERO	5	5
MUESTRAS DE AGUAS DE PISCINAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	300	532
PARÁMETROS ANALIZADOS EN AGUAS DE PISCINAS DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES (NO IS)	NÚMERO	2000	3194
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS COMO INDICADOR DE LA IDONEIDAD DE LA CARTERA DE SERVICIOS	PORCENTAJE	80	91
TIEMPO DE RESPUESTA ADAPTADO A LA NECESIDAD DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO (EMISIÓN DE RESULTADOS DE ANÁLISIS, MÁXIMO 20	PORCENTAJE	90	97

6. PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EVALUAR EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PIAP)

Los resultados de los indicadores estudiados demuestran que se ha cumplido el objetivo presupuestario 6 relativo a planificar, programar y evaluar el control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Seguridad Alimentaria (PIAP).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PIAP	PORCENTAJE	100	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PIAP	PORCENTAJE	100	100
DOCUMENTOS DE AUTOCONTROL EVALUADOS SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	PORCENTAJE	90	90
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	100
AUDITORÍAS DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE DISTRITOS REALIZADAS SOBRE LAS AUDITORÍAS DE APOYO A LOS DISTRITOS SOLICITADAS	PORCENTAJE	75	100

7. GESTIONAR LA SALIDA DE LOS ANIMALES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, DE FORMA QUE SE INCREMENTEN EL VOLUMEN DE ADOPCIONES Y LA RAPIDEZ Y EFICACIA EN LA RECUPERACIÓN POR SUS PROPIETARIOS/AS SEGÚN EL CASO

El objetivo presupuestario se ha cumplido en su conjunto con cifras superiores a las previstas. Especialmente importante es el incremento sobre el número de adopciones de gatos previstas, en gran parte debido a la entrada masiva de animales procedentes de situaciones de acumulación, que ha hecho necesario realizar un enorme esfuerzo para dar salida por adopción a todos estos animales, duplicando la cifra inicialmente prevista.

El indicador de animales identificados (excluidos los correspondientes a gatos comunitarios) tiene un resultado inferior al inicialmente estimado, debido al ligero aumento del número de animales ya identificados que han ingresado en el Centro de Protección Animal. Se trata de variaciones que no es posible estimar a priori.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERROS ADOPTADOS	NÚMERO	300	383
GATOS ADOPTADOS	NÚMERO	300	628
PERROS ADOPTADOS SOBRE TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	45	48
ANIMALES (PERROS Y GATOS) RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS/AS	NÚMERO	450	498
PERROS RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS/AS SOBRE EL TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	50	47
IDENTIFICACIONES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA REALIZADAS (EXCLUIDOS LOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS)	NÚMERO	1100	997

8. VERIFICAR QUE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LAS EMPRESAS UBICADAS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID Y LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZAN SON CONFORMES A LA NORMATIVA SANITARIA DE APLICACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS

Se han cumplido todos los indicadores del objetivo 8. El incremento del número de muestras se debe a la realización de un estudio de vida útil sobre atunes refrigerados que se llevó a cabo en colaboración con la Asociación de Mayoristas de Pescados de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES (PROGRAMADAS-NO PROGRAMADAS)	NÚMERO	700	881
CONTROLES	NÚMERO	1200	1535
MUESTREO PARA ANÁLISIS	NÚMERO	600	819
AUDITORIAS	NÚMERO	800	836

9. PREVENIR Y CONTROLAR PLAGAS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (ETM) Y ACTUACIONES EN VIVIENDAS POR DERIVACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

La reducción en el indicador de multiinfestación deriva de la disminución en las peticiones de intervención en estos supuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICACIONES MUNICIPALES	NÚMERO	5000	4502
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICIOS PRIVADOS POR MULTIINFESTACIÓN (CHINCHES DE CAMA)	NÚMERO	50	10
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS REALIZADOS EN VIVIENDAS PRIVADAS POR DIFERENTES TIPOS DE PLAGAS Y PREVIA DERIVACIÓN A MADRID	NÚMERO	500	415

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

10. VIGILAR LOS EFECTOS EN SALUD DE FACTORES AMBIENTALES DE RIESGO

Se ha sobrepasado en gran medida la previsión de activaciones del Sistema de Alertas en Salud Ambiental (que se activa por episodios de contaminación atmosférica y temperaturas extremas) y el número de días que este ha permanecido activado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TENDENCIAS DE RIESGOS Y EFECTOS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	120	120
DÍAS DE ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	35	99
ACTIVACIONES DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	10	60
BECA DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES	NÚMERO	1	1

11. MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO DE LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE ALIMENTARIO, EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD

Respecto a las inspecciones realizadas como actividad complementaria a los programas de los distritos en el sector de la restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación (indicadores 1 y 2), no se ha podido cumplir el indicador debido a que quedaron vacantes varias plazas de personal inspector que estaban previsto cubrirse en 2024.

Respecto a las inspecciones en el sector del transporte alimentario, el indicador sí pudo cumplirse, incluso se superó, debido a la buena colaboración y apoyo de la Policía Municipal en este programa de inspecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE LOS DISTRITOS	NÚMERO	600	529
INSPECCIONES REALIZADAS EN DISTRITOS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	88
INSPECCIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROGRAMADAS	NÚMERO	700	841
INSPECCIONES REALIZADAS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	120

12. ACTUAR SOBRE LAS POBLACIONES DE ANIMALES A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE, PARA LA SALUD Y SEGURIDAD, SUPONE LA PRESENCIA DE ESTOS EN EL ENTORNO, ATENDIENDO TAMBIÉN A SU SALUD Y BIENESTAR

Dados los resultados de los indicadores, puede considerarse que el objetivo se ha cumplido en su conjunto, si bien existen algunas variaciones que conviene resaltar:

- El tiempo de respuesta de SEVEMUR es ostensiblemente mejor que el previsto, lo que está permitiendo una respuesta muy ágil a aquellas peticiones de actuación que son atendidas.
- Ha descendido ligeramente el número de perros ingresados en el Centro de Protección Animal (CPA) y, de estos, el grupo de los recogidos en la vía pública, lo que ha supuesto también, entre otras cosas, un descenso en el nivel de ocupación para esta especie y de otros indicadores relacionados.
- Se ha producido un incremento importante del número de gatos ingresados, debido, como se ha indicado, a la llegada masiva de gatos procedentes de situaciones de acumulación. Ello ha conllevado una situación muy preocupante de sobreocupación de los alojamientos para esta especie que ha limitado y limita nuestra capacidad de dar respuesta a muchas necesidades existentes en este ámbito.
- Las analíticas y vacunaciones efectuadas se han quedado ligeramente por debajo de lo previsto, si bien se han atendido todas las necesidades que se han producido a este respecto, según criterio veterinario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO VETERINARIO MUNICIPAL DE URGENCIA	NÚMERO	3000	3189
ACTUACIONES ATENDIDAS EN TIEMPO INFERIOR O IGUAL A 2,30 H. SOBRE PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO VETERI	PORCENTAJE	85	95
PERROS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	550	449
GATOS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA (EXCLUIDOS LOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS)	NÚMERO	500	442
OTROS ANIMALES, DISTINTOS DE PERROS O GATOS, RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	150	141

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERROS INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (CPA)	NÚMERO	900	795
GATOS INGRESADOS EN EL CPA (EXCLUIDOS LOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS)	NÚMERO	600	781
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA PERROS EN EL CPA	PORCENTAJE	90	86
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA GATOS EN EL CPA	PORCENTAJE	90	149
PERROS DE DIFÍCIL ADOPCIÓN QUE PERMANECEN INGRESADOS EN EL CPA DURANTE MÁS DE 9 MESES	PORCENTAJE	55	53
ANIMALES AGRESORES SOMETIDOS A CONTROL VETERINARIO	NÚMERO	350	381
ANALÍTICAS REALIZADAS EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	NÚMERO	2500	2199
SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE ANIMALES EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS RECIBIDAS	NÚMERO	375	351
EVALUACIONES DE RIESGO DE ANIMALES AGRESORES O AGRESIVOS, Y CALIFICACIÓN COMO POTENCIALMENTE PELIGROSOS REALIZADAS	NÚMERO	150	245
VACUNACIONES ANTIRRÁBICAS REALIZADAS	NÚMERO	600	475
OTRO TIPO DE VACUNACIONES REALIZADAS	NÚMERO	4500	3014

13. PLANIFICAR, PROGRAMAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (PIAP)

No se han cumplido la programación respecto a inspecciones debido a la falta de recursos humanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A PROGRAMAS DE DISTRITOS	NÚMERO	600	533
INSPECCIONES REALIZADAS A SERVICIOS FUNERARIOS	NÚMERO	10	10
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100	100

14. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se ha cumplido el programa de tomas de muestras de alimentos de 2024, tomándose todas las muestras programadas este año a través de los subprogramas trimestrales.

Se realizaron las 12 evaluaciones mensuales respecto a los resultados obtenidos en las muestras tomadas y analizadas en el Laboratorio de Salud Pública, cumpliéndose el indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN (PIAP Y SUS SUBPROGRAMAS TRIMESTRALES DE TOMA DE MUESTRAS)	PORCENTAJE	99	100
EVALUACIONES MENSUALES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS	NÚMERO	12	12

15. MEJORAR EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS INTERCOMPARATIVAS PARA LA COBERTURA PLENA DEL ALCANCE ACREDITADO

En 2024 se ha aumentado el número de muestras de control de calidad analizadas en ejercicios de intercomparación con respecto a lo previsto, debido a la ampliación de técnicas analíticas en el laboratorio. Se mantiene el número de parámetros analizados satisfactorios con respecto a lo previsto. En resumen, en 2024 se ha cumplido el objetivo presupuestario 15.

El porcentaje de resultados satisfactorios en 2024 consolida la tendencia y el nivel de calidad de años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD ANALIZADAS EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN	NÚMERO	225	242
PARAMETROS ANALIZADOS EN LOS QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS SATISFACTORIOS EN LAS PRUEBAS DE INTERCOMPARACIÓN	NÚMERO	1300	1200
PORCENTAJE DE RESULTADOS SATISFACTORIOS OBTENIDOS EN LA PARTICIPACIÓN EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN	PORCENTAJE	90	97

16. PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS

Se han tomado el doble de las muestras inicialmente previstas. Esto obedece a una mayor demanda de seguimiento por parte de los servicios municipales responsables de estas instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALTO RIESGO DE PROLIFERACION DE LEGIONELLA	NÚMERO	130	121
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADA EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE RIESGO MENOR DE LEGIONELOSIS COMO APOYO A OTROS SERVICIOS MU	NÚMERO	50	128
SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN INSPECCIONADOS	NÚMERO	200	162

17. CONTROLAR LA SITUACIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA EN VIVIENDAS Y/O LOCALES POR SITUACIONES DE INSALUBRIDAD DEBIDO AL ALMACENAMIENTO DE BASURAS, DETRITOS Y ENSERES Y PROBLEMAS DE HABITABILIDAD CON REPERCUSION EN LA SALUD

En 2024 no se ha alcanzado el estándar previsto por haber recibido menor número de demandas de las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DE INSALUBRIDAD POR ACÚMULO DE RESIDUOS Y ENSERES RESUELTOS	NÚMERO	400	344
SOLICITUD AUTORIZACIÓN JUDICIAL SOBRE EXPEDIENTES TRAMITADOS	PORCENTAJE	20	24
EXPEDIENTES DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS POR DEFICIENTE HABITABILIDAD CON RIESGO EN SALUD RESUELTOS	NÚMERO	125	110

18. ATENDER, DE FORMA PERSONALIZADA, A LA CIUDADANÍA QUE PRECISA CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN MATERIA DE SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL

El número de personas atendidas presencialmente ha sido ligeramente inferior al previsto, si bien se han atendido todas las peticiones que se han producido a este respecto. La demanda de atención presencial es variable y de difícil estimación.

El número de visitas a la web de adopciones ha superado el orden de magnitud previsto, lo que ofrece una idea del interés que despierta la gestión de los animales de compañía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS DE MANERA PRESENCIAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL O EN EL CENTRO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE COLONIA	NÚMERO	3000	2310
VISITAS A LA PÁGINA WEB DE ADOPCIÓN DE ANIMALES	NÚMERO	20000	591986
CONSULTAS Y PETICIONES FORMULADAS DE MANERA TELEMÁTICA ATENDIDAS	NÚMERO	10000	10879

19. ATENDER A LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA CIUDADANÍA RELACIONADAS CON FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL EN AMBIENTES EXTERIORES

Se ha tramitado un mayor número de expedientes por un aumento en la demanda ciudadana. Estas demandas de intervención en materia de salud ambiental incluyen aquellas de deficiente calidad de ambiente interior en viviendas, denuncias por amianto, aguas fecales, deficiente calidad del aire exterior, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DE SALUD AMBIENTAL TRAMITADOS	NÚMERO	100	128

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOLICITUDES DE ACTUACIÓN DE SALUD AMBIENTAL ATENDIDAS SOBRE LAS FORMULADAS	PORCENTAJE	100	100
--	------------	-----	-----

20. PROPORCIONAR FORMACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA EN SALUBRIDAD PÚBLICA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS QUE LO INTEGRAN

Se ha cumplido el objetivo presupuestario 20, ya que el Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran se han formado y a su vez han formado al personal de otras dependencias municipales y también han informado a otros organismos y a la ciudadanía en aquellos casos en que se ha requerido. En el indicador «Informes técnicos realizados a demanda de otras instancias municipales, extramunicipales o solicitudes de la ciudadanía y asociaciones» se ha superado la meta prevista, debido al aumento de la solicitud de informes relacionados con la entrada en vigor de nueva normativa. En el indicador «Cursos de formación continuada coordinados» se ha superado la meta prevista debido a la publicación de nueva normativa que ha requerido la realización de los cursos de formación oportunos. En el indicador «Participación en grupos de trabajo y ponencias técnicas» se ha superado la meta prevista, debido a que se han realizado más reuniones de grupos de trabajo de las previstas, también por la publicación de nueva normativa que ha hecho necesario poner en común criterios de actuación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS A DEMANDA DE OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EXTRAMUNICIPALES O SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA	NÚMERO	50	146
CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA COORDINADOS	NÚMERO	10	22
PARTICIPACIONES EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	15	122

21. CONTROLAR LA POBLACIONES DE PALOMAS URBANAS (COLUMBA LIVIA)

La reducción en el número de capturas en 2024 con respecto a las previstas se debe a problemas relacionados con movimiento pecuario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AVISOS ATENDIDOS POR INCIDENCIAS DE PALOMAS BRAVÍAS (COLUMBA LIVIA)	NÚMERO	600	451
PALOMAS DERIVADAS A PALOMARES CONTROLADOS	NÚMERO	500	180

22. PROPORCIONAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ ANTE LAS EMERGENCIAS ALIMENTARIAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (SEAM) Y LOS SERVICIOS COMPETENTES EN LAS JUNTAS DE DISTRITO

Los resultados de los indicadores estudiados demuestran que se ha cumplido el objetivo presupuestario 22 relativo a proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias mediante la coordinación del Servicio de Emergencia Alimentaria (SEAM) y los servicios competentes en las juntas de distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE BROTES REALIZADOS SOBRE EL TOTAL DE BROTES NOTIFICADOS	PORCENTAJE	100	100
INFORMES DE ALERTAS ALIMENTARIAS SOBRE EL TOTAL DE ALERTAS NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100	100
ACTUACIONES INICIADAS POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS (SEAM) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO (2 HORAS Y	PORCENTAJE	100	100

23. ATENDER LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN DESDE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PORTAL DE DATOS ABIERTOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El objetivo presupuestario 23 se ha cumplido porque se han atendido todas las peticiones de información desde el Portal de Transparencia, Portal de Datos Abiertos, medios de comunicación y sistemas de información en materia de salud pública.

El indicador «Informes y publicaciones realizados con motivo de las peticiones del portal de transparencia y del portal de datos abiertos» ha sido superior al previsto al haberse incrementado respecto al año anterior el número de peticiones de información por parte de la ciudadanía.

El indicador «Informes realizados a petición de medios de comunicación» ha sido superior al previsto al haberse incrementado respecto al año anterior el número de peticiones de información a petición de diversos medios de comunicación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El indicador «Informes y diagnósticos realizados en relación con los distintos sistemas de información utilizados desde los distritos y Madrid Salud en materia de salud pública» ha sido superior a lo previsto ya que el número de consultas realizadas por las personas usuarias de los sistemas de información ha aumentado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES Y PUBLICACIONES REALIZADOS CON MOTIVO DE LAS PETICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DEL PORTAL DE DATOS ABIER	NÚMERO	30	38
INFORMES Y ACTUACIONES A INSTANCIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (ENTREVISTAS, NOTAS DE PRENSA, REPORTAJES)	NÚMERO	15	43
INFORMES Y DIAGNOSTICOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS DESDE LOS DISTRITOS	NÚMERO	60	88

24. VERIFICAR EL BIENESTAR NUTRICIONAL Y UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN LOS CENTROS ESCOLARES A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE LOS MENÚS OFERTADOS

Se ha superado la previsión debido a que, a mediados de año, se acordó con la Comunidad de Madrid ampliar los centros a requerir.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ESCOLARES REQUERIDOS	NÚMERO	30	60
INFORMES DE VALORACIÓN NUTRICIONAL DE LOS MENÚS ESCOLARES EMITIDOS RESPECTO A LOS CENTROS ESCOLARES REQUERIDOS	PORCENTAJE	80	100

25. INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE LAS POBLACIONES DE GATOS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MADRID

El objetivo se ha cumplido satisfactoriamente en su conjunto, si bien existen problemas para que las personas cuidadoras de colonias felinas se impliquen lo suficiente en la captura de los gatos comunitarios y por tanto se pueda alcanzar el objetivo perseguido de 3.000 animales al año.

En lo que se refiere a personas formadas, el cálculo ha de ser aproximado, dado que se ha producido un problema en la devolución de datos por parte del programa que había de facilitar la cifra concreta, estimándose en unas 400 personas las que han recibido dicha formación. De cara a 2025 se implementarán medidas que permitan un cálculo exacto de la cifra.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES DE PRESENCIA DE GATOS COMUNITARIOS RECIBIDAS PARA SU ALTA EN EL CENSO DE POBLACIONES FELINAS	NÚMERO	120	161
GATOS GESTIONADOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS CENSADAS POR MADRID SALUD	NÚMERO	3000	2502
ACUMULADO DE POBLACIONES FELINAS CENSADAS ACTIVAS	NÚMERO	2200	2095
COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS VISITADAS SOBRE COLONIAS CENSADAS NUEVAS	PORCENTAJE	90	95
COLONIAS CENSADAS DE GATOS COMUNITARIOS EN LAS QUE SE HA IMPLEMENTADO LA ESTRATEGIA CER (CAPTURA, ESTERILIZACIÓN Y SUELT	PORCENTAJE	25	39
ACUMULADO DE PERSONAS COLABORADORAS EN GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS REGISTRADAS	NÚMERO	3500	3634
PERSONAS COLABORADORAS EN GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS FORMADAS	NÚMERO	500	400



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

PROGRAMA: 31102 ADICCIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES (hasta 24 años) frente al riesgo o desarrollo de las adicciones

Los objetivos presupuestarios 2024 son los siguientes:

1. Promover la prevención de las adicciones a través de acciones de prevención universal, selectiva e indicada dirigidas a la ciudadanía, adolescentes y jóvenes, familiares y otras personas adultas de referencia.

2. Ofrecer atención integral con perspectiva de género a adolescentes y jóvenes, tanto quienes presentan una situación de riesgo como quienes cumplen criterios de adicción, y a sus familias, a través de la red de Centros de Atención a las Adicciones (CAD) y de recursos específicos.

Durante el año 2024:

- Se remodela la web del Servicio PAD para mejorar la sensibilización, formación e información a la población general, familias y adolescentes y jóvenes sobre prevención de adicciones.

- Continúa el incremento de actuaciones de prevención comunitaria en los Espacios PAD Joven (EPJ): San Blas, Villaverde y Usera. Incorporan una Consulta Joven con el objetivo de facilitar la detección del riesgo.

- Se pone en marcha un nuevo programa PAD Night dirigido a un sector de población adulta-joven que acude a locales y en entornos formales de ocio nocturno para reducir el riesgo del consumo de alcohol y otras drogas.

- Se ha realizado atención integral con 2.020 adolescentes y jóvenes (en riesgo o con criterios de adicción).

SERVICIOS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

El objetivo presupuestario 2024 de este programa es:

3. Garantizar la existencia de programas, recursos y servicios de detección, captación y de reducción del daño con enfoque de género para personas en situación de consumo activo y potenciar medidas de mediación comunitaria.

Durante el año 2024:

- Destaca el trabajo coordinado continuado de la red de servicios de reducción del daño y de mediación comunitaria para mejorar la atención y los conflictos derivados por el consumo de sustancias en la vía pública, en diversas zonas de la ciudad de Madrid: Centro, San Blas, Villaverde, Latina, Villa y Puente de Vallecas. El objetivo es reducir los daños asociados al consumo, promover un uso adecuado y no conflictivo de los espacios públicos y mejorar la convivencia.

- Centro de Reducción del Daño y Prevención de Sobredosis para personas con adicciones, en la Cañada Real. Puesta en marcha, en 2024, de la Sala de Prevención de Sobredosis en este centro y refuerzo del personal. El personal aumenta de forma considerable añadiendo las categorías de profesionales de medicina y de enfermería.

Los servicios actuales son los siguientes:

Centro Nocturno de Atención Básica Sociosanitaria, Unidad Móvil Madroño, ISTMO (programa de captación y detección de personas de origen extranjero con adicciones), Centro de Reducción del Daño y Sala de Prevención de Sobredosis para personas con adicciones en la Cañada Real y Servicios de Atención en Proximidad en San Blas-Canillejas, Latina, Villa de Vallecas, Villaverde y Centro.

TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES

Los objetivos presupuestarios 2024 de este programa son:

4. Ofrecer tratamiento integral y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de Centros de Atención a las Adicciones (CAD).

5. Facilitar la integración sociorrelacional y laboral de pacientes mediante actividades de mejora de la salud y dirigidas al desarrollo de habilidades sociales, culturales y formativas con perspectiva de género.

Durante el año 2024:

El volumen de atención a personas con adicciones continúa siendo importante, se ha atendido a 11.048 personas en la red de centros del Instituto de Adicciones. Supone un incremento del 4,3% con respecto al año 2023. Destaca la atención de 746 personas sin hogar con adicciones en los CAD y de 848 usuarios de chemsex con adicciones.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Se han conseguido 466 inserciones laborales en 2024.
- El porcentaje de personas con alta (terapéutica o voluntaria) con respecto a las finalizaciones de tratamiento en los CAD en 2024 ha sido del 50,5%.
- Se ha realizado Evaluación de Seguimiento Postalta mediante entrevistas a 268 pacientes a los tres meses y 228 a los 9-12 meses de finalizar el tratamiento en los CAD con criterios de alta terapéutica o voluntaria: el 63,9% opina que su calidad de vida es buena/muy buena, opinión que continúa siendo más alta entre quienes recibieron el alta terapéutica (74,5%) respecto a quienes terminaron el tratamiento con alta voluntaria (55%). El 70,4% de personas en fase de postalta mantiene línea de abstinencia a la sustancia (o adicción) por la que estuvo en tratamiento.

El grado de cumplimiento en el año 2024 de los 5 objetivos con 60 indicadores presupuestarios de este programa ha sido del 95,8 por ciento.

Los indicadores en los que no se ha llegado al cumplimiento del 100% han sido los siguientes:

Objetivo presupuestario 1: Promover la prevención de las adicciones a través de acciones de prevención universal, selectiva e indicada dirigidas a la ciudadanía, adolescentes y jóvenes, familiares y otras personas adultas de referencia. El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 96,7%. Se ha remodelado web del Servicio PAD para mejorar la formación. Respecto a los centros educativos, se han programado muchas actividades de prevención dentro del curso académico 2024-2025, que se realizarán en el primer trimestre de 2025.

- Indicador 1.2: PARTICIPANTES EN CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES. Cumplimiento 83%.

- Indicador 1.4: CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE REALIZA INTERVENCIÓN PREVENTIVA SOBRE JUEGO. Cumplimiento 78%.

Objetivo presupuestario 2: Ofrecer atención integral con perspectiva de género a adolescentes y jóvenes, tanto quienes presentan una situación de riesgo como quienes cumplen criterios de adicción, y a sus familias, a través de la red de Centros de Atención a las Adicciones (CAD) y de recursos específicos. El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 98,4%, lo que supone la adecuación de las actividades y metas propuestas.

- Indicador 2.9: VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES. Cumplimiento 87%.

Objetivo presupuestario 3: Garantizar la existencia de programas, recursos y servicios de detección, captación y de reducción del daño con enfoque de género para personas en situación de consumo activo y potenciar medidas de mediación comunitaria. El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 96,4%.

- Indicador 3.5: MUJERES ATENDIDAS EN EL «CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICCIONES» EN LA CAÑADA REAL. Cumplimiento del 85%.

El Centro de Reducción del Daño de Cañada Real en el contrato renovado en 2024 ha ampliado su servicio, lo que ha requerido la realización de obras que han limitado la actividad realizada.

- Indicador 3.10: VARONES ATENDIDOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DISTRITOS. Cumplimiento del 63%.

Respecto a los recursos de atención en proximidad específicos de los distritos, se incrementa el seguimiento estable de mujeres. En el caso de los varones, se mantiene el número de contactos iniciales, pero disminuye la estabilidad en el seguimiento. Se toman medidas como la creación de agentes de salud entre los mismos usuarios/as para extender las acciones y fomentar la adherencia al programa.

Objetivo presupuestario 4: Ofrecer tratamiento integral y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de Centros de Atención a las Adicciones (CAD). El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 93,2%.

- Indicador 4.5: MUJERES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMATICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC). Cumplimiento del 71%.

- Indicador 4.6: VARONES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMATICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC). Cumplimiento del 61%.

La demanda de tratamiento por trastorno por juego y/o uso problemático de nuevas tecnologías de la información, sin estar asociado a consumo de otras sustancias, ha disminuido en el caso de los varones, aunque sí ha aumentado la atención de las personas en riesgo y las actuaciones en prevención.

- Indicador 4.9: MUJERES EN TRATAMIENTO CON AGONISTAS OPIÁCEOS. Cumplimiento del 93%.

Objetivo presupuestario 5: Facilitar la integración socio-relacional y laboral de pacientes mediante actividades de mejora de la salud y dirigidas al desarrollo de habilidades sociales, culturales y formativas con perspectiva de género. El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 94,8%.

- Indicador 5.2: VARONES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL (SOL). Cumplimiento del 97%.

- Indicador 5.6: MUJERES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO. Cumplimiento del 80%.

- Indicador 5.7: HOMBRES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO. Cumplimiento del 57%.

- Indicador 5.9: HOMBRES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO Cumplimiento del 98%.

Aunque se ha mejorado el acceso a las actividades formativas, la vulnerabilidad de las personas en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

tratamiento hace que no se alcance la meta en el caso de acceso a empleo protegido tanto en mujeres como en varones y en varones en el caso de empleo en general.

Durante el ejercicio presupuestario 2024, el porcentaje de ejecución del programa 311.02 ha sido del 98,7% sin el capítulo 1, contando con el capítulo 1 el porcentaje de ejecución es del 94,7%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

Capítulo 1: Crédito definitivo 12.930.240 euros, obligaciones reconocidas 11.803.110 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 91,3%.

Capítulo 2: Crédito definitivo 8.744.620 euros, obligaciones reconocidas 8.607.397 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 98,4%.

Capítulo 4: Crédito definitivo 1.994.610 euros, obligaciones reconocidas 1.994.121 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 99,9%.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su gestión.

Carta de Servicios de la Subdirección General de Adicciones

Carta de Servicios del Instituto de Adicciones. Fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 08/02/2007. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2014 y última renovación el 15/12/2023. Se ha realizado la evaluación del periodo 2024 el 12 de marzo de 2025 (15 compromisos con 40 indicadores medidos). EL cumplimiento ha sido del 92,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA, ADOLESCENTES Y JÓVENES, FAMILIARES Y OTRAS PERSONAS ADULTAS DE REFERENCIA

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 96,7%. Respecto a los centros educativos, se han programado muchas actividades de prevención dentro del curso académico 2024-2025, que se realizarán en el primer trimestre de 2025. El trabajo comunitario en los espacios PAD Joven y en La Contrapartida se ha potenciado (el PAD Joven Usera inició sus actuaciones a finales del 2023 habiendo consolidado su intervención e implantación en el territorio en 2024).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VISITAS A LA WEB DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	NÚMERO	280000	299548
PARTICIPANTES EN CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES	NÚMERO	3000	2495
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE REALIZA INTERVENCIÓN PREVENTIVA SOBRE ADICCIONES	NÚMERO	350	396
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE REALIZA INTERVENCIÓN PREVENTIVA SOBRE JUEGO	NÚMERO	250	194
ALUMNAS A LAS QUE SE IMPARTEN MODULOS PREVENTIVOS EN AULAS	NÚMERO	10500	11282
ALUMNOS A LOS QUE SE IMPARTEN MODULOS PREVENTIVOS EN AULAS	NÚMERO	10500	12174
FAMILIARES MUJERES EN INTERVENCIONES GRUPALES REALIZADAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	NÚMERO	600	1526
FAMILIARES HOMBRES EN INTERVENCIONES GRUPALES REALIZADAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	NÚMERO	200	503
ADOLESCENTES Y JÓVENES MUJERES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN RECURSOS COMUNITARIOS	NÚMERO	6000	25843
ADOLESCENTES Y JÓVENES VARONES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN RECURSOS COMUNITARIOS	NÚMERO	6000	33557
ADOLESCENTES Y JÓVENES MUJERES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS Y RECURSOS COMUNITA	NÚMERO	5000	30140
ADOLESCENTES Y JÓVENES VARONES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS Y RECURSOS COMUNITA	NÚMERO	5000	30851

2. OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A ADOLESCENTES Y JOVENES, TANTO QUIENES PRESENTAN UNA SITUACIÓN DE RIESGO COMO QUIENES CUMPLEN CRITERIOS DE ADICCIÓN, Y A SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CAD) Y DE RECURSOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 98,4%, lo que supone la adecuación de las actividades y metas propuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES CON LAS QUE SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	500	591
VARONES ADOLESCENTES Y JÓVENES CON LOS QUE SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	1450	1429
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDAS RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN PROGRAMA	PORCENTAJE	26	29
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDAS POR USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) O	NÚMERO	80	140
VARONES ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS POR USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) O	NÚMERO	250	329
FAMILIARES MUJERES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR INDIVIDUAL	NÚMERO	1000	1222
FAMILIARES HOMBRES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR INDIVIDUAL	NÚMERO	450	454
MUJERES ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES	NÚMERO	15	16
VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES	NÚMERO	30	26

3. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS, RECURSOS Y SERVICIOS DE DETECCIÓN, CAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CONSUMO ACTIVO Y POTENCIAR MEDIDAS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 96,4%. El centro de reducción del daño de Cañada Real en el contrato renovado en 2024 amplía su servicio, lo que ha requerido la realización de obras que han impactado sobre la actividad realizada. Respecto a los recursos de atención en proximidad específicos de los distritos, se incrementa el seguimiento estable de mujeres. En el caso de los varones, se mantiene el número de contactos iniciales, pero disminuye la estabilidad en el seguimiento. Se toman medidas como la creación de agentes de salud entre los mismos usuarios/as para extender las acciones y fomentar la adherencia al programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO NOCTURNO DE ATENCIÓN BÁSICA SOCIOSANITARIA (CAB)	NÚMERO	50	59
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO NOCTURNO DE ATENCIÓN BÁSICA SOCIOSANITARIA (CAB)	NÚMERO	250	361
MUJERES EN TRATAMIENTO EN LA UNIDAD MÓVIL MADROÑO	NÚMERO	80	80
VARONES EN TRATAMIENTO EN LA UNIDAD MÓVIL MADROÑO	NÚMERO	300	315
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	100	85
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	280	273
MUJERES INMIGRANTES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACIÓN ISTMO	NÚMERO	25	82
VARONES INMIGRANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACIÓN ISTMO	NÚMERO	200	557
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DISTRITOS	NÚMERO	150	196
VARONES ATENDIDOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DISTRITOS	NÚMERO	700	442
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICO DISTRITOS RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN	PORCENTAJE	25	31
CENTROS DE ACOGIDA DE LA RED ESTABLE DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN LOS QUE SE REALIZAN PROGRAMAS CONJUNTOS	PORCENTAJE	70	80
ZONAS PROBLEMÁTICAS CON ACCIONES DE MEDIACION COMUNITARIA	NÚMERO	12	14
ENTIDADES Y AGENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	100	215
INTERVENCIONES DE MEDIACION COMUNITARIA EN DROGODEPENDENCIAS	NÚMERO	2000	2765

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. OFRECER TRATAMIENTO INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CAD)

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 93,2%. La demanda de tratamiento por trastorno por juego y/o uso problemático de nuevas tecnologías de la información, sin estar asociado a consumo de otras sustancias, ha disminuido en el caso de los varones, aunque sí ha aumentado la atención de las personas en riesgo y las actuaciones en prevención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	2000	2600
VARONES EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	6800	8448
MUJERES EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA RE	PORCENTAJE	22	24
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA RED DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	1000	1657
MUJERES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	NÚMERO	100	71
VARONES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	NÚMERO	500	303
MUJERES SIN HOGAR EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	90	107
VARONES SIN HOGAR EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	500	639
MUJERES EN TRATAMIENTO CON AGONISTAS OPIÁCEOS	NÚMERO	350	326
VARONES EN TRATAMIENTO CON AGONISTAS OPIÁCEOS	NÚMERO	1250	1291
USUARIOS DE CHEMSEX EN TRATAMIENTO POR ADICCIONES	NÚMERO	400	848

5. FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIORRELACIONAL Y LABORAL DE PACIENTES MEDIANTE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA SALUD Y DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 94,8%. Aunque se ha mejorado el acceso a las actividades formativas, la vulnerabilidad de las personas en tratamiento hace que no se alcance la meta en caso de acceso a empleo protegido tanto en mujeres como en varones y en varones en el caso de empleo en general.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL (SOL)	NÚMERO	180	256
VARONES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL (SOL)	NÚMERO	700	681
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	300	555
PARTICIPACIÓN DE VARONES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	800	1212
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO RESPECTO AL TOTAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE	PORCENTAJE	30	31
MUJERES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	NÚMERO	20	16
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	NÚMERO	60	34
MUJERES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	80	153
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	320	313
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL OCIO	NÚMERO	100	213
VARONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL OCIO	NÚMERO	350	469
MUJERES DETENIDAS ATENDIDAS POR EL SERV. DE ASESORAMIENTO A JUECES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DETENIDO DROGODEPENDIENTE	NÚMERO	300	495
HOMBRES DETENIDOS ATENDIDOS POR EL SERV. DE ASESORAMIENTO A JUECES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DETENIDO DROGODEPENDIENTE	NÚMERO	3500	5985



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

PROGRAMA: 31103 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud gestiona los programas marco y proyectos estratégicos para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud según las necesidades detectadas para la población madrileña.

La estrategia Madrid, una Ciudad Saludable integra todas las actuaciones que se realizan en materia de prevención y promoción de la salud desde el ámbito municipal, todo ello profundizando en la orientación en salud pública. La estrategia Madrid, una Ciudad Saludable 2021-2024 fue aprobada por Acuerdo de 25 de noviembre de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Durante 2024, ha continuado la tendencia alcista de la actividad grupal, habiéndose atendido a 49.235 personas en los centros de la red, a través de 2.815 grupos y 8.555 sesiones.

Respecto a la atención individual, se han realizado 159.508 citas en el conjunto de la red de Prevención y Promoción de la Salud. En los CMSc y Centro Joven se han realizado 119.685 citas en las que se ha atendido a 63.129 personas (45.563 mujeres y 17.566 hombres). Los centros específicos han realizado un total de 23.541 citas en las que se ha atendido a 23.033 personas (11.547 mujeres y 11.994 hombres).

Con relación al Proyecto de Prevención de la Soledad no Deseada, en 2024 se destaca que, con respecto a años anteriores, han aumentado tanto las cifras de participación como el número de actividades programadas: han participado 39.637 personas en el conjunto de actuaciones, fundamentalmente en las 378 actividades de sensibilización, entre las que se encuentran las carpas informativas, y los 2.351 espacios de encuentro programados desde los CMSc y Centros Específicos, como los espacios de digitalización, las redes vecinales y las actividades de bienestar emocional.

Se han administrado 85.300 dosis de vacunas, de calendario para toda la vida, de viajero/a, de campaña (gripe, COVID-19) y Mpox (viruela del mono). Se ha vacunado a 42.557 personas, lo que supone un 5% menos que en el año anterior en el que se vacunó a 44.821. En 2024, desde septiembre se incluye la vacunación de Mpox para personas de riesgo o que viajen a países donde esté indicada este tipo de vacuna.

Se mantienen las carpas de información y sensibilización con contenidos referidos a promover los hábitos saludables y la prevención frente a la enfermedad, que son una importante vía de contacto directo con la ciudadanía. Entre los días singulares que se celebran, se ha utilizado esta metodología en el Día Mundial del Sida; en las carpas se realizaron test rápidos de VIH y prevención sobre ITS. Este año se ha trabajado en 171 carpas instaladas en puntos estratégicos de los barrios madrileños.

Se mantiene la actividad en todos los programas y proyectos de la estrategia. Se destaca la ampliación progresiva a todos los distritos municipales de talleres de habilidades para la vida para población adulta y joven, el desarrollo del proyecto para la prevención de la obesidad infantil Coles con ALAS, la continuación del proceso de formación del total de profesionales de la red en prevención del suicidio, priorizando la promoción de los factores de protección.

En 2024, se han iniciados dos proyectos esenciales:

- La Tribu del 12, proyecto para la prevención de agrupaciones juveniles no saludables. Es un proyecto dirigido a niños/as de entre 9 y 13 años que se realiza en el CEIP El Madroño, en el distrito de Puente de Vallecas.

- Actividad Física: a finales de 2024, se inició un servicio de apoyo a la promoción de la salud mediante la actividad física en los CMSc, Centro Joven y Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo.

Se sigue atendiendo a las necesidades de salud de la ciudadanía a través de los programas marco y los proyectos estratégicos con un gran esfuerzo, ya que la actividad se ve afectada por los escasos recursos humanos existentes en la plantilla de los equipos de los centros municipales de salud comunitaria (CMSc de Arganzuela, Carabanchel, Centro, Chamberí, Ciudad Lineal, Fuencarral, Hortaleza, Latina, Puente de Vallecas, Salamanca-Retiro, San Blas, Tetuán, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde) y de los centros específicos (Centro Joven, Salud Bucodental, Prevención del Deterioro Cognitivo, Promoción de Hábitos Saludables, Salud Internacional y Apoyo a la Seguridad), afectados por la elevada edad media de la plantilla y el consiguiente número anual de jubilaciones. Esta situación está suponiendo, entre otras cosas, un flujo constante de pérdidas que limita la capacidad de desarrollar la misión que asume la red de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Prevención y Promoción de la Salud, que mantiene una cartera de servicios consolidada y de utilidad a la ciudadanía, que por otra parte conoce y solicita los servicios de la red en el ámbito de la prevención y la promoción de la salud.

Con el fin de sensibilizar y difundir las acciones de los programas, se ha realizado la siguiente jornada técnica: Prevención de la Obesidad Infantil.

Cartas de servicios de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud:

Carta de Servicios de Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 29/04/2015. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2016 y última renovación en 2022. Incluye 7 compromisos y 17 indicadores. El 20/02/2025 se realizó la evaluación del periodo 2024, que tuvo un cumplimiento del 100%.

Carta de Servicios del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 24/11/2016. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2018 y última renovación en 2024. Incluye 10 compromisos y 23 indicadores. El 12/3/2025 se realizó la evaluación del periodo 2024, que tuvo un cumplimiento del 100%.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Organismo Autónomo Madrid Salud, a través de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, gestiona la prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, siendo responsable de la coordinación y del asesoramiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Las actuaciones de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales son las establecidas en la Ley 31/95 y su desarrollo reglamentario, donde se recogen los principios generales relativos a la prevención de los riesgos laborales para la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación de los riesgos derivados del trabajo, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores y las trabajadoras en materia preventiva.

Durante el año 2024, habría que destacar las siguientes actuaciones de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales: la realización de 82 evaluaciones de riesgos laborales que afectan a 2.143 puestos de trabajo; se han realizado 56 acciones formativas en prevención de riesgos laborales (PRL); se han realizado 83 informes de asesoramiento técnico especializado; se han alcanzado los 8.108 reconocimientos médicos de vigilancia de la salud, así como 2.899 reconocimientos ginecológicos; y se han emitido 283 informes de cambio/adaptación de puesto de trabajo.

OBJETIVO 12. DESARROLLAR EL SISTEMA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL) IMPLANTADO. Se ha continuado trabajando en el desarrollo del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales mediante la implementación de distintos procedimientos e instrucciones operativas, así como en la revisión de las ya existentes.

OBJETIVO 13. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO. Durante el año 2024 se ha logrado aumentar el número de evaluaciones de riesgos laborales realizadas, así como realizar los informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología solicitados por las personas demandantes. En relación con la formación impartida, el indicador del número de horas impartidas ha aumentado significativamente derivado del aumento de la participación en el Plan de Formación.

OBJETIVO 14. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS MUNICIPALES, Y OBJETIVO 15, DISMINUIR EL ABSENTISMO LABORAL Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAMBIO DE PUESTO. La disminución en el número de reconocimientos médicos de vigilancia de la salud en el año 2024 (resultado del 90,3%) ha sido ocasionado por la disminución de recursos humanos en el Departamento de Salud Laboral. Tanto el resultado del número de informes de cambios de puestos, la valoración de los procesos de cambio y la emisión de informes jurídicos y/o administrativos, fue notablemente superior a los inicialmente presupuestados.

Cartas de servicios de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales:

Carta de Servicios de Salud Laboral. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 19/05/2011. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2016 y última renovación en 2024. Incluye 12 compromisos y 20 indicadores. El 14/3/2025 se realizó la evaluación del periodo 2024, que tuvo un cumplimiento del 50%.

Durante el ejercicio presupuestario 2024, el porcentaje de ejecución del programa 311.03 ha sido del 88,7% sin el capítulo 1, contando con el capítulo 1 el porcentaje de ejecución es del 87,2%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

Capítulo 1: Crédito definitivo 40.632.297 euros, obligaciones reconocidas 35.346.633 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 87%.

Capítulo 2: Crédito definitivo 4.745.588 euros, obligaciones reconocidas 4.223.455 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 89%.

Capítulo 4: Crédito definitivo 187.200 euros, obligaciones reconocidas 150.263 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 80,3%.

Lo descrito supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades de la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud de Madrid Salud.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE CENTROS INTERDISCIPLINARES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA Y DE EQUIDAD EN SALUD

Indicador sobre celebración de días singulares: los buenos resultados obtenidos por la instalación de carpas de sensibilización ha motivado que se incremente el número de días singulares celebrados sobre lo previsto. En cuanto a los proyectos estratégicos realizados, en 2024 se han incorporado el proyecto la Tribu del 12 y el proyecto de Promoción de la Salud Mediante Actividad Física.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV	NÚMERO	55000	67110
HOMBRES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV	NÚMERO	30000	29560
MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	25000	22114
HOMBRES ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	16000	13686
CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES REALIZADOS SOBRE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y DEL BIENE	NÚMERO	10	42
PROGRAMAS MARCO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESARROLLADOS EN LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN G	NÚMERO	8	8
PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS	NÚMERO	3	5
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO	14	12
PROGRAMAS MARCO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE HAN EDITADO MATERIALES GRÁFICOS Y/O AUDIOVISUALES DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN	PORCENTAJE	95	100

2. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE LA CORRESPONSABILIDAD Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y REDUCIR LOS EMBARAZOS NO PLANIFICADOS, LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	NÚMERO	60000	67643
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PORCENTAJE	90	81
CONSULTAS DE CONSEJO Y ASESORAMIENTO SOBRE ITS Y EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	40	42
CONSULTAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	70	68

3. PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SANA, EL EJERCICIO FÍSICO REGULAR Y PREVENIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES TIPO 2

La segunda ruta WAP prevista en 2024 se inaugurará el 1 de abril de 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RUTAS WAP SEÑALIZADAS	NÚMERO	26	25
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SEDENTARISMO Y FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍS	NÚMERO	1	1
DISTRITOS EN LOS QUE SE REALIZAN ACTUACIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A PREVENIR LA OBESIDAD INFANTIL	NÚMERO	7	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CMSC QUE REALIZAN ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍSICO	PORCENTAJE	100	100
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA ALAS	NÚMERO	3500	4998

4. APOYAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE EQUIDAD

El objetivo se ha cumplido. Los datos se refieren al curso escolar 2023/2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON LOS QUE SE HA CONTACTADO	NÚMERO	350	329
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PROMOCIONAR LA SALUD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL E INFORMAL	NÚMERO	1	1
DISTRITOS EN LOS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS MENORES DE EDAD	PORCENTAJE	90	100
PROYECTOS REALIZADOS CON POBLACIÓN INFANTOJUVENIL FUERA DEL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL	NÚMERO	2	2
TALLERES DEL PROGRAMA MADRID, UN LIBRO ABIERTO DISEÑADOS	NÚMERO	4	4
GRUPOS REALIZADOS EN ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL	NÚMERO	1000	1695

5. CONTRIBUIR A AMPLIAR LA ESPERANZA DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MAYOR

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	6000	6889
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	3000	3801
USUARIAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	85	85
USUARIOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	15	15
PERSONAS ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	NÚMERO	1000	1088
MUJERES ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	80	81
HOMBRES ATENDIDOS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	20	19
PERSONAS EVALUADAS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	1000	1498
SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ESTIMULACIÓN COGNITIVA POR ORDENADOR	NÚMERO	1	1

6. PREVENIR EL INICIO DEL TABAQUISMO EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR, LABORAL Y COMUNITARIO Y FOMENTAR Y APOYAR LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA

La incorporación de nuevos profesionales a través del Plan de Empleo Temporal de Bienestar ha favorecido el incremento de actividad en el programa de tabaco.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	NÚMERO	1	1
CMSC QUE HAN DESARROLLADO ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	PORCENTAJE	95	100
CITAS ATENDIDAS PARA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	NÚMERO	2000	2906

7. DESARROLLAR SERVICIOS Y ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA Y EL DUELO COMPLICADO

El incremento de personas atendidas en el Programa de Promoción de la Salud Mental ha sido posible por la incorporación de profesionales a través del Programa de Empleo Temporal de Bienestar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO IMPLEMENTADO A NIVEL DE CIUDAD	NÚMERO	1	1
CENTROS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO	NÚMERO	18	18
PROYECTO ESTRATEGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	1	1
CMSC IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	16	16
CENTROS ESPECÍFICOS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	2	2
PERSONAS ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	NÚMERO	1600	2730
MUJERES ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PORCENTAJE	80	82
HOMBRES ATENDIDOS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PORCENTAJE	20	18
PLAN DE ACTUACION PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	NÚMERO	1	1
PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (TODAS LAS DISCIPLINAS)	PORCENTAJE	80	95

8. REDUCIR LAS BRECHAS PRODUCIDAS POR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD Y PROMOVER UN MODELO DE CUIDADOS BASADO EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA EQUIDAD EN SALUD, LA DIVERSIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD

El incremento de citas y personas atendidas en el Programa de Salud Materno-Infantil ha sido posible por la incorporación de profesionales a través del Programa de Empleo Temporal de Bienestar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS PROCEDENTES DE ZONAS DE INTERVENCIÓN PREFERENTE (ZIP)	PORCENTAJE	30	28
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	55	53
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	45	47
NIÑAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	300	575
NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	300	606
CITAS PROGRAMA MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	2500	6945

9. PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJEROS	NÚMERO	6000	6634
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJERAS	NÚMERO	6000	7878
VARONES VACUNADOS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	20000	18121
MUJERES VACUNADAS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	20000	24436

10. PROPORCIONAR COBERTURA DIAGNÓSTICA, RADIOLÓGICA Y ANALÍTICA A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTRAS UNIDADES DE MADRID SALUD

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN REALIZADAS	NÚMERO	6000	6460
DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS	NÚMERO	500000	602355

11. DESARROLLAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE FARMACIA.

El numero de movimientos de estupefacientes (registro de entradas y salidas) dispensados a Samur-PC según Encomienda de Gestión en 2024 ha superado en gran medida la meta de 35, debido a necesitar un nuevo estupefaciente y a una mayor demanda,, según el crecimiento de las necesidades en el campo de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actuación de la emergencia sanitaria que llevan a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS DE SUMINISTRO SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL	NÚMERO	7	8
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESPECIALIDADES ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	35	52

12. DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IMPLANTADO

Se ha cumplido los objetivos relativos a los aspectos de gestión de prevención de riesgos laborales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN O REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	10	10
ASISTENCIA A LAS REUNIONES COMISIÓN/COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	PORCENTAJE	100	100

13. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Se han cumplido los objetivos en relación con las evaluaciones de riesgos, puestos de trabajo evaluados, visitas de asesoramiento y los relacionados con las actividades formativas. En relación con los informes de seguridad, higiene y ergonomía/psicosociología realizados, han sido el 83% de lo planificado debido a la reducción de personal técnico sufrido durante el 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EVALUACIONES DE RIESGOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	70	82
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS: MUJERES	NÚMERO	900	1203
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS: HOMBRES	NÚMERO	900	940
INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	NÚMERO	100	83
VISITAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	100	165
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO	40	56
HORAS FORMATIVAS IMPARTIDAS	HORAS	150	538
MUJERES ASISTENTES A CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	NÚMERO	400	976
HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	NÚMERO	400	1102

14. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS

Hemos realizado menos reconocimientos médicos de vigilancia de la salud, por insuficientes recursos humanos, principalmente de Médicos del Trabajo en el Servicio. No obstante, hemos realizado un elevado número de reconocimientos médicos de oposiciones a los diferentes servicios del Ayuntamiento. Las vacunaciones en el Servicio dependen de la provisión de vacunas por parte de la Comunidad de Madrid y Madrid Salud, que durante 2024 fue "0".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD	NÚMERO	8980	8108
INFORMES CLÍNICO-LABORALES ENVIADOS EN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES	PORCENTAJE	100	100
EMISIÓN INFORMES VALORACIÓN ASPIRANTES OPOSICIONES PLAZO MÁXIMO 30 DÍAS	PORCENTAJE	100	100
RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO A EMPLEADAS MUNICIPALES	NÚMERO	2640	2899
VACUNACIONES REALIZADAS	NÚMERO	300	0

15. DISMINUIR EL ABSENTISMO LABORAL Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAMBIO DE PUESTO

Se han realizado más reconocimientos médicos relacionados con el procedimiento de adaptación y/o movilidad por motivos de salud, debido a la demanda de actuaciones por parte de las diferentes áreas de gobierno y personal municipal, en este marco de competencias. Se han solicitado y realizado un mayor número de informes jurídicos-administrativos relacionados con actuaciones médicas del Servicio, también

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

por aumento de la demanda en esta actividad del Servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE CAMBIOS DE PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	100	283
OFERTA ENTREVISTA CLÍNICO-LABORAL EN PLAZO 15 DÍAS NATURALES DESDE SOLICITUD	PORCENTAJE	100	100
VALORACIÓN PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO POR MOTIVOS DE SALUD	NÚMERO	300	1415
EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	20	132



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

509. AGENCIA DE ACTIVIDADES



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

SECCIÓN: 150 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

PROGRAMA: 15109 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2024 la Agencia de Actividades ha seguido trabajando en la consecución de los cinco objetivos identificados como prioritarios y que están orientados a facilitar y agilizar la implantación de actividades económicas en la ciudad de Madrid: la reorganización del modelo de trabajo, la agilización de los procedimientos, la simplificación normativa, la atención integral a la ciudadanía y la unificación de criterios.

Para alcanzar estos objetivos se han puesto en marcha diferentes acciones agrupadas a su vez en otras cinco líneas de actuación con incidencia en distintas fases de los procesos necesarios para llevar a buen término la implantación de actividades económicas. Estas líneas de actuación han consistido en: mejoras en la organización interna del organismo, mejoras y simplificación en la tramitación, mejoras en la regulación normativa, mejoras en la atención a la ciudadanía y coordinación y unificación de criterios.

Las mejoras en la organización interna de la Agencia de Actividades se han articulado con la tramitación de seis modificaciones de relación de puestos de trabajo (RPT), tres de ellas con repercusión presupuestaria, que han afectado a un total de 24 puestos y 6 unidades organizativas. Con carácter adicional se ha prorrogado el Plan de contratación temporal dirigido a la realización de tareas de refuerzo y apoyo a la plantilla del organismo autónomo en relación con las nuevas competencias atribuidas por la ordenanza de licencias y declaraciones responsables del ayuntamiento de Madrid.

Por otra parte, y a efectos de obtener mejores resultados con la dedicación de parte de los efectivos a la realización de tareas concretas en materias específicas, se ha concluido el Plan de Choque de las Transmisiones de Licencias Urbanísticas, con el que se han tramitado en la unidad de resoluciones todas las transmisiones pendientes de años anteriores.

En otro orden de cosas, se mantiene la implantación de un sistema de indicadores, con el que se evalúan mensualmente las cargas de trabajo en todas las áreas de actuación del organismo, resultando una herramienta fundamental para la propuesta de acciones de mejora y control de las implantadas.

Entre las acciones para la mejora y simplificación en la tramitación de los procedimientos se han seguido desarrollando, en colaboración con el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid y la Subdirección General de Administración Digital del Ayuntamiento de Madrid, diversas actuaciones dirigidas a la informatización de los procedimientos que son competencia de la Agencia de Actividades. Así se ha seguido avanzando en el desarrollo e implantación del Sistema de Licencias Municipales (SLIM) y en la tramitación electrónica de expedientes en SIGSA Digital, con la plena incorporación, además de los cambios de titularidad, las declaraciones responsables, las licencias urbanísticas, básicas y consultas urbanísticas y los informes de viabilidad urbanística ya existentes, se han implantado las licencias temporales, las licencias de funcionamiento y las declaraciones responsables de primera ocupación y funcionamiento y las autorizaciones de ocupación de vía pública.

En relación con los criterios de interpretación de la normativa, si bien durante el año 2024 no se han adoptado formalmente criterios de actuación de la Gerente, se han atendido en relación con las Entidades Colaboradoras Urbanísticas desde los buzones de correo electrónico del Servicio de Régimen Jurídico 400 consultas de carácter técnico-jurídico y se han gestionado un total de 5.488 correos relativos a diversos asuntos como consultas de estado de tramitación de expedientes, comunicación de visitas de inspección, denuncias, requerimientos de información, etc. Respecto de las reuniones de coordinación con las entidades de colaboración se han celebrado tres talleres presenciales para tratar cuestiones técnico-jurídicas con presencia de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas, la Agencia de Actividad y Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Se ha seguido trabajando en la mejora de la atención a la ciudadanía haciendo que la Agencia de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Actividades sea más abierta y accesible al público en general y a los profesionales. En esta línea se ha facilitado la atención personalizada en el Departamento de Atención a la Ciudadanía, a 17.009 ciudadanos: 2.659 mediante el sistema de cita previa presencial y 14.350 telemáticamente.

En la actualidad estos canales alternativos se han consolidado plenamente aumentando significativamente el número de usuarios que optan por estas modalidades.

Se ha seguido trabajando en la actualización de los contenidos y mejora del diseño de presentación de la página web del organismo. En concreto, en la sección portada, se ha ampliado la información sobre las opciones de contacto con la Agencia de Actividades en la portada Organismo Autónomo Agencia de Actividades para su posicionamiento SEO; se ha añadido el aviso de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) para la protección y mejora del uso residencial, con acceso directo al anuncio del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), al visor urbanístico y a la documentación del expediente, se ha cambiado la denominación de Actividades Económicas a Agencia de Actividades para su posicionamiento SEO; se ha añadido el link de las Preguntas frecuentes FAQs y se ha actualizado la imagen corporativa para los promocionales.

En la sección trámites y gestiones se ha añadido un link directo a la Información sobre cómo poner en marcha una actividad económica y se ha modificado y actualización el importe de pago de la tasa del trámite Consulta urbanística especial. En la sección consulta de expedientes y licencias se ha incluido el texto descriptivo sobre la Agencia de Actividades se han modificado los formularios de solicitud de información urbanística y de disciplina urbanística y se ha incluido Incluir el visor urbanístico y la vista y copia de expedientes de la Agencia de Actividades. En la sección entidades colaboradoras urbanísticas (ECU) y precios se ha actualizado la tabla de precios de las ECU con la correspondiente documentación. En la sección memoria, planes de acción normativa y protocolos de aplicación se ha incluido la memoria de gestión de 2023 y el Compendio 2024 de las Normas Urbanísticas(NNUU). En la sección protección de datos personales se ha modificado el Registro de actividades de tratamiento y la Leyenda de protección de datos de Recursos Humanos. Por último, se han actualizado los datos en el Decálogo Asistente de licencias.

Durante el ejercicio 2024 la actividad de la Agencia de Actividades ha seguido orientada por los principios de eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus competencias propias en la gestión de los medios de intervención administrativa municipal de las actividades económicas, sin olvidar el ejercicio de las potestades de inspección municipal para la comprobación del cumplimiento de la normativa urbanística, así como de las funciones de restablecimiento de la legalidad urbanística y el ejercicio de la potestad sancionadora en materia urbanística y de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En el ámbito de intervención administrativa municipal para el control urbanístico, la declaración responsable se consolida una vez más como el medio utilizado con carácter general. Así, durante este ejercicio se han presentado un total de 10.784 declaraciones responsables (DR) y 2.416 solicitudes de licencias y se han comunicado 6.243 cambios de titularidad de actividades.

Se han verificado la totalidad de las denuncias que han llegado a la Agencia, bien de particulares o a través de la Policía Municipal, iniciándose 5.277 expedientes disciplinarios y 880 expedientes sancionadores, en los que se han priorizado las infracciones en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que afectan a la seguridad de las personas o causan molestias a los vecinos por incumplimiento del horario autorizado.

En este ejercicio se ha elaborado también el Informe de Evaluación de la Carta de Servicios de la Agencia de Actividades, quedando garantizada la coherencia de sus indicadores con los presentes objetivos e indicadores presupuestarios. Esta carta de servicios cuenta con el Certificado AENOR, renovado en 2024, como reconocimiento de la conformidad de esta con la norma UNE 93200:2008 para la actividad de Agencia de Actividades, que autoriza al uso de la Marca de AENOR correspondiente.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos para el 2024 el organismo autónomo Agencia de Actividades tenía un proyecto de presupuesto de crédito inicial de 21.362.936 euros. Este presupuesto se incrementó como resultado de modificaciones de crédito en 1.208.758 euros que se hicieron durante el ejercicio 2024, siendo el crédito definitivo para 2024 de 22.571.694 euros.

La ejecución total del presupuesto ha sido 18.469.634 euros alcanzando un nivel de ejecución de 81,8 % de los que la totalidad corresponden a gastos corrientes.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La ejecución, que corresponde a las obligaciones reconocidas y liquidadas sobre el crédito definitivo, por capítulos ha sido la siguiente:

Capítulo 1: Gastos de personal: 17.422.223 euros con una ejecución del 81,5 %

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios: 145.851 euros con una ejecución del 49,9 %

Capítulo 3: Gastos financieros: 3.114 euros con una ejecución de 61,4 %

Capítulo 4: Transferencias corrientes: 898.446 euros con una ejecución del 100%, correspondiente este importe a la incorporación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2023 (pago en formalización)

Capítulo 6: Inversiones reales: 0 euros con una ejecución de 0 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA CORRECTA APERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Durante el año 2024 se han presentado 10.784 declaraciones responsables de actividades económicas, frente a las 8.054 presentadas en el año 2023, incremento debido a la reactivación de los indicadores económicos en 2024.

El indicador en previsión de visitas de inspección para el año 2024 era de 2.100 inspecciones.

De las 10.784 declaraciones responsables presentadas, 3.894 lo han sido a través de entidad colaboradora urbanística, compitiendo a ésta la visita de inspección de comprobación material al tratarse de actividades no sometidas a la Ley 7/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (LEPAR). Asimismo, se han presentado a través de ECU, 422 declaraciones responsables de actividades sometidas a la LEPAR, cuya comprobación material corresponde a los servicios técnicos municipales. Es decir, a través de ECU se han presentado en total, LEPAR y NO LEPAR 6.345 DRs.

En cuanto a las declaraciones responsables cuya visita de comprobación material corresponde a los servicios técnicos municipales por haberse presentado la declaración responsable directamente ante el Ayuntamiento (4.439), o por ser actividades sometidas a la LEPAR presentadas a través de ECU (422), se han llevado a cabo 2.434 inspecciones, frente a las 2.309 que se hicieron en 2023.

El indicador previsto para las visitas de inspección para el año 2024 era de 2.100 inspecciones, habiéndose realizado 2.434 inspecciones.

En 2024 se han realizado 934 informes favorables de comprobación limitada que se corresponden con declaraciones responsables de locales de actividades no sometidas a la LEPAR, con una superficie de uso público inferior a los 150 m², en los que procede la modalidad de comprobación limitada, en virtud del artículo 29.6 de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM).

Respecto al indicador Resolución de licencias, se incluyen las licencias tanto de actividad como de residencial. Y se han realizado 2.371 en total sobre la previsión de 1.650.

Respecto al indicador de cambio de titularidad se incluyen las que han obtenido toma de razón, las que no la han obtenido, las atenciones personalizadas efectuadas desde el departamento de apoyo a emprendedores y las reclamaciones de solicitudes de años anteriores. El total es 6.243 sobre los 6.000 presupuestados.

Respecto al indicador Solicitud de licencias, el número de solicitudes durante el año 2024 asciende a un total 2.470, incluyendo por un lado las licencias urbanísticas, licencias básicas y licencias de funcionamiento, tanto de actividad como residenciales, y por otro, las licencias temporales, que suponen 59 del total.

En cuanto a las licencias de actividad, con un total de 1.829, cabe destacar que aproximadamente el 35% se tramitan directamente a través de la Agencia de Actividades, y en el 65% restante se produce la intervención de una entidad colaboradora. En cualquier caso, los servicios técnicos municipales realizan una labor de supervisión y control de calidad de la totalidad de los expedientes de licencias urbanísticas con intervención de entidad colaboradora.

En el caso de las licencias residenciales, la Agencia de Actividades únicamente interviene en aquellos expedientes en los que la tramitación se realiza a través de una entidad colaboradora. En total, se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

producido 587 solicitudes, y al igual que sucede en las licencias de actividad, los servicios técnicos municipales han realizado el control de calidad del 100% de los expedientes.

El número total de expedientes tramitados en 2024 es similar al del año anterior, con un ligero incremento que apenas alcanza el 2%. Tras el profundo cambio que supuso la aprobación de la (OLDRUAM) el año 2022, que introdujo los procedimientos de la licencia básica y la licencia temporal, además de la posibilidad de que las entidades colaboradoras interviniesen en el uso residencial, con un aumento sustancial en el número de expedientes tramitados en 2023, los datos se han estabilizado una vez asentados estos cambios normativos.

Además, es necesario tener presente que el acuerdo de 25 de abril de 2024, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, implicaba la suspensión de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades, excepto licencias de primera ocupación y funcionamiento que sean consecuencia de obras y de actividades con título habilitante otorgado con anterioridad a la entrada en vigor de este acuerdo de suspensión, para la implantación del uso de servicios terciarios en su clase hospedaje y para la transformación de locales a uso residencial en el ámbito territorial definido por los anillos del artículo 7.6.3.bis de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

Por lo tanto, ante la imposibilidad de tramitar licencias tanto del uso terciario hospedaje como de transformaciones de local a vivienda en el ámbito afectado, el número de solicitudes se ha visto reducido durante todo este periodo del año 2024, siendo previsible que se incremente considerablemente con la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la protección y mejora del uso residencial, publicada en el BOCM en enero de 2025, y cuando finalice esta suspensión con su aprobación definitiva.

En cuanto al indicador Consultas de actividad, se han considerado tanto las 542 consultas formuladas directamente por particulares ante la Agencia de Actividades como las 447 consultas para la petición de informes preceptivos en declaraciones responsables con intervención de entidades colaboradoras, obteniéndose un dato total de 989. Cabe recordar que, tras la entrada en vigor de la OLDRUAM en 2022, las Entidades Colaboradoras Urbanísticas deben solicitar a la Agencia de Actividades los informes preceptivos en materia de patrimonio para declaraciones responsables, por la vía de las consultas urbanísticas.

Este dato supone un incremento del 25% respecto a las solicitudes del año 2023, confirmando una tendencia al alza en las consultas presentadas debida al papel relevante que le otorga la nueva ordenanza a este medio de información. Una parte significativa de este aumento se debe a que 86 de estas consultas corresponden a Estudios de Repercusión para la Implantación de Usos (ERIU), figura novedosa que sustituye a los Planes Especiales de Control Urbanístico-Ambiental de Usos (PECUAU) tras la reciente modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, y que se tramitaban como instrumentos de planeamiento.

Dentro del objetivo 1 del presupuesto de la Agencia de Actividades para el año 2024 -Garantizar la correcta apertura de las actividades económicas- se recoge un indicador cuya cumplimentación corresponde al Servicio de Régimen Jurídico. Este indicador es el relativo a las actividades de ampliación/reducción de horarios de carácter excepcional, con una previsión de 10 expedientes tramitados para 2024, frente a los previstos en 2023 que eran 150.

Esta reducción en la estimación de 2024 se corresponde a la actualización del indicador de acuerdo con la previsión del artículo 5.4 de la Orden de 21 de abril de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público, que recoge que en los supuestos allí tasados esta ampliación se producirá por ministerio de la Ley, esto es, sin necesidad de obtener autorización específica. Por tanto, en estos casos, ya no se tramita un procedimiento con resolución sino una mera comunicación.

En 2024 no ha tenido entrada ninguna solicitud de ampliación de horario por causas excepcionales del 23.2 de la LEPAR en 2024, sin embargo, se han realizado 89 comunicaciones de las anteriormente descritas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	7600	10784
INSPECCIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	2100	2434
SOLICITUD DE LICENCIAS	NÚMERO	1700	2470
RESOLUCIÓN DE LICENCIAS	NÚMERO	1650	2371

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES	NÚMERO	6000	6243
CONSULTAS DE ACTIVIDAD	NÚMERO	800	989
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN HORARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL	NÚMERO	10	0

2. GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTAN A DERECHO MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN

En lo que se refiere al Objetivo 2, los resultados obtenidos han sido, por lo general, superiores a las previsiones formuladas, con unos indicadores muy destacados en materia de restablecimiento de la legalidad urbanística.

En lo relativo a los expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística, destaca el resultado obtenido en 2024 (5.277 expedientes de restablecimiento) frente a los 3.000 expedientes previstos, lo cual supone un grado de ejecución muy notable de las tareas y funciones que son competencia de esta Subdirección General en esta materia. Ello viene además confirmado con los resultados alcanzados en el número de resoluciones de restablecimiento de la legalidad adoptadas (2.310 frente a 1.500) y de las inspecciones realizadas (3.723 frente a 1.900), indicadores ambos que exceden de lo inicialmente presupuestado.

Por lo que se refiere a los expedientes sancionadores iniciados y resueltos, la diferencia resultante entre lo presupuestado (1.000 expedientes iniciados y 900 expedientes terminados) y lo realizado (880 expedientes iniciados y 792 expedientes terminados) obedece a varios motivos, a saber, el menor número de Actas de inspección de Policía Municipal recibidas en 2024 respecto de 2023, así en 2024 se recibieron 9.369 frente a las 14.427 recibidas en 2023; el incremento de expedientes sancionadores respecto de infracciones muy graves, que resultan más complejos, en especial las infracciones relativas al ejercicio de actividades sin disponer de la preceptiva licencia de funcionamiento, habiéndose iniciado por esta infracción 90 procedimientos en 2024, frente a los 22 iniciados en 2023.

Igualmente, se considera relevante en volumen de expedientes tramitados en materia de ejecución forzosa (1.296 frente a los 800 presupuestados); y también exceden de lo inicialmente previsto los indicadores relativos a multas coercitivas impuestas (247 frente a 200) y precintos de obras y actividades ordenados (91 frente a 50), si bien el aumento más importante se da en el número de restablecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	1000	880
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	900	792
EXPTES RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	3000	5277
Nº RESOLUCIONES ADOPTADAS RESTABLECIM. LEGALIDAD URBANÍSTICA	NÚMERO	1500	2310
INSPECCIONES URBANÍSTICAS	NÚMERO	1900	3723
EXPTES PARA EJEC. FORZOSA ACTOS RESTABLECIM. LEGAL. INICIADOS	NÚMERO	800	1296
MULTAS COERCITIVAS IMPUESTAS	NÚMERO	200	247
PRECINTOS DE OBRAS Y ACTIVIDADES ORDENADOS	NÚMERO	50	91

3. PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ESPECIALIZADA

Las previsiones de 2024 en este objetivo fueron prácticamente las mismas que en 2023 por lo que la comparativa se puede realizar sobre los datos que se muestran.

La tendencia de las personas atendidas en materia urbanística y sancionadora ha descendido ligeramente respecto al año 2023 y, aunque no se ha alcanzado el cumplimiento de las previsiones respecto al número de atenciones ciudadanas, se debe en gran medida a la existencia de una mayor información en la página web del Organismo y a la implementación de herramientas informáticas de consulta por parte de la ciudadanía.

Durante este año, las anotaciones registrales se han incrementado en un 12,7% respecto a las computadas en el año 2023 superándose con creces las cifras inicialmente previstas. Esto se debe a que se está produciendo un uso generalizado de los trámites a través de la aplicación SLIM, tal y como obliga la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. En cuanto a la atención presencial, hay que indicar que la eliminación de la atención sin cita previa en las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Oficinas de Atención al Ciudadano ha derivado en un incremento en la atención presencial de la Oficina de Atención en Materia de Registro de la sede en la Calle Bustamante, 16.

En cuanto a las Sugerencias y Reclamaciones cabe señalar que se ha producido un ligero incremento durante este año 2024 si lo comparamos con el año anterior que puede ser debido al repunte de la actividad económica en la ciudad de Madrid. A pesar de ello, hay que señalar, que la colaboración de las unidades tramitadoras de los expedientes urbanísticos del organismo han propiciado una mejora en los servicios prestados a la ciudadanía.

Además, para facilitar el acceso a la información relativa a las actuaciones urbanísticas que son competencia del organismo, durante este año, la página web de la Agencia de Actividades ha sido mejorada y adaptada con la finalidad de ajustarse a las necesidades y contenido de la OLDRUAM. De esta manera, se han ido adaptando y modificando algunos trámites ya existentes que contempla la citada Ordenanza.

Por último, hay que destacar el notable incremento en las solicitudes de acceso a la información pública con respecto al año anterior, dando así cumplimiento a las previsiones establecidas en la legislación en materia de transparencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA URBANÍSTICA Y SANCIONADORA	NÚMERO	20000	17011
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	50000	64450
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PLANTEADAS	NÚMERO	600	527
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	NÚMERO	600	512
ACTUALIZACIONES ANUALES DE LA WEB	PORCENTAJE	100	100
SOLICITUDES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	50	143

4. PROPORCIONAR ASESORAMIENTO JURÍDICO Y MANTENER LAS ADECUADAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. TRAMITAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA GERENTE Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS

En el objetivo 4, dentro del indicador Relaciones con la Junta de Gobierno y el Pleno, las previsiones de 2024 fueron 3, igualando las previsiones de 2023. Finalmente, el resultado de la ejecución ha sido de un acuerdo relativo a la prórroga de la vigencia del importe máximo y mínimo de los precios a percibir por las Entidades Colaboradoras Urbanísticas, el régimen de pago y los descuentos para el año 2025, aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión de 17 de octubre de 2024.

Dentro del indicador Revisión y actualización de instrucciones, protocolos y normativa, se ha procedido a la elaboración y firma, en fecha mayo del 2024, de un nuevo Plan de Actuación 2024-2025 con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en desarrollo del artículo 4.6 de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM), al objeto de establecer las líneas de trabajo y criterios de actuación para reforzar y visibilizar el control y el seguimiento del sistema de colaboración público-privado en el ejercicio de las funciones de verificación, inspección y control, en el cumplimiento de los requisitos de acreditación y autorización de las entidades de colaboración y en el cumplimiento de las obligaciones a las que están sujetas conforme a la vigente normativa municipal.

Por otro lado, se ha elaborado junto con ENAC un Reglamento de Esquema, RDE-35 Entidades de inspección de control urbanístico en el Ayuntamiento de Madrid. Condiciones particulares de acreditación con fecha febrero del 2024.

Asimismo, se han celebrado tres talleres presenciales para tratar cuestiones técnico-jurídicas con presencia de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas, la Agencia de Actividad y ENAC.

En relación con las Entidades Colaboradoras Urbanísticas se han atendido desde los buzones de correo electrónico del Servicio de Régimen Jurídico 400 consultas de carácter técnico-jurídico y se han gestionado un total de 5.488 correos relativos a diversos asuntos como consultas de estado de tramitación de expedientes, comunicación de visitas de inspección, denuncias, requerimientos de información, etc.

Se ha modificado el Indicador número 3 de 2023, Recursos administrativos, separando los recursos que se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

resuelven en el Servicio de Régimen Jurídico de la Subdirección General de Secretaría Técnica y los que se resuelven en la Subdirección General de Inspección y Disciplina, dando lugar a dos nuevos indicadores: indicador 3 Recursos administrativos Servicio Jurídico e indicador 4 Recursos administrativos en materia de restablecimiento de la legalidad urbanística.

Por su parte, el indicador 3 Recursos administrativos del Servicio de Régimen Jurídico se ha rectificado para una mejor medición y seguimiento de los recursos de reposición tramitados por el Servicio de Régimen Jurídico, eliminando la previsión numérica, ya que resultaba inadecuado hacer una estimación de una actuación que únicamente depende de los recursos que los particulares quieran voluntariamente interponer, y del volumen de Declaraciones Responsables y Licencias Urbanísticas que se gestionen y sean impugnadas. Consecuentemente se incorpora el porcentaje de previsión de un 85% de recursos resueltos.

Finalmente, en el año 2024, se ha resuelto el 79% de recursos interpuestos, lo que implica la resolución de 702 expedientes de recursos.

Para el indicador 5 correspondiente a los Colaboración con la Asesoría Jurídica en la tramitación de recursos contencioso-administrativos interpuestos contra Resoluciones de la Agencia y del Área se ha superado la estimación prevista de 500 recursos ante la jurisdicción contencioso-administrativa contra resoluciones dictadas por la Gerente de la Agencia de Actividades y del Área, con un resultado total de 726 recursos contenciosos interpuestos, incluyendo tanto los de nueva interposición en el año 2024 como el seguimiento y tramitación de actuaciones en procesos ya abiertos en el curso de años anteriores y que aún se encuentran en tramitación en las distintas instancias de la jurisdicción contencioso-administrativa y pendientes de fallo judicial firme.

Se ha añadido un nuevo indicador para 2024, el número 5 Relaciones con Juzgados de Instrucción, de Primera Instancia, de lo Social, Audiencia Provincial, Defensor del Pueblo, Fiscal General del Estado, Fiscalía Provincial de Madrid, Fiscal De Medio Ambiente, Juntas Municipales de Distrito, Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, en el que se indicó una previsión de 100 expedientes, habiéndose tramitado finalmente un total de 73.

Dentro del indicador 7 correspondiente a Informes preceptivos solicitados por entidades colaboradoras la previsión fue de 1.100 expedientes, habiéndose tramitado, finalmente, un total de 903 informes por parte de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas.

Asimismo, se han tramitado ocho expedientes de reclamación por particulares ante las actuaciones de las Entidades Urbanísticas Colaboradores en el año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RELACIONES CON LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL PLENO	NÚMERO	3	1
REVISAR Y ACTUALIZAR INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
RECURSOS ADMITIVOS SERV. JURÍDICO RESUELTOS RESPECTO EN TRAMITACIÓN	PORCENTAJE	85	79
RECURSOS ADMITIVOS MATERIA REESTABLEC. LEGALIDAD URBANÍSTICA	NÚMERO	250	495
COLABORACIÓN CON ASESORÍA JURÍDICA EN TRAMITAR RECURSOS C-A INTERPUESTOS	NÚMERO	500	726
RELACIONES CON JUZGADOS (INSTRUCCIÓN, 1ª INSTANCIA, SOCIAL, AUDIENCIA PROVINCIAL, DEF DEL PUEBLO...)	NÚMERO	100	73
INFORMES PRECEPTIVOS SOLICITADOS POR ENTIDADES COLABORADORAS	NÚMERO	1100	903

5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES: MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

Este objetivo se lleva a cabo a través del Servicio de Recursos Humanos y Atención al Ciudadano, así como del Servicio de Gestión Económica y Administrativa de la Subdirección General de Secretaría Técnica.

Respecto al indicador Procedimientos de contratación tramitados, desde el Servicio de Gestión Económica se estimó para 2024 un total de 15 expedientes y se han tramitado un total de 12 expedientes de contratación: 1 contrato menores (de servicio de inspecciones de DR de ECUS), 3 de compras centralizadas internas (1 de suministro de actas de inspección, 1 de suministros de requerimientos y 1 de suministros de sobres), 6 de compras centralizadas externas de la Junta Central de Compras de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comunidad de Madrid (5 de diverso material de oficina y 1 de vestuario), 1 contrato privado (servicios financieros y bancarios), y una prórroga (contrato servicio auxiliar, depósito, traslado y custodia de archivos). El resultado se ajusta en gran medida a la previsión estimada.

En 2024 se han realizado 3.255 servicios que corresponden a servicios de conductores de incidencias y del Personal de Oficinas de Servicios Internos.

De los 3.255 servicios efectuados, 2.506 corresponden a conductores de incidencias e incluyen, entre otras actividades, inspecciones, precintos y traslado de documentación. Este indicador ha aumentado respecto a lo presupuestado para 2024 debido al incremento de servicios realizados por el colectivo de conductores de incidencias para traslado de personal del organismo en las actividades de inspección y relacionadas. Los servicios realizados por el Personal de Oficinas de Servicios Internos ascienden a 749 y de ellos 694 han sido servicios de los Agentes Notificadores de la Agencia.

En relación con la actividad E. Realización de las actuaciones vinculadas a la gestión del personal del organismo (situaciones administrativas, premios, control horario, permisos retribuidos, vacaciones) y el indicador Procedimientos de gestión de personal, en materia de gestión de personal se han tramitado 15.019 actuaciones, con el siguiente desglose: 121 expedientes de flexibilización horaria, 5 asambleas sindicales, 2 prórrogas en el servicio activo, 1 permiso por nacimiento y cuidado del menor, 1 permiso por lactancia, 2 premios especial por antigüedad, 14.887 solicitudes de gestión de personal, entre las que se incluyen solicitudes de vacaciones, días de libre disposición (incluidos los del art 11.1 y 15.4), permisos retribuidos conforme a lo establecido en artículo 15 del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022 en vigor en 2024 y solicitudes de control horario.

Se constata un incremento en el número de solicitudes vinculadas a la gestión del personal respecto a lo presupuestado para 2024. Este aumento viene motivado por el crecimiento en el número de efectivos en el organismo durante dicho año, debido fundamentalmente a finalización de diferentes procesos de selección, derivados de la ejecución de la oferta de empleo público, promoción interna y procesos de estabilización. Así como a las diversas modificaciones de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria que se han ejecutado durante 2024. En conclusión, este incremento de personal conlleva un aumento en la actividad que es objeto de estudio.

En relación con la actividad F. Tramitación de expedientes de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, plantilla presupuestaria y provisión de puestos y el indicador Relaciones de puestos de trabajo y provisión en el año 2024 en materia de Modificación de la Relación de Puestos de trabajo y Plantilla Presupuestaria y Provisión de puestos, se han tramitado 261 expedientes: 6 modificaciones de RPT (3 con repercusión presupuestaria) que afectaron a 24 plazas y 6 unidades organizativas, 1 prórroga Programa Contratación Temporal que afectó a 67 puestos. Concursos y Libres Designaciones 11 procedimientos que afectaron a 30 puestos. Adscripciones provisionales: 5 altas y 1 baja. Adscripciones definitivas (LD y concurso): altas 23, ceses 12, Atribuciones temporales de funciones: 1. Comisión de servicios y prórrogas: altas 29, bajas 8. Oposición y concurso-oposición: altas 69, bajas 6. Excedencias: 1. Reingresos: 3. Programa de empleo temporal altas 7, bajas 10. Interinos vacante y sustitución: altas 32, bajas 48.

En relación con la actividad G. Gestión de retribuciones, tramitación de nóminas, ayudas de acción social e IRPF del personal del organismo. Elaboración y seguimiento del capítulo 1 del presupuesto del organismo y el indicador Actos administrativos con repercusión en la nómina (retribuciones). En materia de retribuciones se han tramitado un total de 1.803: cumplimiento de trienios 74; altas productividad 59; bajas productividad 42; permisos sin sueldo 9; reconocimiento servicios prestados 16; certificados anexo I 48; premios por años de servicio 12; reducciones de jornada 0; Ayudas Acción Social 1.324 concedidas y 75 denegadas; prestamos reintegrables 3. Además de las actuaciones realizadas para el cuadro y visto bueno mensual de la nómina se han tramitado 43 expedientes relativos a la nómina e IRPF (12 expedientes nómina mensual; 12 de Seguridad Social; 6 de MUFACE; 12 expedientes de IRPF); Modelo 190 IRPF anual 1; y se han realizado los documentos correspondientes a la elaboración del capítulo 1 del presupuesto del Organismo, así como 10 informes de seguimiento de este, relativos a la dotación y evolución de la plantilla, y retribuciones del personal y masa salarial personal laboral.

Respecto a la actividad H. Gestión de seguridad social (altas, bajas y modificaciones en afiliación y cotización) y el indicador Seguridad Social, en el año 2024 en materia de Seguridad Social se han tramitado un total de 676 actos, de los cuales 387 se han tramitado a través de SAP y del sistema SILTRA de la Seguridad Social con el siguiente desglose: partes de incapacidad temporal 386, expedientes por nacimiento y cuidado del menor 1. Por otro lado, se han realizado 289 actos a través del sistema RED de la Tesorería General de la Seguridad Social: altas en afiliación 121, bajas en afiliación 104,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

variaciones/modificaciones 55, permisos sin sueldo 9.

El incremento entre la cantidad presupuestada y la realmente ejecutada en 2024 tiene igual motivación que para la actividad E.

Respecto a la actividad I. Puesta en marcha de equipos de trabajo de temas relacionados con información en la web, simplificación normativa, atención a la ciudadanía, simplificación de procedimientos y carta de servicios y el indicador Equipos de mejora, durante 2024 han continuado vigentes 5 de los 7 equipos de trabajo que se iniciaron en el año 2017:

1. Cita previa técnica personalizada
2. Redacción y gestión de la Carta de Servicios
3. Unidad Gestora Web
4. Elaboración de Criterios de interpretación normativa e informes
5. Estudio de Protocolos Técnicos

Respecto a la actividad K. Gestión del Sistema de Teletrabajo en la Agencia de Actividades en 2024 se han gestionado 105 solicitudes, con el siguiente desglose: 87 nuevas solicitudes, 18 solicitudes de modificación de las condiciones de teletrabajo. Este indicador recoge el dato de lo realmente ejecutado por primera vez en el año de estudio 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS	NÚMERO	15	12
SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR (AGENTES NOTIFICADORES, CONDUCTORES...)	NÚMERO	3000	3255
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL (VACACIONES, PERMISOS, FICHAJES...)	NÚMERO	13400	15019
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROVISIÓN	NÚMERO	170	261
RETRIBUCIONES (ACTOS ADMINISTRATIVOS CON REPERCUSIÓN EN LA NOMINA)	NÚMERO	1400	1803
SEGURIDAD SOCIAL (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN)	NÚMERO	450	676
EQUIPOS DE MEJORA	NÚMERO	5	5
ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN INTERNO	NÚMERO	1	1
SOLICITUDES DE TELETRABAJO	NÚMERO	50	105

6. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

El cumplimiento de este objetivo se realiza a través de del Servicio de Gestión Económica y Régimen Administrativo.

En cuanto al indicador Tramitación de las aportaciones al organismo, en 2024 se han realizado 15 trámites de los 14 previstos. Nueve son las correspondientes a los meses de enero a septiembre por importes de 1.779.604,50 euros cada una, la de octubre por importe de 1.480.122,44 euros y un pago en formalización por importe de 898.446,18 euros. Las aportaciones de noviembre y diciembre no se pidieron para ajustarse a las necesidades de liquidez y presupuestarias.

A esto le añadimos dos aportaciones derivadas de financiaciones para modificaciones de RPT, una por importe de 263.240 euros para financiar la modificación 448/2024 y otra de 47.072 euros para financiar la modificación de la RPET 367/2024.

También cabe referir las aportaciones de capital de capítulo 7 por importe de 7.682 euros.

Se incluye también el ingreso derivado de la liquidación de intereses el contrato de servicios bancarios que tiene el organismo con el banco Santander.

La tramitación de modificaciones de crédito se han realizado un total de 13: 10 transferencias de crédito (5 del capítulo 1), 2 generaciones de crédito y 1 crédito extraordinario (para incorporar el RTGG de 2023).

El indicador referido a Tramitación de facturas se tramitó y pagaron un total de 49 facturas de las 65 previstas que corresponden a las facturas reiterativas de cada mes del contrato de servicio de custodia de archivo, de renting de los coches eléctricos, así como facturas del contrato menor de servicio de DR con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ECUS, facturas del consorcio de transporte y del resto de compras realizadas.

En cuanto a los datos del indicador Devoluciones de ingresos se han tramitado 429 expedientes. De ellos, 178 de ingresos debidos y 251 de ingresos indebidos.

Respecto a los datos relativos al indicador Expedientes devoluciones avales tramitados, cuya estimación fue de 1.000 expedientes para 2023, se han tramitado un total de 884. De estos 848 corresponden a devoluciones de avales por gestión de residuos, 3 a recursos de gestión de residuos, 29 a avales de vía pública y 4 expedientes a devoluciones de ingresos por duplicidades del pago en los avales.

En el indicador correspondiente a Expedientes de costas judiciales tramitadas, se tenían previsto 70 y se han realizado un total de 24 expedientes. Este indicador depende de la actividad de los juzgados y no tenemos control sobre el mismo.

En cuanto al indicador correspondiente a Tramitación contable y pago de nóminas, se han ejecutado 12 de los 12 previstos (1 por cada mes del año)

El indicador Tramitación contable y presupuestaria pago seguridad social, se han realizado 12 de los 12 previstos (1 por cada mes del año).

En cuanto a la Tramitación contable y presupuestaria de pago de cuotas sindicales, se han realizado 48 de los 48 previstos ya que hay 4 sindicatos y cada mes se realizan 4 tramitaciones contables.

El indicador correspondiente a la Tramitación contable y presupuestaria pago a MUFACE y Derechos pasivos, se han realizado 7 de los 14 previstos ya que se produjo la jubilación de las personas que venían adscritas a este régimen.

Los documentos tramitados en el indicador correspondientes a la Tramitación contable y presupuestaria pago IRPF, son 12 de los 12 previstos, también una por cada mes del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITACIÓN DE LAS APORTACIONES AL ORGANISMO	NÚMERO	14	15
TRAMITACIÓN DE FACTURAS	NÚMERO	65	49
TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	6	13
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS TRAMITADOS	NÚMERO	360	429
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE AVALES TRAMITADOS	NÚMERO	1000	884
EXPEDIENTES DE COSTAS JUDICIALES TRAMITADOS	NÚMERO	70	24
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO DE NÓMINAS	NÚMERO	12	12
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	12	12
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO CUOTAS SINDICALES	NÚMERO	48	48
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO MUFACE Y DERECHOS PASIVOS	NÚMERO	14	7
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO IRPF	NÚMERO	12	12

7. GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTA A DERECHO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES VISITAS DE INSPECCIÓN Y LA EMISIÓN DEL POSTERIOR INFORME EN CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE INSPECCIÓN

Por lo que se refiere al objetivo 7, las 4 campañas de inspección previstas han sido incluidas en las 5 líneas de actuación del Plan de Inspección Urbanística Municipal (PIUM), como el documento que establece las líneas generales de la actividad inspectora de la Agencia de Actividades en materia de disciplina urbanística, y tienen por finalidad determinar los objetivos y las líneas prioritarias de actuación en materia de comprobación, inspección y restablecimiento de la legalidad de la legalidad urbanística.

El PIUM reúne y sistematiza las diferentes campañas de inspección de la Agencia de Actividades y las ordena en un único Plan, con el triple objetivo de: dar seguridad jurídica a las actuaciones de la Agencia en este ámbito, hacer públicas las directrices de sus actuaciones en materia inspectora, y estrechar la colaboración con el resto de los órganos y unidades del Ayuntamiento.

El PIUM no innova ni crea nada que no existiera antes, sino que aglutina todas las campañas que desde la Agencia de Actividades se han venido realizando en los últimos años. De manera que el PIUM continúa la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividad inspectora y de control que ya se venía desarrollando. En este sentido, no hay un antes y un después antes del PIUM, sino que el PIUM ordena y sistematiza toda la actividad en materia de inspección y disciplina de la Agencia.

Y, en lo que se refiere al indicador relativo a las inspecciones derivadas de las campañas de inspección, se ha superado ampliamente el indicador previsto, de 200 a 1.590.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS	NÚMERO	4	5
INSPECCIONES DERIVADAS DE CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	200	1590

8. CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DE NORMATIVA, ASÍ COMO LA NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

El dato relativo a los expedientes elevados al dictamen de las comisiones de Patrimonio Histórico Municipal y Local se ha llevado en 2024 a las dos Comisiones de patrimonio (CLPH y CPPHAN) un total de 2.020 expedientes, de los cuales 1.650 son de ECUS y 370 del ayuntamiento.

Esto refleja un significativo incremento respecto de la previsión inicial de 1.050 que era la previsión de 2024. Esta circunstancia se debe a dos factores:

- Durante el año 2024 se han realizado las siguientes sesiones:
- De la Comisión local de Patrimonio Histórico (CLPH) fueron 7 sesiones, 227 expedientes gestionados por la Agencia de Actividades.
- De la Comisión para la Protección el Patrimonio Histórico, Artístico y Natural (CPPHAN) hubo 1 sesión, 20 expedientes gestionados por la ADA.
- A partir de la entrada en vigor en el mes de julio de 2022 de la vigente Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM), las entidades colaboradoras urbanistas pueden intervenir en actuaciones de uso residencial y se permite solicitar a través de la Agencia de Actividades el dictamen preceptivo en materia de protección del patrimonio para las declaraciones responsables que gestionen y sea necesario. En el caso de expedientes que deben ser dictaminados por la Comisión para la Protección el Patrimonio Histórico, Artístico y Natural (CPPHAN), de competencia exclusiva, las entidades colaboradoras pueden actuar como ponentes, por lo que se ha incrementado el número de expedientes de licencia y declaración responsable que se remiten desde la Agencia de Actividades para dictamen.

Se han realizado 4 sesiones del Consejo Rector durante el año 2024. Las sesiones tuvieron lugar el 9 de febrero, una reunión extraordinaria el 29 de abril, y dos ordinarias más el 10 de mayo, y el 30 de octubre.

La Comisión Técnica de Licencias no ha realizado ninguna sesión. En el indicador relativo a Normalización, simplificación y racionalización modelos adaptados a gestión del Organismo, se estableció un porcentaje en el 2024 del 100%, habiéndose cumplido con el objetivo en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPTES. ELEVADOS A LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL Y LOCAL	NÚMERO	1050	2020
SESIONES DE CONSEJO RECTOR	NÚMERO	3	4
COMISIÓN TÉCNICA LICENCIAS	NÚMERO	1	0
NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN MODELOS ADAPTADOS A GESTIÓN DEL ORGANISMO	PORCENTAJE	100	100



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

902. CONSORC. PLAN REHAB. Y EQUIP. DE TEATROS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 902 CONSORC. PLAN REHAB. Y EQUIP. DE TEATROS

SECCIÓN: 130 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: PRES. CONSORCIO. REHAB. DE TEATROS DE MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid es una entidad jurídica pública, dotada de personalidad jurídica propia, cuya finalidad es promover, coordinar y gestionar un plan destinado a la rehabilitación y mejora de los teatros de la villa de Madrid. Tras la modificación de sus Estatutos en el año 2015, el Consorcio está adscrito al Ayuntamiento de Madrid, su presupuesto forma parte de los presupuestos generales del Ayuntamiento y está sometido al mismo régimen presupuestario, de contabilidad y control. De acuerdo con los Estatutos del Consorcio, la Junta de Gobierno es su órgano superior de gobierno, correspondiendo su presidencia en la actualidad a la Coordinadora General del Área de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid.

En el presupuesto inicial de gastos del Consorcio figuraba un crédito en el capítulo 7 Transferencias de capital de 371.500 euros destinado a financiar la convocatoria anual de ayudas a la rehabilitación de los teatros, en cumplimiento de los fines de la entidad previstos en el artículo 1 de sus Estatutos.

El 4 de marzo de 2024 se contabilizó la incorporación de crédito, por un importe de 646.383 euros, financiada con el remante de tesorería para financiación afectada del Consorcio. La totalidad del importe se destinó a incrementar la aplicación 2024/G/902/130/334.01/779.99 Otras subvenciones a empresas privadas. El crédito definitivo del programa resultó 1.021.383 euros.

El 14 de febrero de 2024 se contabilizó una transferencia de crédito para las nuevas aplicaciones 2024/G/902/130/334.01/226.01 Atenciones protocolarias y representación, por un importe de 10.000 euros y 2024/G/902/130/334.01/226.02 Publicidad y propaganda, por un importe de 4.000 euros. Este crédito se financió con cargo a la aplicación 2024/G/902/130/334.01/779.99 Otras subvenciones a empresas privadas. Con cargo a estos créditos de capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, se realizaron dos contratos menores, uno de suministro de placas impresas para su instalación en los teatros y dar publicidad a la labor del Consorcio, por importe de 3.609 euros y otro contrato menor de servicios de organización de una Jornada 30 aniversario del Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid, por importe de 8.833 euros.

Con cargo a los créditos de Capítulo 7 Transferencias de capital durante 2024 se han tramitado los gastos de la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación y mejora de los teatros de Madrid del año 2023. Se ha revisado la documentación justificativa de las 23 subvenciones concedidas el año anterior y se han reconocido obligaciones por un importe total de 550.318 euros.

Asimismo, con cargo los créditos de Capítulo 7 se tramitó la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación y mejora de los teatros de Madrid del año 2024, habiéndose autorizado y dispuesto un crédito por un importe de 400.300 euros, si bien no se ha llegado a la fase de reconocimiento de obligaciones.

En el conjunto del programa, el porcentaje de crédito autorizado y dispuesto (1.019.742 euros) con respecto a los créditos finales totales (1.021.383 euros) ha sido del 99,8% y el porcentaje de las obligaciones reconocidas (562.761 euros) es del 55,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYO A LOS TEATROS DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE LOS TEATROS DE LA VILLA DE MADRID

En el año 2024 se ha gestionado la convocatoria de ayudas correspondiente al año 2023, en la que se habían concedido 23 ayudas a teatros de Madrid por un importe de 607.000 euros, de las que, una vez presentada la justificación acreditativa de la subvención, se ha procedido al pago de todas las ayudas por un importe total de 550.318 euros.

En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 27 de mayo de 2024 se publicó la convocatoria de las ayudas, por concurrencia competitiva, de rehabilitación y mejora de los teatros de Madrid del año 2024, para las actuaciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2023 y 31 de agosto de 2024, por un importe de 400.300 euros; estas ayudas están destinadas a financiar a las entidades privadas gestoras de los teatros y salas de artes escénicas ubicadas en la Villa de Madrid las inversiones necesarias para su rehabilitación y modernización.

Las actuaciones subvencionables son las obras de mejora de las condiciones de seguridad y de accesibilidad, de eficiencia energética del edificio o de sus instalaciones, las obras de renovación de la acústica e insonorización, la restauración de bienes culturales inmuebles protegidos y las inversiones en equipamientos escénicos. El número de las ayudas solicitadas fue de 23 teatros y a la finalización del ejercicio se concedieron 21 ayudas a teatros por el importe total de la convocatoria, de 400.300 euros, sin llegar a la fase de reconocimiento de la obligación, por lo que el importe de la convocatoria quedó en fase de disposición del gasto.

Respecto al indicador inicialmente previsto de 25 subvenciones concedidas, se ha producido un pequeño descenso, derivado de que se presentaron 23 solicitudes y se denegaron 2 proyectos por incumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIA DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	NÚMERO	1	1
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	25	21

